



Interuniversity Institute of Social Development and Peace

INTERNATIONAL MASTER IN PEACE,
CONFLICT AND DEVELOPMENT STUDIES



TESIS DE MÁSTER

**Víctimas de la Contaminación por Armas en Colombia:
una propuesta de análisis en el marco de la Violencia Estructural**

Estudiante: José Fabián Bolívar Durán
Supervisora UJI: Dra. Eloísa Nos Aldás
Supervisor externo: Dr. José María Tortosa

Castellón, Septiembre 2013



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz

Hijita, mamá, hermanas, mi amor. Aquí estoy y aquí estaré.

ÍNDICE

RELACIÓN DE ACRÓNIMOS	5
AGRADECIMIENTOS	6
INTRODUCCIÓN	7
Enunciado de la investigación	10
Hipótesis	10
Alcances y límites de la investigación	10
Relevancia	12
Objetivos	13
Objetivo general	13
Objetivo específico 1	13
Objetivo específico 2	13
Objetivo específico 3	13
Fundamentación	13
Marco teórico	17
Metodología utilizada y estructura de la tesis	18
CAPÍTULO 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN	
De qué hablamos, en qué marcos lo hacemos y qué podemos aportar	21
1.1. De la Contaminación por Armas	22
1.2. De la Filosofía para la Paz	31
1.2.1. Objetivos de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz: situando la investigación	32
1.2.2. Filosofía para la Paz y víctimas de Contaminación por Armas: avances y nuevos caminos de investigación	38
1.3. De la Investigación para la Paz	45
1.3.1. Escola de Cultura de Pau	46
1.3.2. Centre d'Estudis per la Pau J.M. Delàs	48
1.3.3. Fundación Seminario Investigación para la Paz (SIP)	50
1.4. Recapitulación	53

CAPÍTULO 2. LA CONTAMINACIÓN POR ARMAS EN COLOMBIA

Una mirada desde y para las víctimas	57
2.1. Desde dónde leemos: Filosofía para la Paz	58
2.2. Lo que leemos: <i>Landmine Monitor</i> 1999 – 2012	64
2.3. La situación de las víctimas de la CpA en Colombia	72
2.3.1. <i>Landmine Monitor</i> 1999	74
2.3.2. <i>Landmine Monitor</i> 2000	75
2.3.3. <i>Landmine Monitor</i> 2001	76
2.3.4. <i>Landmine Monitor</i> 2002	77
2.3.5. <i>Landmine Monitor</i> 2003	79
2.3.6. <i>Landmine Monitor</i> 2004	80
2.3.7. <i>Landmine Monitor</i> 2005	81
2.3.8. <i>Landmine Monitor</i> 2006	84
2.3.9. <i>Landmine Monitor</i> 2007	85
2.3.10. <i>Landmine Monitor</i> 2008	87
2.3.11. <i>Landmine Monitor</i> 2009	89
2.3.12. <i>Landmine Monitor</i> 2010	91
2.3.13. <i>Landmine Monitor</i> 2011	92
2.3.14. <i>Landmine Monitor</i> 2012	94
2.3.15. Síntesis de los hallazgos encontrados	95
2.4. Recapitulación	98

CAPÍTULO 3. REPARACIÓN O REVICTIMIZACIÓN

Analizando la situación de las víctimas desde algunas expresiones de violencia estructural	100
3.1. Breve recuperación de lo estudiado	101
3.2. La violencia estructural: concepto, utilidad y aplicación a la CpA	102
3.2.1. Desigualdad y pobreza: factores que empeoran la situación de víctimas de la CpA	114
3.2.2. El Reconocimiento: lucha inacabada para las víctimas de la CpA	120
3.2.3. El cuerpo y la discapacidad: el vehículo de sufrimiento para las víctimas de CpA	126

3.2.4. Dificultades legales para las víctimas de la CpA: una barrera más	131
3.3. Recapitulación.....	136
CONCLUSIONES Y FUTUROS CAMPOS DE INVESTIGACIÓN	139
Objetivo y capítulo primero	140
Objetivo y capítulo segundo	142
Objetivo y capítulo tercero	144
Objetivo general e hipótesis de la tesis	145
Futuros campos de investigación	148
BIBLIOGRAFÍA	150
GRÁFICOS Y TABLAS UTILIZADAS	
Gráfico 1. Relación de proceso educativo con fundamentación de la investigación	16
Gráfico 2. Mapa metodológico conceptual y estructuración de capítulos	19
Tabla 1. Capítulos propuestos y métodos investigativos	19
Tabla 2. Contaminación por Armas	26
Tabla 3. Giro epistemológico	61
Tabla 4. Principales dificultades de las víctimas de CpA, en la etapa posterior de la violencia directa	98

RELACIÓN DE ACRÓNIMOS

AIPAZ	Agencia Española de Investigación para la Paz
AXO	<i>Abandoned Explosive Ordnance</i>
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
CEIPAZ	Centro de Educación e Investigación para la Paz
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CpA	Contaminación por Armas
CMC	<i>Cluster Munition Coalition</i>
DDR	Desarme, Desmovilización y Reintegración
ECP	Escuela de Cultura de Paz
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ERM	Educación en Riesgo de Minas
ERW	<i>Explosive Remnants of War</i>
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FOSYGA	Fondo de Solidaridad y Garantía
ICBL	<i>International Campaign to Ban Landmines</i>
IUDESP	Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz
HI	Handicap International
LM	<i>Landmine Monitor</i>
ONG	Organización No Gubernamental
PAICMA	Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersona
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIP	Fundación Seminario de Investigación para la Paz
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UJI	Universidad Jaume I
UNITWIN	<i>University Twinning and Networking Scheme</i>
UXO	<i>Unexploded Ordnance</i>

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis recoge muchas de mis experiencias personales, profesionales y académicas, por lo que debo separar mis agradecimientos en cada uno de estos planos. En lo personal agradezco a mi Hijita por amarme siempre, independiente de mis largas ausencias; a mi Mamá y a mi Papá por haberse amado y así, darme la oportunidad de vivir tanto; a mi tío Curruspo, por tanto amor y apoyo incondicional; a Martha, por conocerme y creer en mi; a Patricia, por su eterna ternura y positivismo; a mi hermano, por su forma de ver las cosas; a Alfredo, por sus percepciones; a mis amigas y amigos por soportarme y sobre todo, por reírse conmigo. En lo académico a mi Papá y a la Señorita Luisa Cortés, muchas gracias por enseñarme a leer; al Profesor Edgar Valero, primera guía estudiantil; a Osilda Ramírez por despertar en mí un gran valor por el Derecho y a Moisés Medrano, por ser puente entre lo académico y lo profesional. A Adela Almela Almela, a Argelio Barreda, a Maxilimiliano Martín Vicente, a Paco Cascón, a Fabricio Forastelli, y en especial a José María Tortosa por compartirme tanta información, escucharme y aceptar supervisar este proceso; y a Eloísa Nos Aldás, por su tiempo, valiosos comentarios y pragmatismo. En lo profesional, primordialmente a las víctimas de la violencia armada que he tenido la fortuna de conocer y de quienes he aprendido el valor y respeto por la vida. A mis jefas, jefes, compañeras y compañeros de trabajo, a muchas personas que conozca o no, se esfuerzan y arriesgan sus familias, vidas y bienestar por construir una sociedad más justa. A las hijas y a los hijos de quienes siguen lucrándose de las violencias, pues serán las y los mejores jueces de sus actos. Y por supuesto, a mis dos socios de la Corporación Descontamina por tantas vivencias. En otros planos, quiero agradecer al Taita José por abrir el camino que sigo transitando, a mi Mamá por su fuerza descomunal para apoyarme en esta ruta, y a ti mi amor; por ser mi amor, mi amiga, mi asesora, mi compañera...

INTRODUCCIÓN

En el año 1996 presté servicio militar en el ejército de Colombia. Estuve encargado del depósito de armamento donde custodié, probé y conocí el funcionamiento de diferentes armas: entre ellas, las minas antipersonal. Después de esta función fui trasladado a una base militar en la que se utilizaban las minas para impedir el acceso de grupos armados irregulares al área que protegíamos.

Meses antes de salir, cuando realizaba funciones en el último puesto que me asignaron, el centro médico, tuve que trasladar a un hombre que llegaba herido de un combate a causa de haber pisado una mina antipersonal. Hasta esa fecha, marzo de 1997, nunca había tenido un contacto tan crudo y directo con las secuelas que puede ocasionar un arma de esta naturaleza.

No contemplaba continuar con una vida militar, pero mi idea de la justicia y la paz estaba mediada por falsas concepciones de seguridad, por lo que legitimaba ciertas formas de violencia armada. Sin embargo, cuando tuve que movilizar a un hombre inconsciente con su rostro desfigurado, sentí un profundo rechazo e indignación por la guerra, por las armas, pero sobre todo, por las minas antipersonal.

Sin saberlo, en ese mismo año se firmaba el Tratado que actualmente prohíbe el uso de estas armas, la Convención de Ottawa, se otorgaba un premio Nobel a quienes lograron su creación y empezaba a hacerse mucho más visible el problema en el mundo. Y sin saberlo, mi vida profesional estaría orientada al trabajo por este tipo de causas.

Después de este momento surgió mi motivación por estudiar derecho, con la intención de comprender desde las leyes, diferentes dinámicas de las reflexiones que nacieron a partir de estas experiencias. Posteriormente, realicé un posgrado en derechos humanos y derecho internacional humanitario. Mientras cursé estos últimos estudios,

trabajaba de forma paralela en la región del Catatumbo, altamente afectada por el conflicto armado colombiano.

Entre diferentes acciones que realicé, me fui acercando desde el mundo humanitario a la problemática que me había impactado desde una perspectiva militar. Estuve vinculado al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), donde comprendí que el marco del fenómeno de las minas era mucho más amplio de lo que había conocido hasta el momento, pues se inscribía en esta organización desde el enfoque de la Contaminación por Armas. Conocí víctimas, su dolor, observé el problema de cerca y confirmé aún más mi rechazo por este tipo de violencia. Después me trasladé a Bogotá y estuve vinculado a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), donde en el marco de la cooperación técnica, desarrollé trabajos con instituciones nacionales y de cooperación internacional orientadas a mejorar la respuesta estatal en el marco de la Contaminación por Armas.

Después de estas experiencias, inicié el Máster Internacional en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo en la *Universitat Jaume I* de España, fase en la que a partir de múltiples y diversos aprendizajes, alimenté mi comprensión y perspectiva de la problemática que me venía interpelando por años. La Filosofía para la Paz y los contenidos que a partir de su estudio he venido conociendo, han perfilado la presente investigación.

Mi tesis de Máster, denominada *Víctimas de la Contaminación por Armas en Colombia: una propuesta de análisis en el marco de la Violencia Estructural*, es el producto de mis procesos personales, profesionales y académicos. Los dos primeros, con las vivencias relatadas anteriormente y el segundo, en el marco de la línea que escogí para mis estudios de Máster: la de investigación.

Como es natural, cada escenario me aporta diversas perspectivas que he pretendido incorporar en mi tesis. La personal, una vivencia propia de la visión militar del tema y sus dinámicas en el combate. La profesional, una mirada más humana desarrollada en el marco de la ayuda humanitaria y estatal. La académica, que se complementa de un análisis estrictamente jurídico, de un estudio desde la óptica de los derechos humanos y finalmente, de una perspectiva de los Estudios de Paz y más específicamente, de la Filosofía para la Paz desarrollada en la *Universitat Jaume I* de España.

La presente tesis se ubica en marcos muy amplios de análisis pero como su nombre lo indica, estará referida exclusivamente a las víctimas civiles colombianas de una problemática que abordaremos en todo momento a partir del enfoque de la Contaminación por Armas. Ahora bien, se explorará principalmente en elementos conceptuales de la Filosofía para la Paz, de algunas aportaciones de la Investigación para la Paz de tradición española y de ciertas generalidades de los Estudios de Paz.

Al final, será la violencia estructural ejercida sobre las víctimas con especial atención en la que se genera después de la violencia directa que las afectó, la que guíe nuestras principales reflexiones y conclusiones.

De allí que nuestra investigación se sitúe específicamente en el marco de la paz positiva, en tanto proponemos una mirada a la violencia estructural ejercida contra las víctimas, dejando de lado la violencia directa referida a las armas que ocasionaron su victimización. No restamos importancia a esta última, pero parte de nuestras principales reflexiones es justamente que la gran mayoría de lo que se discute en el marco de la Contaminación por Armas se hace en este mismo escenario, y esto imposibilita detectar otras violencias que vienen perjudicando progresivamente afectadas y afectados.

Enunciado de investigación

En el marco de la problemática de la Contaminación por Armas, se estudian principalmente agendas de armamento, desminado y prohibición de estas prácticas bélicas. El impacto a las víctimas además de no tener un papel protagónico, se analiza casi que exclusivamente desde el campo de la violencia directa.

Por esta razón, pretendemos comprender algunos marcos de afectación en el ámbito de la violencia estructural, para tratar de exponer algunas de sus manifestaciones y explicarlas. El caso colombiano servirá de ejemplo y guía en la mayor parte de nuestras reflexiones.

Hipótesis

En la investigación de las diversas violencias dentro de los Estudios de Paz, la estructural sugiere la apertura a categorías más amplias y complejas de análisis. Las víctimas de la Contaminación por Armas no sólo sufren violencia directa, sino que sus necesidades básicas se ven afectadas principalmente en la etapa posterior al accidente que las victimizó.

Nuestra hipótesis explora la utilidad del análisis de la violencia estructural, para comprender más y mejor a las víctimas de la Contaminación por Armas en Colombia.

Alcances y límites de la investigación

Como se ha anotado, será la violencia estructural ejercida sobre las víctimas de la Contaminación por Armas en Colombia, la que oriente las principales reflexiones y análisis de nuestra investigación.

Ahora bien y comprendiendo que son múltiples las manifestaciones de violencia estructural que podríamos identificar en esta problemática, como las anteriores que dan origen al fenómeno o las actuales que lo mantienen, precisamos que nos

concentraremos de forma exclusiva en la que se genera después del accidente, es decir, la que ubica a personas en situación de víctimas.

En este límite de análisis, intentaremos conceptualizar la violencia estructural y precisar algunas de las manifestaciones que puedan explicar su existencia: *El reconocimiento, el cuerpo, la desigualdad y la pobreza* y, finalmente, las *barreras legales* que identificamos para las víctimas, serán los cuatro elementos que nos posibiliten este objetivo.

En materia de las limitaciones que enfrentamos, son fundamentalmente dos las que hemos identificado a lo largo de nuestro proceso investigativo. La primera, la falta de trabajo de campo en esta fase de la investigación, que permitan evidenciar la situación de las víctimas con testimonios y datos recopilados directamente en terreno.

La segunda, que los datos y bibliografía en materia de la Contaminación por Armas es excesivamente limitada, y más aún si la abordamos desde marcos diferentes a las miradas tradicionales de su estudio: las armas en sí mismas y no las víctimas.

Como se verá en el primer capítulo de la presente investigación, los análisis de la problemática se encuentran principalmente referidos a agendas de armamento, desarme y control de este tipo de artefactos, pero el estudio de las víctimas ha dejado de ser el protagonista de lo que realmente debe ser el principal motor y foco de análisis.

Estas dos limitaciones nos llevan a enfrentar uno de los problemas más recurrentes a la hora de abordar el análisis de la violencia estructural: la invisibilidad de sus manifestaciones, sus autoras y autores, e incluso, las afectadas y afectados. Sin embargo, hemos asumido el reto de estudiar el tema propuesto, por la importancia y relevancia que observamos, y porque sabemos desde experiencias personales y profesionales que es un fenómeno que multiplica el sufrimiento de las víctimas.

Relevancia

En la década de los 90 se logró prohibir el uso y almacenamiento de las minas antipersonal. En el año 2007, se promulgó el tratado en contra de las municiones en racimo. En este año, se han observado avances fundamentales en materia del control de armas pequeñas y ligeras. En términos generales, la lucha contra el desarme avanza en algunos contextos de forma positiva, aunque naturalmente será una tarea que requiere más esfuerzos.

Ahora bien y como se verá en el desarrollo de esta tesis, concentrarnos exclusivamente en las armas, limita el análisis del sufrimiento de los seres humanos. Aunque estas luchas surtieron su efecto y han posibilitado avances relevantes en materia de la protección de la población civil, se hace necesario adaptarlas a los nuevos contextos y a los retos que han dejado las secuelas de su uso en las décadas anteriores.

Es allí donde inscribimos la relevancia de nuestra investigación. Queremos proponer un marco de análisis que sirva para avanzar en comprensiones más complejas de la situación de las víctimas, y para el caso que nos ocupa, de las afectadas y afectados con la Contaminación por Armas.

Por esta razón, desde el enfoque mismo que utilizamos, la Contaminación por Armas, empezamos a proponer las ventajas de renovar las acciones, estudios, conceptos y toda actividad que se enfoque hacia el beneficio de niñas, niños, mujeres y hombres afectados.

La Filosofía para la Paz nos permite vislumbrar un horizonte donde podamos incorporar estas reflexiones, en perspectiva de una de las propuestas del Director de ésta misma Cátedra: sacar la filosofía a la calle.

Objetivos

La investigación plantea un objetivo general y tres específicos:

Objetivo general. Estudiar dentro del marco de los Estudios de Paz, los alcances de un análisis de la violencia estructural aplicada al ámbito de la Contaminación por Armas en Colombia, con el fin de ampliar la comprensión de la situación de las víctimas.

Objetivo específico 1. Describir un estado de la cuestión dentro de la Filosofía para la Paz y parte de la Investigación para la Paz desarrollada en España, de los análisis y discusiones en torno a su objetivo fundamental: transformar el sufrimiento humano, y de los estudios realizados en el ámbito de la Contaminación por Armas.

Objetivo específico 2. Proponer a partir de algunos elementos de la Filosofía para la Paz, una lectura y un análisis de los capítulos dedicados a las víctimas en Colombia de los informes *Landmine Monitor* (1999 a 2012), con el fin de detectar sus principales obstáculos.

Objetivo específico 3. Visibilizar desde un análisis de la violencia estructural, los posibles marcos donde se hace operativa esta violencia hacia las víctimas en Colombia, con base en la lectura del *Landmine Monitor* y los aportes de la Filosofía para la Paz.

Fundamentación

La investigación y el trabajo que se lleva a cabo contra la Contaminación por Armas plantea diferentes e innumerables retos. Sólo cuando hablamos de las víctimas y su sufrimiento, nos enfrentamos a diversas falencias en cuanto a la asistencia médica, la reparación, la reinserción socio laboral y la atención psicosocial, entre otras muchas que enmarcan la problemática.

En este marco y como lo hemos anotado, nos ubicamos en escenarios diferentes al de la violencia que ocasiona un daño a una o más personas con ocasión de una explosión -violencia directa-, ya que nos enfrentamos a condiciones sociales e institucionales que no permiten que estas víctimas puedan acceder a caminos de reparación de sus daños -violencia estructural-.

Es este el escenario donde reposa nuestra propuesta de investigación: la violencia estructural ejercida contra las víctimas. Sin pretender demostrar con rigor su existencia, buscamos identificar las principales vías que nos permitan observar los marcos en los cuáles habitan las personas afectadas con la problemática.

Para lo anterior, iniciaremos nuestra investigación a través del objetivo mismo de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, que es el de aliviar el «sufrimiento humano», las perspectivas de esta disciplina para afrontarlo (Martínez Guzmán, 2009:28) y su propuesta de transformación (París Albert, 2009: 108). Aquí nos apoyaremos también en el trabajo recogido (Bauman, 2005) por Comins y Martínez y Comins referente al concepto de «residuos humanos» (2010).

En este mismo marco filosófico, estudiaremos los acercamientos que desde la Cátedra se han realizado a lo que significa e implica ser una víctima, para lo cual retomaremos trabajos dirigidos por Martínez Guzmán, y desarrollados por Comins Mingol, París Albert y Pozo Marín en sus tesis doctorales (Comins 2003, París 2005, Pozo 2010).

Posteriormente y ubicados no sólo en la Cátedra sino en la Investigación para la paz que se trabaja en España, indagaremos a través de Fisas (1999, 2000, 2004, 2012) algunas reflexiones en materia de comercio de armas y desarme.

En el mismo orden, analizaremos los núcleos de investigación más pertinentes para nuestra investigación del *Centre d'Estudis per a la Pau JM Delàs*¹ y finalmente, precisaremos algunas reflexiones hechas en el marco del XXV Aniversario de la Fundación Seminario Investigación para la Paz (CEIPAZ).

Por otra parte y desde documentos producidos por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2007, 2010) y algunos aportes del Derecho Internacional Humanitario, precisaremos a nivel introductorio y con exactitud de que hablamos cuando hablamos de Contaminación por Armas.

A partir de este primer bloque de fundamentación, tendremos un estado de la cuestión de cómo la Cátedra plantea desde su objetivo inicial el «sufrimiento humano», de sus principales reflexiones en torno a las víctimas y de lo que se viene discutiendo a nivel de la problemática dentro de la Investigación para la Paz en España. Lo anterior, acompañado de una precisión técnica de lo que significa y aborda el enfoque de la Contaminación por Armas utilizado por la Cruz Roja.

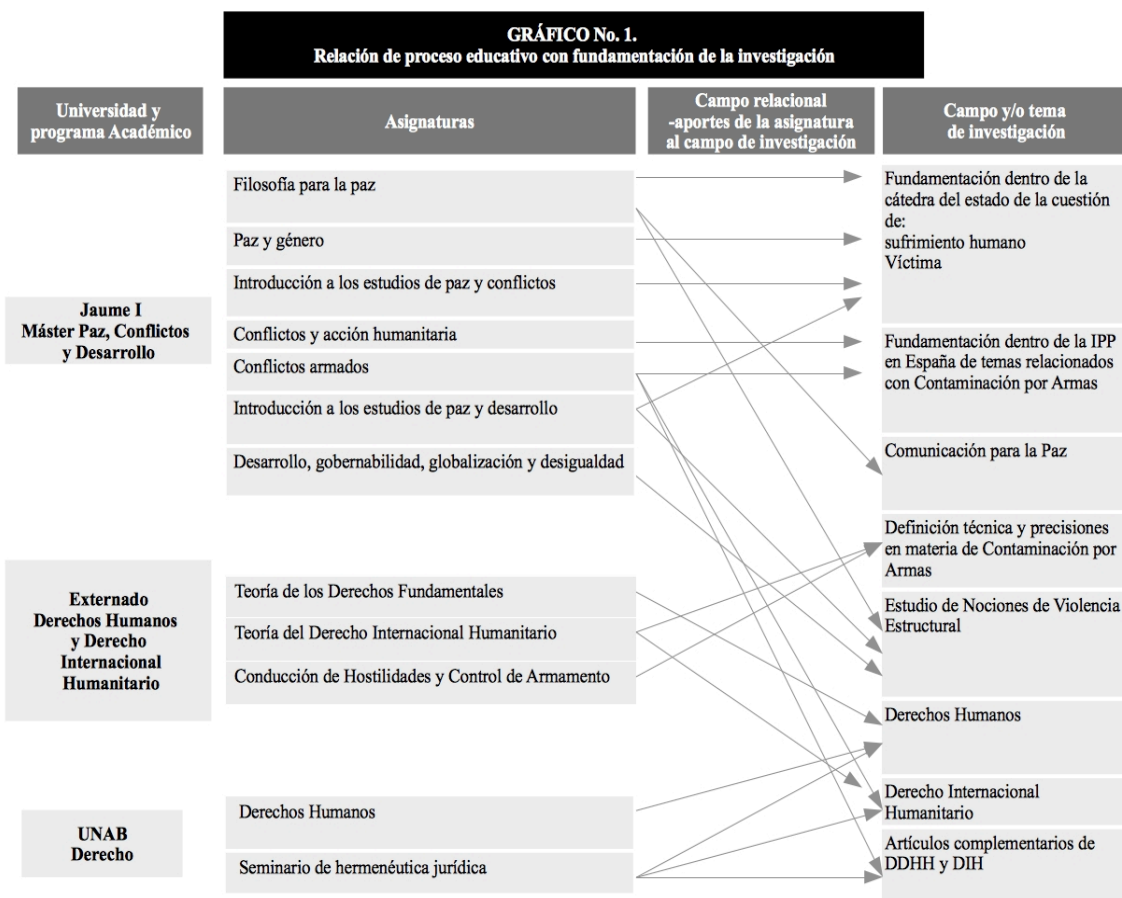
Dando paso a un segundo bloque de nuestra fundamentación, encontramos dos herramientas: algunos aportes de la Comunicación para la Paz y los informes *Landmine Monitor* de los años 1999 al 2012, en el cual sólo analizaremos el capítulo especializado para Colombia, y dentro de este mismo, el apartado especializado para asistencia a víctimas.

Como producto de las secuencias analíticas descritas, entraremos a estudiar los principales marcos conceptuales de la Violencia Estructural, dentro del ámbito de lo construido en el Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP). Allí estudiaremos la «ilustración del concepto» (La Parra y Tortosa, 2003), algunos estudios interpretativos (La Parra 2008) ciertos antecedentes fundamentales a su estudio,

1 Teniendo en cuenta la multiplicidad de y variedad de documentos, se realizará una lectura por núcleos de investigación, principalmente de los ejes de armamentismo, industrias y comercio de armas.

(Galtung 1969, 1971, 1994, 2009) y algunos desarrollos posteriores (Tortosa 2003, 2012).

Toda la fundamentación se encuentra respaldada en procesos académicos que he vivido en mis estudios de pregrado como Abogado y en mi postgrado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, los dos cursados en Colombia. De igual forma y con mayor influencia, en las materias cursadas en el Máster que actualmente habilita mi campo de investigación, y que complementará la bibliografía brevemente descrita. Esta relación de mis procesos educativos con el proyecto de investigación, se describe en el siguiente gráfico.



Marco teórico

El marco teórico de la presente tesis se encuentra delimitado por dos grandes áreas: los Estudios de Paz y el Derecho Internacional Humanitario. De la primera, los Estudios de Paz, se pretende (i) realizar un estado de la cuestión de dos temas específicos: (a) las discusiones en torno a la comprensión del concepto «sufrimiento humano» y de algunas aportaciones en materia del reconocimiento y el cuerpo; por otra parte, (b) las discusiones y trabajos relacionados con la contaminación por armas.

Este estado de la cuestión se realizará en el marco de la Filosofía para la Paz desarrollada en la Universidad Jaume I, principalmente por Comins Mingol, Martínez Guzmán, Pozo Marín y París Albert.

Complementando lo anterior, a los principales aspectos de la Investigación para la Paz realizada en España con relación a la Contaminación por Armas, con especial énfasis en los estudios de la *Escola de Cultura de Pau* (ECP) de Barcelona, del *Centre d'Estudis per la Pau J.M. Delàs* y del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ).

Posteriormente, (ii) se efectuará un análisis a partir de una muy breve lectura de la Comunicación para la Paz, del capítulo referido a víctimas en Colombia de los informes *Landmine Monitor*² realizados por la *International Campaign to Ban Landmines* (ICBL).

Como último análisis en el marco de los Estudios de Paz, (iii) se realizará un análisis del concepto de la Violencia Estructural y sus posibles alcances y aportes al objetivo general de la propuesta, en el marco de los estudios realizados por el Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP), retomando principalmente las reflexiones de Daniel La Parra y José María Tortosa.

² Este análisis se realizará de los informes producidos desde su primera edición, 1999, hasta la última, realizada en 2012.

Por otra parte y en el campo del Derecho Internacional Humanitario, (i) precisaremos a nivel jurídico-conceptual la problemática que abordamos y (ii) estudiaremos los principales marcos jurídicos que brindan asistencia y protección a víctimas civiles.

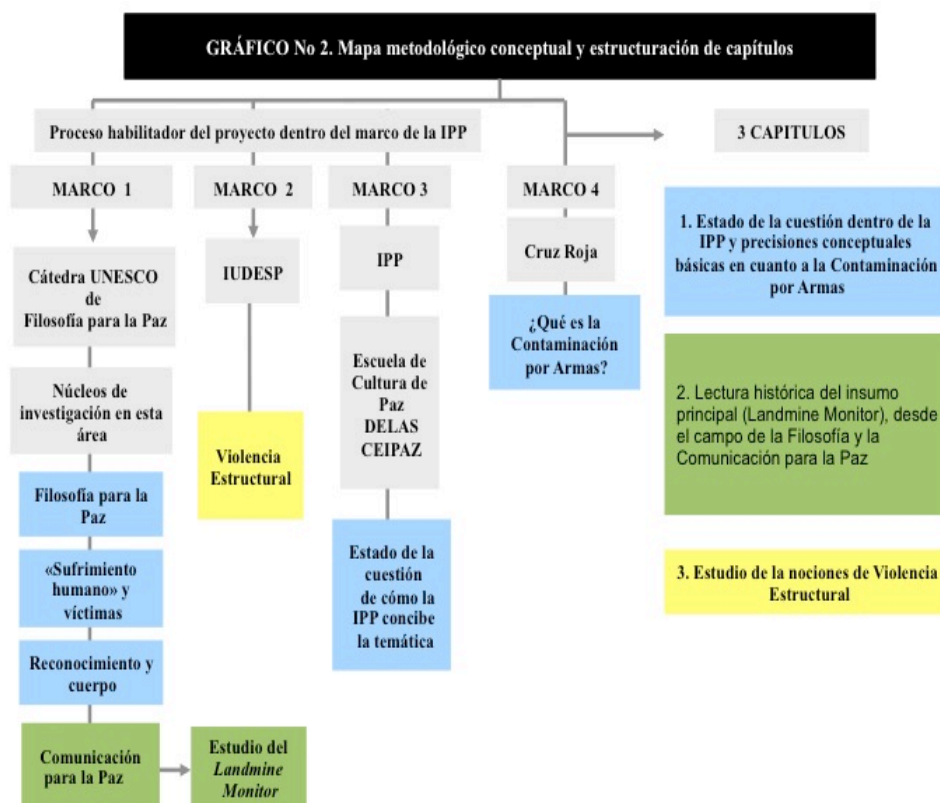
Al final, el marco conceptual estará referido muy concretamente a los siguientes elementos de análisis:

- Enfoque y concepto de la Contaminación por Armas.
- Estado de la cuestión de la Contaminación por Armas dentro de la Investigación para la paz, y estudio del principal campo de habilitación para nuestra tesis: el sufrimiento humano.
- Análisis del *Landmine Monitor*, para identificar los principales elementos que nos permitan dar paso al principal campo de estudio, la violencia estructural: *el reconocimiento, el cuerpo, la desigualdad, la pobreza* y las dificultades legales que se expondrán en el capítulo tercero de la presente tesis.
- Análisis de la violencia estructural y algunas formas de cómo se hace operativa para las víctimas de la Contaminación por Armas en Colombia.

Metodología utilizada y estructura de la tesis

Descritos los anteriores puntos, se precisará en este espacio el proceso metodológico llevado a cabo para el desarrollo de la investigación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: el mapa metodológico conceptual, la estructuración de los capítulos y los métodos investigativos utilizados. Por otra parte, el plan de trabajo llevado a cabo.

Para lo anterior, seguiré utilizando gráficos por considerar que ilustran con mayor claridad el itinerario investigativo, por lo que inicio este apartado con el Gráfico 2, Mapa metodológico conceptual y estructuración preliminar de capítulos.



Pues bien, el gráfico presenta cuatro marcos de análisis, de los cuáles se configuran cuatro núcleos investigativos correspondientes a tres capítulos. El itinerario narrativo corresponde a una continuidad de la lógica planteada tanto en la fundamentación como en el marco teórico de esta propuesta, que en el gráfico corresponde a la relación de colores. Así, del los marcos 1, 3 y 4 extraemos el capítulo 1, del marco 1 el segundo y del marco 2 el tercero y último capítulo.

Tabla 1. Capítulos propuestos y métodos investigativos					
MARCO 1	MARCO 2	MARCO 3	MARCO 4	CAPITULO	METODO
				1	Análisis descriptivo
				2	Lectura histórica cualitativa
				3	Analítico hermenéutico

CAPÍTULO 1

ESTADO DE LA CUESTIÓN:

de qué hablamos, en qué marcos lo hacemos y qué podemos aportar

En contra de los que dicen que los Estudios para la Paz son meras especulaciones teóricas pero que la práctica es muy diferente, proponemos que nosotros somos los prácticos porque nos preocupan temas tan prácticos como el sufrimiento causado por los seres humanos, la marginación, la exclusión, las muertes por hambre, las guerras, etc.

Vicent Martínez Guzmán

Este capítulo se enmarca bibliográfica y conceptualmente en trabajos realizados por la Cátedra y su desarrollo en el marco del IUDESP, en investigaciones y producciones de la Investigación para la Paz producida en España³ y en algunas reflexiones generales producidas en el ámbito general de los Estudios de Paz.

Se apoyará, sin embargo, para definir el enfoque de Contaminación por Armas (CpA), en documentos producidos principalmente por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, organización humanitaria pionera en su uso y documentación.

Dentro de estos marcos, el presente capítulo busca recoger y describir un estado de la cuestión de dos aspectos elementales en el desarrollo de nuestra investigación:

- El primero. Observar dentro de la Filosofía para la Paz y en tres de los núcleos de la investigación para la paz de España, los marcos generales y explícitos en los que se discute la problemática de las víctimas de CpA.
- El segundo. Conocer por qué se viene utilizando el enfoque de CpA y en qué escenarios, para precisar las razones de su uso y utilidad en esta investigación.

³ Aquí nos referimos exclusivamente a investigaciones de la *Escola de Cultura de Pau*, del *Centre d'Estudis per la Pau J.M. Delàs* y de la Fundación Seminario Investigación para la Paz (SIP), por las razones que se señalarán en la sección 1.3. de este capítulo.

Para lo anterior, realizaremos tres secciones en el siguiente orden:

- Una dedicada a estudiar los aspectos relacionados con el término de CpA;
- Otra orientada a recoger y analizar los elementos más relevantes de la Cátedra en la materia; y, una última,
- Para detectar los principales avances que la Investigación para la Paz ha tenido en el estudio de las víctimas de la CpA.

De la primera sección, unas precisiones técnicas y conceptuales para saber “de qué hablamos”. De las dos restantes, algunas reflexiones complementarias que nos permitan conocer “en que marcos lo hacemos”.

Esta es la ruta escogida para elaborar el estado de la cuestión de nuestra investigación. El orden de las secciones, es decir, la forma, se pensó en clave de ofrecer mayor claridad en la lectura del tema propuesto. Los contenidos y las fuentes, esto es, el fondo, se realiza en perspectiva de detectar algunos de los progresos académicos acumulativos en nuestro ámbito de estudio, para avanzar más adelante en “qué podemos aportar” sobre la base de lo ya construido.

1.1. De la Contaminación por Armas

Desde el título de esta tesis hemos utilizado el concepto la de Contaminación por Armas (CpA), para referirnos al fenómeno que nos interpela y nos lleva a realizar esta investigación. Pues bien, en esta sección buscaremos situar su origen, definir su significado y resaltar sus utilidades. Estas reflexiones están orientadas en clave de lo que más nos interesa: las víctimas. Por lo anterior, nuestro análisis no estará centrado en lo que originalmente ocasiona el daño: las armas.

Pero antes de estudiar la CpA, es preciso recordar el término más generalizado, más popular e incluso más “global” que se viene utilizando. Gobiernos, organizaciones

humanitarias, medios de comunicación y personas que conocen o desconocen el tema, usan el término “minas antipersonal” o “*Landmine*” para referirse a la problemática. Y este uso generalizado como se verá, esconde serias complejidades para las víctimas.

Ahora bien, es natural y casi lógico que el término haya adquirido tanta fuerza. Desde 1992 se había creado la *International Campaign to Ban Landmines (ICBL)* por iniciativa de seis organizaciones: *Handicap International*, *Human Rights Watch*, *Medico International*, *Mines Advisory Group*, *Physicians for Human Rights* y *Vietnam Veterans of America Foundation*.

La campaña, logró después cinco años y por medio de diversas alianzas entre gobiernos, agencias de Naciones Unidas, organizaciones internacionales y la sociedad civil la prohibición de las minas antipersonal (ICBL, 2013). Así, cuando recibió el premio Nobel de Paz en 1997 adquirió un gran prestigio internacional, y con este prestigio y renombre, la expresión “minas antipersonal” se posicionó en la escena global.

En este proceso no abundaba la literatura sobre el tema, pero se perfilaban claros referentes en su investigación. En 1993 por ejemplo, la Revista Internacional de la Cruz Roja publicaba un artículo que clasificaba las “minas antipersonal” y definía sus aspectos técnicos más básicos para la época (Cauderay, 1993: 291-296). En 1995, la precursora del ICBL y también galardonada con el mismo Nobel Jody Williams, publicaba en la misma revista sus reflexiones encaminadas a resaltar su intención de abolir la práctica (Williams, 1995: 417-419).

De esta forma y por citar sólo estos ejemplos, desde mediados de los 90 con especial énfasis en 1997, se empieza a utilizar el término de minas antipersonal. Sin embargo, otras armas de características similares venían afectando a víctimas en

diversos conflictos y postconflictos, por lo que se hizo necesario refrescar la mirada y actualizar la complejidad del problema.

El principal actor humanitario en detectar esta falencia fue el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Prueba de lo anterior además de sus acciones humanitarias, fue la publicación del principal libro que ha abordado y descrito la temática desde una nueva visión. En esta ocasión se afirmaba:

Weapon contamination refers to landmines and explosive remnants of war (ERW). ERW consists of both unexploded ordnance (UXO) that has been fired but has failed to explode, and abandoned ordnance (AXO) [...] (ICRC, 2007: 05)⁴.

Aunque aquí ya se utilizaba el término de CpA, el CICR sólo hacía referencia a estos dos tipos de armas. Las minas antipersonal, término que como vimos se venía y se viene utilizando con más fuerza desde 1997; y, por otra parte, los restos explosivos de guerra, de los cuáles sólo se distinguían los no detonados y los abandonados.

En 2010, la misma Organización publica un folleto en español donde hace una descripción más amplia del fenómeno:

Además de los restos explosivos de guerra, como las granadas, los obuses de mortero, las municiones en racimo, las bombas y los misiles, el problema lleva aparejadas las existencias de explosivos no vigilados o inestables, así como la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Para hacer patente esta realidad, el CICR emplea la expresión "contaminación por armas", como expresión general que abarca todas las actividades operacionales cuya finalidad es paliar las repercusiones de dicha contaminación en la población civil (CICR, 2010: 02).

Esta citación nos brinda dos elementos de análisis muy importantes para nuestro estudio. El primero, es la incorporación de las municiones en racimo en el enfoque de la CpA, las cuáles a la fecha ya habían sido prohibidas⁵. En consecuencia con esta

⁴ La Contaminación por Armas se refiere a las minas antipersonal y los restos explosivos de guerra (REG). REG se compone de artefactos explosivos sin detonar (UXO) que ha sido impulsado, pero no ha estallado, y de artefactos abandonados (AXO) (Traducción propia).

⁵ A través de la Convención sobre Municiones en Racimo, adoptada el 30 de mayo de 2008 en Dublín.

incorporación y prohibición se observa un giro determinante en el concepto de víctima, en tanto se empieza a reconocer no sólo a la persona afectada directamente, sino a «familiares y comunidades» (CICR, 2008:14) perjudicadas de forma indirecta.

El segundo, es la inclusión de las «armas pequeñas y ligeras» en la categoría de la CpA. Esta inclusión, trae consigo instrumentos jurídicos específicos que regulan este tipo de armas (PNUD, 2008: 121-154), los cuáles se fundamentan principalmente en la doble obligación por parte de los Estados de «respetar y hacer respetar» (CICR, 2007: 03) el Derecho Internacional Humanitario.

En este sentido y teniendo en cuenta el efecto agrupador que propone la CpA como enfoque, podemos observar que no sólo los grupos armados no estatales serían responsables por hechos ocurridos contra las víctimas, sino que también los estados deben asumir y reforzar sus responsabilidades en materia de prevención, atención y reparación.

Planteamos aquí un breve paréntesis para explicar con un ejemplo lo expuesto. Como veremos con mayor rigor en el capítulo tercero de esta investigación, en el caso colombiano tradicionalmente se ha atribuido gran parte de la responsabilidad, por no decir que toda, a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) por accidentes o eventos ocurridos con relación a la CpA.

Así pues, en la medida que sólo se delega la responsabilidad a este grupo armado los compromisos estatales parecieran disminuir, cuando sus obligaciones son y deben ser mucho más amplias que las que exclusivamente señalan, culpan y responsabilizan otros actores. Es por esta razón que afirmamos que la inclusión de las armas pequeñas y ligeras al enfoque de CpA amplía y refuerza el ámbito de responsabilidades estatales.

Cerrando el paréntesis anterior y siguiendo con el propósito de esta sección, en el año 2012 el CICR publica un nuevo folleto en español, donde de forma mucho más precisa y actualizada indica que la CpA se compone por:

- municiones no detonadas- los llamados residuos explosivos de guerra: granadas, morteros, obuses, municiones en racimo, bombas y misiles; armamento abandonado: stocks de munición sin control ni seguridad; minas (de fabricación improvisada o industrial); y la proliferación de armas pequeñas y armamento liviano (CICR, 2012:02)

Además de precisar y ordenar con mayor claridad las cuatro categorías que abarca la CpA, el CICR divide el tipo de minas que existen en la actualidad. Cuando la organización se refiere a minas de «fabricación improvisada», expone un tipo de elaboración que en la actualidad se realiza principalmente por grupos armados no estatales⁶, y que por lo menos en Colombia⁷, se construyen con materiales como el plástico y la madera (PAICMA, 2012: 05).





Ahora bien, cuando se refiere a minas de fabricación «industrial», hace alusión a artefactos construidos por industrias militares. Cabe señalarse que en la actualidad 161 estados son parte de la Convención de Ottawa, tratado que prohíbe la producción y el uso de las minas antipersonal. 36 estados más (ICBL, 2013a), aún no aceptan esta norma internacional y por consiguiente podrían estar produciendo este tipo de armas indiscriminadas actualmente.

En el marco de lo expuesto, cuando hablamos de CpA hacemos referencia a cuatro categorías de armas que aunque diferentes, ocasionan daños similares a las víctimas. Antes de continuar y para una mejor claridad visual, en la siguiente tabla se

⁶ Utilizamos la categoría de grupo armado no estatal, de traducción propia del término inglés *non-state armed groups (NSAGs)* utilizado por la *International Campaign to Ban Landmines (ICBL)* para referirse a la problemática. (Véase Landmine Monitor, 2012: 13). La razón de este uso obedece a que se considera que contiene una menor carga valorativa a la que normalmente se usa en Colombia "Grupos ilegales o terroristas".

⁷ Nos referimos sólo al caso Colombiano, teniendo en cuenta que en otros contextos los ejemplos de los materiales pueden variar.

resume lo expuesto hasta el momento (Tabla No. 2. Contaminación por Armas).

Tabla No. 2. Contaminación por Armas			
			
Municiones no detonadas los llamados residuos explosivos de guerra: granadas, morteros, obuses, municiones en racimo, bombas y misiles	Armamento abandonado stocks de munición sin control ni seguridad	Minas de fabricación improvisada o industrial	Armas pequeñas y armamento liviano

Visto lo anterior, es preciso retomar algunas reflexiones planteadas para ubicarlas en contexto de las ventajas del uso de este enfoque que como ya sabemos, se refiere a cuatro categorías diferentes, pero que guardan estrechas similitudes en sus impactos y consecuencias.

Abordar el tema desde el enfoque de CpA, amplía el campo de análisis del fenómeno y aumenta los marcos de discusión en beneficio de las víctimas. Hablar o trabajar solamente de “minas antipersonal”, no sólo limita el lenguaje a un “arma” sino que restringe las posibilidades de prevención, atención y reparación a las víctimas.

La primera consideración es la más básica y la que nos posibilita tener un sencillo mapa de análisis de lo planteado en el párrafo anterior. Cuando hablamos sólo de víctimas por minas antipersonal, desconocemos otras víctimas por diferentes tipos de armas que como se ha dicho, causan iguales o similares afectaciones. Cuando en cambio hablamos de víctimas de CpA, reconocemos la pluralidad de móviles que ubicaron a una persona como víctima de guerra, lo que activa una serie de derechos para afectadas y afectados no sólo por minas antipersonal.

Un niño que intentaba jugar con un mortero olvidado en Colombia, un hombre que detonó una granada abandonada cuando trabajaba en un campo de Siria, una mujer

que camino a su casa rural pisa una munición en racimo en Afganistán, son sólo tres posibles ejemplos de los 12 casos diarios que sólo en 2011 (LM, 2012: 01) se presentaban en los países afectados con CpA.

¿Estos tres casos no serían reconocidos por el hecho de no haberse producido tras la activación de una mina antipersonal? A simple vista, podríamos decir que no. Luego, personas que conocen con más detalle el tema indicarían que tras la unión del ICBL con la *Cluster Munition Coalition*, se avanza en la ampliación de la mirada de la acción contra “minas”. Pero lo que resulta complejo, comprendiéndolo desde la lógica de las víctimas, es que en la práctica los casos planteados arrojan muchas dificultades reales. Sobre este punto volveremos con detalle en el capítulo tercero.

Con el ánimo de ilustrar con más fuerza esta complejidad retomamos algunas ideas. La primera es la inclusión de las municiones en racimo en la CpA que cómo veíamos, además de ampliar el espectro de reconocimiento, nos ofrece una visión más amplia del concepto de víctima.

En la convención de Ottawa, la cual como hemos visto prohíbe las minas antipersonal, el reconocimiento de víctima sólo está dado a la persona que tiene contacto directo con una mina. Caso contrario el de la Convención de Municiones en Racimo, que define con precisión:

Por “víctimas de municiones en racimo” se entiende todas las personas que han perdido la vida o han sufrido un daño físico o psicológico, una pérdida económica, marginación social o un daño substancial en la realización de sus derechos debido al empleo de municiones en racimo. La definición incluye a aquellas personas directamente afectadas por las municiones en racimo, así como a los familiares y comunidades perjudicados [...] (CICR, 2008:14).

Como se evidencia en la norma citada, además de existir una clara definición de víctima, lo que refleja su automático reconocimiento, otorga el mismo estatus a

familiares y comunidades afectadas con el problema. Este es un aporte fundamental, determinante y radical a la visión de la problemática estudiada.

Otro aporte importante, como observamos anteriormente, es la inclusión de las armas pequeñas y ligeras a la CpA, lo que también aumenta el marco de atención a las víctimas. La razón es sencilla: las normas jurídicas que regulan este tipo de armas, se encaminan como ya lo veíamos a reforzar responsabilidades estatales. Colombia por ejemplo, como lo veremos en el capítulo tercero, viene con cierta tradición de desplazar las responsabilidades de las víctimas a las FARC, a grupos paramilitares y a otros grupos no estatales. ¿Pero dónde reposa la responsabilidad del estado con el tema?

Tal como en la década de 1990 se hacía necesario refrescar las normas que protegieran a las víctimas de las minas antipersonal, nos enfrentamos a nuevos retos que exigen novedosos enfoques para mejorar la atención a las víctimas de hoy. Acordes a esta convicción, hemos decidido estudiar nuestro tema de investigación con miradas que para el caso, hoy nos ofrece el Movimiento Internacional de la Cruz Roja.

Buscamos generar aportes para las víctimas de la CpA, y para esto, debemos tomar nuevos referentes que como ya se ha visto, ofrecen más y mejores respuestas a la problemática planteada. Cerrando esta reflexión, citamos algunas declaraciones de Ben Lark, responsable de la dirección de CpA del CICR en Ginebra:

La acción humanitaria internacional contra las minas es un sector relativamente nuevo, que se crea tras el conflicto en Afganistán a fines de los años ochenta. [...] las actividades relativas a las minas se han limitado tradicionalmente al desminado y a la sensibilización acerca del problema de estas armas. “El término ‘acción contra las minas’ es bastante limitado y en muchos aspectos se ha vuelto obsoleto y restrictivo” [...] “El CICR trascendiendo este concepto comenzó a utilizar la expresión “contaminación por armas” para describir con más exactitud las secuelas dejadas por un conflicto armado” [...] “Para resolver el problema, es esencial un enfoque innovador [...] (Mc Goldrick, 2008).

Por otra parte es importante señalar el siguiente dato. Una de las razones por las cuáles el enfoque de CpA no se viene usando de forma progresiva y escalonada, obedece a que jurídicamente no se ha reglamentado. Sin embargo, tal como muchos otros conceptos, enfoques o teorías que incluso jamás estarán reglamentados pero que nos dan más y mejores respuestas para las víctimas, seguirá acompañando a diversas organizaciones en sus trabajos y a nosotros en nuestras investigaciones.

Pues bien, con este breve recorrido hemos intentado situar de manera conceptual el enfoque de CpA, para lo cual revisamos algunos antecedentes, observamos ciertos documentos que lo soportan y señalamos las principales razones que nos motivan a usarlo en esta investigación. De esta forma, nos acercamos al primer postulado del título de este capítulo, es decir, “de qué hablamos”.

La importancia de lo realizado en esta sección la resumimos en las presentes reflexiones:

- A partir de ahora cuando hablemos de CpA, estaremos haciendo referencia a cualquiera de las cuatro afectaciones descritas. De la misma forma, cuando en cada fuente que indagemos encontremos cualquiera de estas cuatro categorías, las interpretaremos desde el enfoque de la CpA.
- Con lo expuesto, damos por superado el análisis de las armas en esta investigación. Si bien la problemática que nos ocupa constantemente nos lleva a reflexionar sobre ellas, lo que aquí nos interpela son las víctimas. En este sentido aspectos como el desarme, la regulación de armas, la penalización por su uso, desminados, entre muchos otros, escapan de la naturaleza y objetivos de nuestra investigación.
- Tomamos el riesgo de realizar nuestra investigación desde el enfoque de CpA, pues así no esté legalmente reconocido y no se utilice en la actualidad de forma

masiva, nos ofrece como explicamos, muchas más posibilidades en la construcción del marco que pretendemos trabajar y que adelantamos desde ahora: un giro en el estudio de la violencia que afecta las víctimas de la CpA, esto es, un análisis de la violencia estructural en este ámbito.

1.2. De la Filosofía para la Paz

Para progresar en el estado de la cuestión propuesto en este capítulo, entraremos a identificar los elementos de análisis más relevantes de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz de la UJI y el IUDESP en el estudio de las víctimas de la CpA, con el fin de avanzar en la caracterización de los escenarios donde inscribamos los aportes de esta investigación.

En el marco de este propósito dividiremos la sección en dos bloques:

- Uno que faculta y habilita nuestra línea de investigación, con el fin de situar la tesis dentro del marco de los objetivos de la Epistemología y la Filosofía para la Paz.
- Otro que permita detectar las investigaciones que de forma explícita y general, han estudiado temas relacionados con las víctimas de la CpA. Así, precisaremos los principales progresos que la cátedra ha tenido en el ámbito de nuestra investigación, y sabremos como se afirmó, en que escenarios podremos sentar nuestros aportes.

En este orden, revisaremos el marco donde se inscribe la Cátedra y sus objetivos, tomando como fuente principal algunas de las producciones del Fundador y Director Honorífico Vicent Martínez Guzmán. Posteriormente recogeremos algunas aportaciones realizadas por el Docente Alejandro Pozo Marín, que complementaremos

con bibliografía producida en la cátedra y algunas reflexiones que siendo externas a la Filosofía para la Paz, nos han aportado importantes líneas de estudio.

1.2.1. Objetivos de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz: situando la investigación.

En cuanto al marco de la Cátedra y sus objetivos, encontramos un primer punto de partida: el programa UNITWIN, abreviatura de “*University Education Twinning and Networking Scheme*”. Pues bien, en el ámbito de esta red se guardan los siguientes objetivos:

*To increase the dynamics and citizen participation in social areas[...]
To promote critical and pluralistic thinking on the basis of information[...]
To raise awareness of North-South relations, international conflicts, poverty, discrimination against women and child exploitation
To foster respect on the basis of knowledge of other cultures and realities
To bring about a change of attitudes and values, through education, human rights and non-violence*⁸ (UNESCO, 2006: 550).

En estos objetivos que fueron planteados desde la creación del programa en 1999, se enumeran varios aspectos que desde el principio de este trabajo nos sirven de guía para empezar a perfilar los campos que facultan y habilitan la esencia de esta investigación.

La participación social, la promoción de un pensamiento crítico, la pobreza, el respeto y conocimiento por otras realidades, los derechos humanos y la noviolencia, son elementos que legitiman nuestro proceso investigativo. Los resaltamos desde el inicio porque siendo los objetivos constitutivos de la Cátedra, comprendemos los campos conceptuales y misionales de donde originalmente partimos.

⁸ Para aumentar la dinámica y la participación ciudadana en el ámbito social [...]. Para promover el pensamiento crítico y pluralista sobre la base de la información [...]. Para crear conciencia sobre las relaciones Norte-Sur, los conflictos internacionales, la pobreza, la discriminación contra las mujeres y la explotación infantil. Fomentar el respeto a la base de conocimiento de otras culturas y realidades. Para lograr un cambio de actitudes y valores, a través de la educación, los derechos humanos y la noviolencia (Traducción propia).

Visto brevemente el anterior marco general, entramos a analizar el concepto que se convierte en el principal «motor» de nuestro programa académico y, por consiguiente, de nuestra investigación de las víctimas de CpA: el «sufrimiento humano» y las formas pacíficas para su transformación.

En parte de los elementos en que la Filosofía para la Paz realiza una postura crítica frente a la herencia de Kant (Martínez Guzmán, 2001: 37-59), empezamos a identificar las rutas en que «debemos enfocar nuestro comportamiento y el de las instituciones[...] *interpelados por el sufrimiento humano de los otros*» (Martínez Guzmán, 2001:44), hacia nuevas alternativas de construcción de paz.

Y estas alternativas siguiendo el texto, reconstruyen el horizonte de «hacia dónde deberíamos ir» cuando nos ubicamos en el escenario de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, lo que constituye una relación práctica y tangible con la experiencia en la que nos comprometemos más humanamente con el «sufrimiento humano» (Martínez Guzmán, 2001: 45).

Siguiendo al mismo autor en parte de sus reflexiones en el ámbito del género, vemos como se acentúa el hecho de que «el sufrimiento humano de la otra y del otro se convierten en el principal motor de la Filosofía para la Paz» (Martínez Guzmán, 2001: 184) en clave de disminuir la violencia. Es importante señalar que aquí no nos enmarcamos en un punto de partida de lo que significaría nuestra esencia humanista como veíamos en el párrafo anterior, sino que lo leemos en un marco del concepto de «reconocimiento», sobre el cual volveremos más adelante.

De igual forma es pertinente apuntar que en el marco de estas reflexiones se nos vuelve a advertir sobre el compromiso que nace y se nutre desde la existencia misma de la Filosofía para la Paz. Así, encontramos que *«urge que nos encontremos en la práctica del compromiso por disminuir el nivel de violencia e incrementar la*

pacificación» (Martínez Guzmán, 2001: 184), palabras muy pertinentes para nuestra investigación por dos razones.

La primera de ellas, porque la reflexión surge fruto de los análisis que al autor hace en el marco del estudio del reconocimiento, del cual como se afirmó, volveremos más adelante por resultar clave en nuestros aportes. La segunda, porque desde ahora nos permite empezar a ubicar, en el propósito de «*disminuir el nivel de violencia*», el escenario en el cual pretendemos situar nuestros aportes y al que le dedicaremos un capítulo entero de nuestra investigación: la violencia estructural.

Es clave mencionar en este punto una idea que reiteraremos en varios apartados por su importancia central y principal para nuestra tesis. Cuando Martínez Guzmán recoge algunas reflexiones de Johan Galtung, nos precisa en forma de diagrama que la violencia estructural es orientada desde la perspectiva de la víctima, caso contrario de la violencia directa, la cual es orientada desde la perspectiva del actor (Martínez Guzmán, 2001 :70-71).

Después de estas reflexiones referidas específicamente a la obra de *Filosofía para hacer las paces*, de igual forma seguimos identificando el mismo objetivo aunque encontramos algunos elementos que lo nutren en una perspectiva más amplia:

[N]uestro *compromiso por transformar por medios pacíficos el sufrimiento humano y el de la naturaleza, causados por seres humanos*. En este compromiso coincidimos con los organismos internacionales de ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo y con los movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, e iniciativas populares (Martínez Guzmán, 2003: 203).

De los elementos aquí incorporados, nos interesa resaltar el de la transformación pacífica, pues naturalmente nuestra investigación se inscribe en el marco de la noviolencia. Por otra parte, el de la coincidencia con otros sectores, porque como veremos a lo largo de nuestro trabajo, los puentes de diálogo entre la Filosofía para la

Paz y el mundo humanitario además de necesarios, se hacen perfectamente complementarios.

Resaltamos estas consideraciones pues además de recordar que lo hacemos por identificar los campos conceptuales que habilitan nuestra investigación, también nos aprueba ampliar desde el inicio de este capítulo, algunas reflexiones que nos van permitiendo dibujar los ámbitos en los cuáles podemos cosechar nuestros aportes.

Es justamente aquí donde notamos que cobra especial valor el compromiso de la Filosofía para la Paz con la «vida» y la «paz» en una dimensión más práctica, pues identificando posibles campos de diálogo, consideramos, podemos avanzar con mayor claridad en lo que nos plantea el autor, esta vez en su obra *Podemos hacer las paces: reflexiones éticas tras el II-S y el II-M*:

Proponemos desde el principio que *nuestro quehacer como filósofos nos comprometerá públicamente con la transformación por medios pacíficos de los sufrimientos humanos y de la naturaleza*. Será, pues, una filosofía comprometida con la vida, con la indagación de posibilidades humanas de vivir en paz [...] (Martínez Guzmán, 2005: 28).

En nuestro análisis observamos que además de reiterarse el factor de transformación pacífica del «sufrimiento humano», es preciso examinar el compromiso práctico que aquí se incorpora, en tanto no es un elemento suelto en la redacción del texto. De hecho y como se observa, adquiere una condición de “público” y esta característica refuerza lo planteado por el autor.

En este momento, el «giro epistemológico» propuesto por Vicent Martínez entra en escena, en tanto nos permite observar la funcionalidad de la Filosofía para la Paz en los siguientes términos: «lo práctico es preocuparse por los excluidos, los marginados, las víctimas» (Martínez Guzmán, 2005:64). Retomamos el fragmento que da cuenta de este giro epistemológico y que utilizamos en la cita que introduce el encabezado de este capítulo:

En contra de los que dicen que los Estudios para la Paz son meras especulaciones teóricas pero que la práctica es muy diferente, *proponemos que nosotros somos los prácticos porque nos preocupan temas tan prácticos como el sufrimiento causado por los seres humanos, la marginación, la exclusión, las muertes por hambre, las guerras, etc.* (Martínez Guzmán, 2005: 66).

Recuperamos brevemente la propuesta de giro epistemológico, para destacar la importancia de esta “practicidad” que a su vez encuentra perfecta sintonía con el propósito de esta tesis: las víctimas de la CpA. Lo planteamos en estos términos, por cuanto el espíritu de lo que esbozamos no es meramente conceptual, sino que pretende sumar a una situación de desigualdad o mejor aún y retomando el mismo texto citado, de exclusión y marginación.

En una reflexión posterior, donde Martínez Guzmán recopila las principales fuentes «filosófico-biográficas» de la Investigación para la Paz, nos refuerza lo expresado hasta el momento con mayor precisión, en el mismo marco de lo que hemos discutido: el sufrimiento humano como objetivo de la Cátedra y como elemento principal que habilita nuestra investigación.

En este texto nos expone que el compromiso del cual hemos hablado para transformar los conflictos y hacer las paces lo hacemos «[...]los que nos sentimos interpelados desde el sufrimiento, la marginación y la exclusión[...]» (Martínez Guzmán, 2010:19). Aquí, sin analizar por no ser nuestro campo de interés quienes seríamos estos agentes, lo que sí nos interesa exaltar es la claridad con que se adiciona la «marginación y la exclusión».

Es importante recuperar estas dos categorías adicionales, pues como veremos con más detalle en el tercer capítulo, la «marginación y la exclusión» son dos situaciones que acompañan el complejo camino de las víctimas de CpA en sus procesos de reparación y atención, después de determinado suceso que les afecta de forma directa

o indirecta.

Si las destacamos en este punto es porque de acuerdo a lo analizado, las categorías señaladas por una parte, se enmarcan dentro del mismo objetivo que venimos estudiando y del que reiteramos, habilita nuestro campo de investigación. Por otra, precisan en cierto modo la condición de sufrimiento que pretendemos aliviar o transformar por diferentes vías.

Aquí recuperamos una idea ya expuesta pero que de igual forma seguirá hilando el tejido de esta investigación. En contraposición a estas formas de sufrimiento, intentaremos proponer algunas ideas en el marco de identificar posibles marcos de violencia estructural que siguen vulnerando a las víctimas de CpA.

Por todo lo anteriormente expuesto consideramos pertinente cerrar este punto con la presente citación:

La investigación para la paz tiene, a grandes rasgos, dos objetivos: por un lado visibilizar y denunciar el sufrimiento humano y de la naturaleza allá donde se dé, tanto si se trata de violencia directa, estructural o cultural; por otro lado, analizar las propuestas y realidades de paz alternativas a esas violencias y que nos dan indicadores para la construcción de futuros más pacíficos (Comins Mingol, Martínez Guzmán y París Albert, 2011: 118).

Como se advirtió desde el inicio de este capítulo, la finalidad aquí era plantear lo referido exclusivamente a los objetivos de la Cátedra Filosofía para la Paz. Y teniendo en cuenta nuestra íntima relación con la Investigación para la Paz, consideramos pertinente citar este fragmento para dar contexto a dos ideas finales.

La primera, que el objetivo de la Cátedra se encuentra también inscrito en el marco de la Investigación para la Paz, lo que supone una doble habilitación en el desarrollo de nuestra investigación. La segunda, que la anterior cita servirá para confirmar un aspecto central en nuestro trabajo que se expone en el siguiente párrafo.

Trabajando en el objetivo de transformar el «sufrimiento humano», y teniendo en cuenta que para el caso de las víctimas de CpA este sufrimiento puede venir de los tres tipos de violencia, en esta investigación estaremos principalmente centrados en una de ellas: la violencia estructural.

Resumiendo estas reflexiones, podemos afirmar a partir de nuestros estudios e interpretaciones, que el sufrimiento humano especialmente derivado de la violencia estructural, se convierte en el primer campo de cultivo donde podamos cosechar parte de los aportes que pretendemos realizar en nuestra investigación. Esto naturalmente sin olvidar la directa, que como se ha anotado, es donde se empieza a generar dicho sufrimiento.

1.2.2. Filosofía para la Paz y víctimas de Contaminación por Armas: avances y nuevos caminos de investigación

Después de las reflexiones realizadas nos proponemos a complementar la lectura que hagamos de la Filosofía para la Paz. En este punto estaremos apoyados principalmente en Alejandro Pozo Marín, y en algunas interpretaciones que haremos de su trabajo respaldados en materias vistas a lo largo del Máster: especialmente las de *Filosofía para la Paz, Paz y Género y Conflictos Armados*.

Pues bien, un acercamiento más preciso al fenómeno que investigamos desarrollado dentro de la Cátedra, lo realizó Alejandro Pozo, docente de la materia de *Conflictos Armados* del mismo programa académico donde se inscribe esta tesis. Su investigación doctoral planteó un estudio crítico de las guerras desde una actitud performativa y no objetiva (Pozo, 2010:42), en el marco de la propuesta de giro epistemológico de Vicent Martínez Guzmán. Para esto, la investigación tuvo como objetivo principal:

[...]Revisar las características que presentan las nuevas guerras, analizar sus contenidos y su discurso y extraer conclusiones en relación a los factores que influyen (o que, por el contrario, no lo hacen) en las causas, dinámicas, derroteros y resultados de la guerra (Pozo, 2010: 47).

En este planteamiento general, la investigación a grandes rasgos realiza un análisis crítico de diferentes fenómenos, entre los cuáles, a partir de los intereses de nuestro estudio encontramos los siguientes. Diversos actores de las guerras, así como algunos de sus periodos, causas y consecuencias, ciertas reflexiones sobre asuntos humanitarios, legitimización bélica y globalización, y el que más nos interpela, un análisis desde diferentes aproximaciones al estudio de las víctimas, dentro de las cuáles encontramos las afectadas por la CpA.

Este último análisis se plantea desde el siguiente postulado: *«Sobre la presunta inversión en el carácter de la víctima y sobre la contabilización de los desastres de la guerra»* (Pozo, 2010: 119). En el desarrollo de este planteamiento realizado en el segundo capítulo de la investigación, el autor expone cinco argumentos para indicar su sospecha y recelo sobre la forma en la cual se contabilizan las víctimas de los conflictos armados, según sus estudios, percepciones y exploraciones.

En este orden, uno de estos argumentos se relaciona con el impacto de las guerras a mediano y largo plazo, y es aquí donde encontramos las reflexiones más explícitas que dentro de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, se han estudiado en materia de las víctimas de la CpA.

Para analizar estas aportaciones, primero examinaremos el planteamiento general del autor en este punto, complementándolo con algunas interpretaciones que hacemos desde el marco conceptual de discusiones desarrolladas en la Filosofía para la Paz. En una segunda citación que veremos más adelante, nos detendremos sólo para precisar el marco en el que Pozo Marín investiga y nos presenta la problemática.

Como sabemos, las guerras no finalizan con la firma de los acuerdos de paz, sino que sus efectos perduran. Al respecto, conviene mencionar que un buen número de las víctimas de las guerras no perecen durante el periodo oficial de hostilidades, sino posteriormente. Entre estas víctimas, no contabilizadas en las estadísticas, cabe destacar:

[...]Los afectados por el efecto anacrónico de cierto tipo de armamento utilizado indiscriminadamente en las confrontaciones armadas: minas antipersona, uranio empobrecido, municiones de racimo u otro material explosivo que no estalló en el momento de ser lanzado (Pozo, 2010: 157).

De este planteamiento general tomaremos dos ideas claves. La primera, que Pozo Marín nos recuerda la complejidad y perdurabilidad de la problemática, indicando que es un fenómeno que existe y subsiste con posterioridad a los conflictos armados.

En este sentido y enmarcados en el caso que más estudiaremos, vemos como en el contexto colombiano la problemática lamentablemente se prolongará en un tiempo indeterminado, en tanto aún se siguen instalando diferentes artefactos explosivos (LM, 2012: 19) y como lo plantea Pozo, es una problemática que se extiende incluso después de terminado un conflicto.

Es oportuno en este punto reforzar muy brevemente la idea expresada por Pozo Marín con algunos datos propios de la primera sección de este capítulo, donde estudiamos algunas de las características de la Contaminación por Armas:

Durante años o incluso decenios, después del último disparo, la contaminación a causa de las municiones o artefactos sin estallar y abandonados sigue matando y mutilando a las personas, impidiendo el acceso a los recursos y bienes de primera necesidad y obstaculizando la reconciliación (CICR, 2010).

Por otra parte el CICR advertía el año anterior que:

[E]n más de 60 Estados y regiones afectados por las minas antipersonal, el legado de conflictos internos pasados, y presentes, sigue provocando miles de víctimas por año, sobre todo en los Estados más gravemente afectados, como Afganistán, Pakistán, Colombia y Myanmar (CICR, 2012).

Nos detenemos fugazmente en esta primera reflexión, para señalar que en el

planteamiento de Pozo y en las citaciones del CICR, se hace evidente que la problemática de la CpA persiste, vulnera y perjudica poblaciones durante un conflicto armado, pero también mucho después de que este pueda negociarse, ocasionando naturalmente múltiples manifestaciones de violencia que mata, mutila y hiere, entre muchas otras consecuencias humanitarias y ambientales.

Ahora bien, la violencia directa que hasta aquí se hace evidente no es la única que afecta las víctimas: también estaríamos frente a muchas manifestaciones de violencia estructural. Además de encontrar graves consecuencias humanitarias para poblaciones civiles que sufren la violencia directa ocasionada por la CpA, consideramos necesario ampliar los tradicionales marcos de análisis para comprender otro tipo de amenazas.

«[L]a misma violencia directa se convierte en estructural en la medida en que un enfrentamiento armado se hace muy estable[...]» (Tortosa, 2003: 35), y para el caso colombiano que experimenta un conflicto desde 1964 (ECP, 2012:53) el fenómeno estudiado se hace muy sostenido, muy intenso, muy estable. No obstante y aunque desde esta investigación se observan estas complejidades, también creemos que este mismo puede transformarse y solucionarse.

Por esta razón e interpelados desde «el sufrimiento humano», nos proponemos ampliar los campos de análisis de lo tradicionalmente estudiado en la CpA: la violencia directa, comprendiendo que se hace necesario refrescar la mirada y proponer más marcos de discusión. «[L]a violencia estructural supone un estado de injusticia social, mientras que la paz positiva supone un estado de justicia social» (Martínez Guzmán, 2001: 32) y lo que aquí pretendemos es trabajar en perspectiva de esta paz positiva.

La segunda noción que recogemos del texto citado son las víctimas no

contabilizadas, idea y preocupación planteada por Pozo Marín en gran parte de las reflexiones del capítulo que prioritariamente estudiamos (2010: 133-167). Pues bien, esta complejidad implica graves consecuencias en diferentes marcos de análisis, pero en nuestra intención de avanzar en el estudio de la violencia estructural, la rescatamos con un propósito específico: detectar la falta de reconocimiento de las víctimas y examinar brevemente lo que esto implica.

En la medida que no contamos o dejamos de contar una persona afectada por violencia armada, la estamos invisibilizando, excluyendo, marginalizando, y muchos otros calificativos que estarían negando su reconocimiento como víctima. Esta interpretación que tomamos a partir de lo investigado por Pozo Marín, nos sirve para enumerar dos elementos que detectamos en el ámbito de lo estudiado en la Filosofía para la Paz, y que se convierten en referentes generales para los objetivos de esta investigación.

A cada uno podríamos dedicarle una tesis entera por lo que desde ahora los perfilamos como posibles campos de estudio futuros, pero en este momento solo haremos referencia a sus postulados principales sabiendo que en el transcurso de esta tesis, con especial atención en el tercer capítulo, estaremos recuperando algunos de sus elementos.

- *El reconocimiento.* Las aportaciones en materia de las tres formas de reconocimiento que garantizarían la «integridad personal» (Honneth, 1996: 14), la visión complementaria que indica que el reconocimiento debe ir acompañado de una «redistribución» para lograr una verdadera justicia (Fraser, 1996:84) y el «reconocimiento recíproco» como elemento en la transformación de conflictos (París Albert; 2009: 78), son tres postulados que no podemos obviar en el campo de las

víctimas de CpA.

En este orden de ideas cuando lleguemos al tercer capítulo, de la «integridad personal» de Honneth, encontraremos un marco para comprender mejor las implicaciones físicas de una víctima mutilada o herida, con el apoyo de algunos de los análisis realizados en la Cátedra (Martínez Guzmán, 2001: 185). De la «redistribución» de Fraser, ampliaremos el marco para analizar la reparación individual⁹ a la que tienen derecho las víctimas de la CpA en el caso colombiano.

Finalmente, del «reconocimiento recíproco» de París tomaremos apoyo para nuestras propuestas, cuando exponamos planteamientos más constructivos en materia de la resolución pacífica de los conflictos, surgidos en materia de la violencia estructural ejercida sobre las víctimas de la CpA en Colombia.

- *El cuerpo.* «En efecto, no todo lo incluido bajo la rúbrica de vida precaria es un a priori digno de protegerse[...] ¿no podría conducir esto a la conclusión de que, en condiciones de guerra, unas vidas humanas serían dignas de protección y otras no?» (Butler, 2009: 36). De Butler tomaremos algunas reflexiones en materia de su análisis de vidas precarias y la configuración misma de lo que implica el cuerpo en este campo, para comprender la dimensión de las nuevas violencias que estaríamos enfrentando en el campo de las víctimas de la CpA.

Este análisis estará complementado por aportes de la Cátedra en dos aspectos: cuando se analiza el cuerpo como móvil a través del cual se experimenta la vida misma (Comins Mingol y Martínez Guzmán, 2010: 44) y de allí encontraremos algunas reflexiones en materia de discapacidad, y cuando se expone, citando a Zygmunt Bauman, las complejidades que hoy nos plantean los «residuos humanos» o el estudio

⁹ Como se ha advertido, sobre esta figura volveremos en el tercer capítulo. Sin embargo se precisa desde ahora que significa la retribución económica que en Colombia se da a las víctimas que son legalmente reconocidas, en tanto este reconocimiento está mediado por un trámite administrativo.

que el autor hace sobre los «Ellos» (Bauman, 2007: 51-84); las y los excluidos. Estas ideas, para profundizar en las complejidades humanas y humanitarias que encontraremos del análisis de la violencia estructural.

Expuestas estas tres ideas nos encaminamos con más precisión en el campo de la violencia estructural en el cual pretendemos trabajar. La primera de ellas como veíamos, nos permitía comprender que la larga durabilidad de la CpA debe ser vista no solo como una manifestación de la violencia directa, sino también en un marco más amplio de violencia estructural.

Las dos restantes, referidas al reconocimiento y al cuerpo, nos permiten introducirnos en campos más precisos de esta violencia estructural: el reconocimiento (o falta del mismo) de las víctimas, su reparación y los análisis del cuerpo y la exclusión, que nos permitirán ubicarnos con rigurosidad en lo que pretendemos llegar: las consecuencias posteriores para las víctimas de la CpA, después del accidente que les afectó.

Finalmente, retomamos las reflexiones que el Docente con el que venimos trabajando nos precisa en contexto de su punto «el efecto anacrónico de cierto armamento» (Pozo, 2010: 159). El autor empieza su análisis reiterando la complejidad que se presenta con la problemática, en términos de la prolongación de sus impactos. Y aquí encontramos una descripción muy interesante, en términos de lo que describimos en la sección de CpA.

Cuando iniciamos este capítulo, expusimos la importancia de ampliar la mirada a otro tipo de armas que vienen causando iguales o similares consecuencias a las víctimas, y no sólo a las minas antipersonal. Y bien, en la descripción que nos presenta la investigación encontramos tres de las cuatro que hacen parte del enfoque con el que proponemos trabajar.

Además de exaltar esta visionaria descripción, la encontramos muy coherente con el propósito general de la tesis de realizar análisis críticos pero desde una postura performativa, de acuerdo al marco de giro epistemológico desarrollado por el Director Honorífico de la Cátedra de Filosofía para la Paz. Pues bien, la forma como se nos presenta la problemática de este efecto anacrónico es la siguiente:

Existen algunas armas que no sólo matan en los periodos oficiales de guerra, sino que también resultan mortales con posterioridad. Entre otros, destacan los denominados UXO (material de guerra no explotado), las AXO (explosivos abandonados), las minas antipersona o las municiones de racimo (Pozo, 2010: 159).

Posteriormente se presenta un breve panorama de los países más afectados por municiones en racimo a la fecha de la elaboración de esta tesis doctoral, utilizando datos de la ICBL, principal fuente de información para nuestro segundo capítulo.

Cerrando esta sección y dando paso a lo que analizaremos de la Investigación para la Paz, retomamos dos ideas puntuales, sobre las cuales volveremos con más detalles en recapitulación. A partir de la tesis de Pozo Marín pudimos detectar los avances específicos que dentro de la Filosofía para la Paz se han realizado en el ámbito de la CpA. Y gracias a esta investigación, hemos podido perfilar con más detalle el tipo de violencia estructural donde queremos trabajar: la generada a una víctima de CpA después de un determinado accidente.

1.3. De la Investigación Para la Paz

Como se afirmó en la parte introductoria del capítulo, en esta sección recuperaremos las investigaciones que desde nuestros intereses e interpretación, resultan ser las más importantes a la hora de identificar los progresos académicos donde realicemos nuestros aportes, esta vez, dentro de la Investigación para la Paz producida en España.

Como de igual forma lo advertimos al inicio, analizaremos únicamente algunas producciones de la *Escola de Cultura de Pau*, del *Centre d'Estudis per la Pau J.M. Delàs* y de la Fundación Seminario Investigación para la Paz (SIP). Precisamos la razón por la cual delimitamos el análisis: en el caso de los

dos primeros, han sido los núcleos más importantes y más cercanos de estudio en nuestro Máster, en materia de documentos y bibliografía producida en el ámbito de nuestra investigación, la CpA.

En el caso del tercero, porque el documento con el que principalmente trabajaremos, recoge de forma actualizada algunas reflexiones de la forma en que se vienen discutiendo algunos temas de nuestro interés, por parte de la Investigación para la Paz de tradición española.

1.3.1. *Escola de Cultura de Pau*

La *Escola de Cultura de Pau* se crea en 1999 «con el propósito de trabajar por la cultura de paz, los derechos humanos, el análisis de conflictos y de los procesos de paz, la educación para la paz, el desarme y la prevención de los conflictos armados» (ECP, 2013). Hoy cuenta con múltiples programas, publicaciones y actividades, que se han constituido en un referente para el estudio diferentes temas.

En cuanto a sus publicaciones, se encuentran muchos y variados objetos de investigación que están en línea con sus áreas de trabajo. Libros e informes de construcción de paz y procesos de paz, negociaciones en contextos de conflicto, desarme, educación para la paz, empresas y derechos humanos, entre muchos otros, son temas que hoy encontramos y que apoyan nuestras reflexiones e investigaciones.

En contexto más puntual de nuestros intereses haremos un breve recorrido de los principales trabajos que se concentran en la CpA, y sobre todo, en los marcos que se ha discutido la problemática. Encontramos inicialmente la obra *El lobby feroz: las ONG ante el comercio de armas y el desarme*, libro que nos aproxima y describe los momentos más importantes de la campaña denominada “Hay secretos que matan” organizada por Amnistía Internacional, *Greenpace*, Médicos sin Fronteras e Intermón.

Así, desde 1999 se empezaban a recoger con fuerza los trabajos anteriores de Vicenç Fisas, que en este momento se veían publicados y materializados en acciones

concretas de la lucha del momento: insistir sobre el impacto del comercio de armas (Fisas, 1999: 09-15). Al final, la obra nos ofrece una serie de lecciones aprendidas que si las retomáramos en los tiempos actuales, seguirían aportándonos muchos elementos para continuar con la lucha contra los nuevos retos del desarme.

En el año 2000 encontramos otro importante trabajo, que casualmente mientras escribimos estas reflexiones, abril de 2013, vemos como al final de tantos esfuerzos se avanza en la regulación del comercio de armas, como se precisaba en la sección de CpA de este capítulo. Esta obra se tituló *Adiós a las armas ligeras* y exponía la necesidad de controlar y determinar responsabilidades en este tráfico de violencia. En 2001 publica *Secretos que matan*, donde se concentra con más fuerza en la denuncia de la exportación española de armamento.

En los años posteriores Fisas desarrolla más bibliografía en el campo de la negociación de conflictos y procesos de paz, y en 2006, publica su primera edición de los informes *Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)* y de *Alerta*, que hoy se constituyen en fuente indispensable cuando abordamos agendas de conflictos armados, y por consiguiente en temas relacionados con CpA. En la edición del año anterior por ejemplo, *Alerta 2012* es otra fuente que nos advierte la continuidad de la utilización de minas antipersonal en Colombia (ECP, 2012: 19).

Finalmente, encontramos el libro *La segunda oleada del desarme*, «oleada» que en palabras de Fisas, empieza con «la prohibición de las armas químicas, las minas antipersona y las bombas de racimo» (2012: 06). De esta forma la obra dedica una sección para recoger datos y reflexiones en lo que tiene que ver con el uso de armas inhumanas, dentro de las que se agruparían las que aquí nos preocupan y que hacen parte del enfoque de CpA.

A partir de este breve recorrido de las investigaciones de la *Escola de Cultura de Pau*, podríamos afirmar que este núcleo de Investigación para la Paz dirigido por Vicenç Fisas, cuando aborda la temática de CpA lo hace desde una perspectiva de desarme. Dentro de las muchas acciones que podríamos identificar, se resaltan las labores y documentos que enfocan sus objetivos hacia la sensibilización por medio de la sociedad civil y la incidencia política para lograr cambios en esta materia.

Esta interpretación la evidenciamos con el objetivo mismo de la *Escola de Cultura de Pau*, cuando nos habla que uno de sus propósitos es el desarme, por lo que dentro de sus marcos de análisis para la protección de las víctimas, encontramos una fuerte influencia en acciones encaminadas a lograr que los gobiernos regulen y activen sus políticas de control de armamento.

1.3.2. Centre d'Estudis per la Pau J.M. Delàs

Este núcleo de investigación tiene como misión «el fomento de una cultura de paz y la construcción de una sociedad desarmada y por esto se dedica a sensibilizar sobre los efectos perversos de las armas y el militarismo» (DELAS, 2013). Por una parte investiga y publica, y por otra moviliza acciones en diversas áreas con fuerte inclinación en el comercio de armas, acciones que se ven principalmente reflejadas en la denuncia que se ejerce contra los bancos que invirtieron o siguen invirtiendo en este tipo de industrias bélicas.

De esta forma, el centro investiga en áreas generales de conflictos, cultura de paz y defensa, pero recogemos principalmente las denuncias que realizan a la “banca armada” debido al comercio de artefactos incluidos en la categoría de CpA (Calvo, 2012:08). En este contexto, el centro desarrolla diversos análisis económicos para presionar a entidades como el BBVA o el Banco Santander a abandonar sus inversiones

en este tipo de empresas (DELAS, 2011).

En una de las últimas investigaciones, *Inversiones que son la bomba*, por ejemplo se citan datos precisos de cómo la banca invierte entre otras, en industria de municiones en racimo:

Se han identificado 30 empresas de armamento del complejo militar-industrial español que han recibido apoyo financiero de la banca que opera en España desde 2007 a 2011. Las empresas de armas españolas que han recibido un volumen de financiación significativo, se dedican a fabricar barcos de guerra, aviones de combate, misiles, bombas, munición, blindados, tanques, helicópteros militares, elementos de comunicación militar e incluso bombas de racimo hasta 2008 (Calvo, 2012a: 05).

Estas denuncias a su vez se han visto reforzadas incluso en espacios donde el mismo Jordi Calvo, miembro de este Centro, ha confrontado a directivos de entidades bancarias en reuniones de juntas de accionistas con afirmaciones como estas:

Díganos Sr Presidente, ¿todavía ofrece fondos de inversión como Unnim Gesfons, BBVA Patrimonios Gestora, BBVA Gestión o BBVA Asset Management, que invierten en armas? ¿Lo saben sus clientes, o esta delicada información les es ocultada? (Calvo Rufanges, 2013).

En estas cortas citaciones que escogimos para dar cuenta de lo que pretendemos recoger de este centro de investigación, vemos como las discusiones que más nos interpelan, se inscriben aquí principalmente en el marco de la industria militar y el comercio de armas. Como veíamos en párrafos anteriores, la *Escola de Cultura de Pau* desarrolla gran parte de sus estudios en materia de desarme y control de armamento a nivel político, pero los principales aportes que aquí detectamos están relacionados con la denuncia directa a quienes estarían financiando estas armas.

Estos aportes nos brindan dos importantes reflexiones para nuestra investigación. La primera de ellas, recordarnos un estilo de investigación riguroso como se demuestra en los documentos que produce este centro de investigación. La segunda,

que estos documentos vienen acompañados de una serie de campañas y acciones que sacan de los escritorios y la academia todo lo que se investiga, reflexión que nos recuerda la intencionalidad de Martínez Guzmán de «sacar la filosofía a la calle» (Martínez Guzmán, 2009: 92).

En este momento existen siete campañas diferentes que se realizan desde este centro, de las cuáles por lo menos cuatro¹⁰ guardan objetivos similares con nuestros propósitos. Se resalta con mayor sintonía la que actualmente sigue publicando contenidos sobre municiones en racimo, en tanto se encuentra dentro de las categorías que estudiábamos en la primera sección de este capítulo.

1.3.3. Fundación Seminario Investigación para la Paz (SIP)

Todavía en busca de la Paz, es el título del documento que analizaremos en esta sección, publicado por la Fundación Seminario de Investigación para la Paz (SIP). La razón por la cual complementamos el estado de la cuestión con este breve análisis, obedece a que el documento recoge trabajos de los principales centros de investigación para la paz de España en diferentes temas de nuestro interés, recopilados con ocasión de los 25 años del SIP.

De esta forma consideramos que podemos tener un breve acercamiento a lo que estamos pensando y en que marcos lo estamos haciendo dentro de la Investigación para la Paz, en perspectiva de lo que identificamos en esa nueva búsqueda para la paz planteada en objetivo principal del documento. Los temas propuestos a lo largo de la publicación son variados y se precisan desde su inicio:

¹⁰ Nos referimos a las campañas: Campaña contra el comercio de armas, Stop Bombas Racimo, Stop inversiones explosiva, Banca armada. Las restantes son: Objeción fiscal a los gastos militares, Desmilitaricemos la educación, Recortemos el gasto militar y Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nuclear.

[C]laves estratégicas y sociológicas de un mundo en cambio, la persistencia y agotamiento de las potencias, las nuevas tendencias armamentísticas, los ejércitos y las crisis humanitarias, las Naciones Unidas, la filosofía para hacer las paces, las migraciones y los derechos humanos, la investigación para la paz y su futuro, el papel de la sociedad civil y el valor del diálogo en la construcción de paz [...] (SIP, 2010: 13).

Pues bien, de todos estos temas analizados por diversas y diversos investigadores, recogeremos las principales reflexiones en materia de las víctimas de CpA. De este último recorrido, ya tendremos las puntas finales para las conclusiones de este capítulo.

La primera investigadora de la cual extraemos nuestras primeras reflexiones es Carmen Magallón, directora de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz del Centro Pignatelli de Zaragoza, así como vicepresidenta de la Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ). En el análisis que Magallón nos plantea, retomamos sus preocupaciones en torno a Gaza.

La investigadora de forma muy breve nos aproxima a la problemática de la CpA, indicando que la proliferación de diversas armas en este contexto bélico sigue vulnerando miles de víctimas. Nos llama la atención que cuando realiza sus apreciaciones, se refiere al fenómeno enumerando diversos tipos de explosivos, comparándolos con el impacto de las minas antipersonal, lo que da cuenta de su perspectiva de la víctima:

Son explosivos conformados por metales pesados inertes, compuestos de tungsteno, níquel y cobalto, envueltos en un caparazón de fibra de carbono, que estallan con un radio de acción de ocho a diez metros; una nube de micropartículas, que actúa justamente como las antiguas y prohibidas minas antipersona, produciendo mutilaciones. Ese tipo de letalidad concentrada, en zonas de alta densidad, tiene un efecto demoledor (SIP, 2010: 89).

Por otra parte, el economista y activista Arcadi Olivares en contexto de su análisis del ciclo armamentista, plantea sus reflexiones en el ámbito global del gasto militar y el negocio de la guerra. En este orden Olivares examina desde algunas

reflexiones éticas la producción de armas como las minas antipersonal, señalando que estas mismas nos muestran «que se han atravesado totalmente los límites de la sensatez y se ha descendido a los parámetros más bajos de la ética» (SIP, 2010: 181).

En materia de armamentismo y desarme Fisas también incorpora sus aportes. En líneas similares a lo expuesto en páginas anteriores, el investigador de la *Escola de Cultura de Pau* nos invita a una reflexión inicial: que los conflictos han cambiado notablemente durante los últimos veinte años, y que esto implica que ciertos mínimos éticos en contexto de guerra ya no se cumplen. En sus palabras:

Una cosa sobre la que se ha hablado mucho y se suele poner como ejemplo es la cuestión de las minas. Antes, cuando se colocaban minas, se hacía un mapa de desminado, de forma que cuando se terminaba la fase bélica esas minas se pudieran retirar, con lo que no afectaban en gran medida a la población civil. Hoy día, los actores básicos en los conflictos no son estatales [...] Estamos hablando fundamentalmente de conflictos internos, de guerras irregulares que son muy complejas y con multitud de actores que no son estatales (SIP, 2010: 189).

De este análisis encontramos un importante aporte a nuestra investigación. Es notable que Fisas plantee que con las nuevas guerras la complejidad de la CpA ha cambiado, como se demuestra en el caso colombiano. Y en este sentido, cobra aún más importancia que el enfoque que aquí utilizemos sea el de CpA, comprendiendo que en la tipificación de estas nuevas guerras, vengan también nuevos tipos de armamento, nuevas complejidades para el desminado y nuevas problemáticas para determinar responsabilidades.

Finalmente, Manuela Mesa es la última investigadora de la cuál extraemos algunas reflexiones. En contexto de su análisis del positivo impacto de los movimientos sociales en diversas luchas y causas. Algunas de estas reflexiones las analizamos brevemente en la primera sección de este capítulo, cuando hacíamos referencia a los logros de la ICBL al lograr la expedición de la Convención de Ottawa.

En la misma línea, la investigadora resalta que en la década de 1990 «las redes cívicas fueron capaces de diseñar una agenda de acción, en torno a temas específicos como las minas antipersonales, el control de armas ligeras, o la deuda externa, entre otros» (SIP, 2010 :471). Aquí encontramos una perspectiva diferente a la de desarme planteada en las investigaciones anteriores, que nos hace recordar el éxito de estas campañas, éxito que sigue recogiendo sus frutos. Sólo ubicarnos en abril de 2013 y ver como el comercio de armas empieza a regularse después de tantos esfuerzos (CICR, 2013), nos anima a seguir pensando que estas iniciativas son efectivas.

Llegando al final de esta sección, damos paso a la recapitulación de este primer apartado. Hasta aquí, pretendíamos determinar “de qué hablamos” y “en que marcos lo hacemos”, pero naturalmente queremos pasar al “qué podemos aportar”, que es donde nuestros mayores esfuerzos estarán concentrados en los dos capítulos restantes de nuestra investigación.

1.4. Recapitulación

En este capítulo pretendimos recoger y describir el estado de la cuestión para avanzar en nuestra tesis. En el mismo orden de las secciones trabajadas, recogeremos las principales reflexiones de acuerdo al título escogido para el primer capítulo de esta investigación: *De qué hablamos, en qué marcos lo hacemos y qué podemos aportar: estado de la cuestión.*

En cuanto a la primera sección. Cuando hablamos de CpA, lo hacemos de municiones no detonadas, de armamento abandonado, de minas antipersonal y de armas pequeñas y ligeras. Y esta lectura, nos permite tener más consideración con las víctimas directas e indirectas, detectar el grado de responsabilidad de los estados en materia de atención y reparación, y actualizar el debate de acuerdo a nuevos retos que nos plantean las protagonistas de esta investigación: las víctimas. Hasta este momento, sabemos *de*

qué hablamos.

En la segunda sección, examinamos los campos de habilitación de nuestra investigación y empezamos a perfilar los ámbitos donde inscribiríamos nuestros aportes. Estudiamos las nociones del objetivo de la Filosofía para la Paz, el sufrimiento humano y su transformación pacífica, y en este estudio detectamos dos importantes elementos: el hecho de que desde la Cátedra UNESCO compartamos este campo misional con el mundo humanitario, y por otra parte, que el camino para transformarlo que escogimos es el de la paz positiva, en tanto trabajaremos en el marco de la violencia estructural.

Estos dos elementos nos ubican en perspectiva del objetivo de las líneas de investigación que se han venido trabajando en la Cátedra (Comins Mingol, 2009: 28), y nos posibilitan además entablar un diálogo directo con la organización de la que tomamos el enfoque de CpA para nuestro trabajo: el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Por otra parte, detectamos algunos aportes que desde el estudio del *reconocimiento* y el *cuerpo* nos permiten ubicar con más precisión el marco de la violencia estructural que trabajaremos: la posterior a un accidente de CpA.

En la tercera sección realizamos un breve análisis de la Investigación para la Paz de España en materia de la CpA. De aquí observamos algunos marcos de cómo se viene discutiendo la problemática, referidos principalmente a la lucha por el desarme desde visiones políticas y económicas. De igual forma observamos cómo la discusión complementariamente está dada en el ámbito de los movimientos sociales.

En estas dos secciones, vimos en que ámbitos se viene estudiando la agenda de las víctimas de la CpA en la Filosofía para la Paz y en la Investigación para la Paz, es

decir, *en qué marcos lo hacemos*. Así, empezamos a perfilar las bases conceptuales sobre las que en adelante trabajaremos, los marcos en los cuáles estarán inscritas nuestras contribuciones, o mejor, *qué podemos aportar* con nuestra investigación. En las siguientes líneas condensamos este propósito.

Nuestros aportes se suman al objetivo de la Cátedra: transformar el sufrimiento humano y en este caso, el de las víctimas de CpA. Intentaremos brindar un marco de análisis de violencia estructural, que permita facilitar una lectura más humana y menos bélica del fenómeno, concentrados en la etapa posterior al hecho que victimiza a personas afectadas con la problemática. El caso colombiano será nuestra principal fuente de estudio, pero por el abordaje del tema pretendemos que el marco sirva para estudiar el problema en otros contextos geográficos e incluso temáticos.

Desde la paz positiva pretendemos estudiar un tema principalmente analizado en el ámbito de la paz negativa. Desde la violencia estructural, observar un fenómeno tradicionalmente visto en perspectiva sólo de la violencia directa, es decir, y retomando las reflexiones de Galtung citadas por Martínez Guzmán, desde la perspectiva del actor y no de la víctima. Desde los Estudios de Paz, retroalimentarnos con el mundo humanitario para ofrecer más y mejores respuestas a las víctimas.

[N]uestro *compromiso por transformar por medios pacíficos el sufrimiento humano y el de la naturaleza, causados por seres humanos. En este compromiso coincidimos con los organismos internacionales de ayuda humanitaria*¹¹ y de cooperación al desarrollo y con los movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, e iniciativas populares (Martínez Guzmán, 2003: 203).

Sabemos a partir de las reflexiones planteadas en este capítulo que desde la violencia estructural trabajamos desde la perspectiva de la víctima. Sabemos también,

¹¹ Subrayados nuestros

según lo que nos dice Vicent Martínez Guzmán, lo que confirmamos con experiencias personales, que «la ayuda humanitaria acepta como uno de sus desafíos más importantes en la actualidad, *adoptar la perspectiva de la víctima*» (Martínez Guzmán, 2001: 105).

Sabiendo esto, empecemos a dialogar...

CAPÍTULO 2

LA CONTAMINACIÓN POR ARMAS EN COLOMBIA

Una mirada desde y para las víctimas

*No tenemos otro mundo al que podemos mudar
Gabriel García Márquez*

El presente capítulo se realiza con base en los informes *Landmine Monitor*¹², documentos anuales¹³ elaborados por la *International Campaign to Ban Landmines*¹⁴ (ICBL). Se complementa de forma puntual con algunos datos del Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (PAICMA) de Colombia.

Para el análisis de este marco bibliográfico y documental, retomaremos brevemente algunas nociones de la Filosofía para la Paz con el fin de precisar el escenario desde el cual leeremos, interpretaremos y extraeremos los datos más relevantes para nuestro estudio; las y los más afectados con la problemática de la CpA, las víctimas.

En una primera sección, señalaremos cuáles serán nuestras herramientas principales para la lectura de los materiales escogidos. En una segunda, se dará un contexto general tanto de los documentos base de este capítulo como de las organizaciones que los realizan, con el fin de exponer las razones de su uso y priorización para esta tesis.

La tercera sección está destinada a detectar cual es la situación de las víctimas de la Contaminación por Armas en Colombia con base en la documentación escogida.

¹² Monitor de Minas Terrestres (como aún se le conoce)

¹³ Se realizan desde el año 1999 y su última versión es la de 2012. En este análisis serán tenidos en cuenta los capítulos destinados a las víctimas de las doce publicaciones.

¹⁴ Campaña Internacional para la prohibición de las Minas

Después de ésta última, obtendremos las conclusiones que nos den los insumos necesarios para dar paso a nuestro tercer capítulo.

Pero antes de continuar, consideramos pertinente generar una reflexión en torno al tema que aquí trabajemos.

Independiente de que tratemos de comprender diversas situaciones de las víctimas de la CpA en Colombia desde una visión más humana, somos plenamente conscientes de que no podemos hablar por ellas y por ellos. Intentamos brindar un marco de análisis que se centre en las víctimas, pero la limitación que en esta fase de la investigación tenemos al no poder contar con sus voces, sólo nos permite tener una mirada externa del sufrimiento del cual padecen.

Ahora bien, la idea es justamente dibujar una ruta que nos permita en futuras investigaciones, comprender las razones estructurales que después de sus accidentes las siguen violentando en diversas dimensiones de sus vidas.

2.1. Desde dónde leemos: Filosofía para la Paz

Como se afirmó en la parte introductoria de este capítulo, ésta primera sección pretende definir los campos desde los cuáles leeremos la principal herramienta de análisis escogida para este capítulo y en general para situarnos de manera global en esta tesis: los informes *Landmine Monitor*.

Recogeremos muy brevemente algunas ideas de nuestro estado de la cuestión, incluiremos un elemento adicional que nos permite tener mayor claridad del campo específico de nuestra interpretación, y al final, retomaremos algunas ideas propias de la comunicación para la paz que nos servirán para complementar una lectura más humana de la problemática.

El primer elemento que retomamos es el «sufrimiento humano», que como se vio en el primer capítulo se constituye en el principal motor de la Filosofía para la Paz. Lo citamos nuevamente para indicar que la lectura que hagamos de los informes *Landmine Monitor* contarán con una clara priorización de los factores que generan sufrimiento a las víctimas, con perspectiva de contribuir al largo y exigente proceso de su transformación y disminución.

Este enfoque que desarrollamos en el primer capítulo con una base principal en parte de las producciones de Martínez Guzmán, nos permite acotar la multiplicidad de interpretaciones que hagamos de la situación de la CpA en Colombia. La razón es elemental: teniendo en cuenta que lo que leeremos y analizaremos se hará con una plataforma interpretativa que surge de la intención de transformar el sufrimiento humano, los análisis que hagamos estarán siempre referidos a las víctimas, su situación y eventuales caminos de transformación.

Con lo dicho nos ubicamos en contexto de una idea reiterativa en esta tesis: en la medida que miremos con perspectiva de la víctima y no del autor, estaremos trabajando más la violencia estructural que la directa, precisión que hacemos con base en producciones propias de la Cátedra (Martínez Guzmán 2001: 70-71).

Adicional a lo anterior y como se afirmaba en la primera sección del primer capítulo, nuestro análisis no se detendrá en las armas, sabiendo que son éstas mismas las que causan el daño original, pero no las que siguen violentando a las víctimas en su camino a la reparación de sus daños.

Después de esta breve anotación que recogimos del estado de la cuestión, precisamos el segundo y transversal elemento que retomamos para analizar el *Landmine Monitor*. Se enmarca en la propuesta de Martínez Guzmán referida al giro epistemológico que posibilita una lectura performativa con plena capacidad de iluminar

y dibujar valores humanos, en lugar de una mirada objetiva, que refleja una ausencia de las responsabilidades que podemos pedirnos unas y unos a otros y otras. Al respecto es pertinente concretar la idea expuesta con la siguiente tabla:

Tabla No. 3. Giro epistemológico	
Actitud objetiva	Actitud performativa
Objetividad	Intersubjetividad
Perspectiva del observador	Perspectiva del participante
Relación sujeto-objeto	Relación entre sujetos
Referida a los hechos	Basada en lo que «nos hacemos» unos a otros
Neutralidad respecto de valores	Valorativa
Sin asumir compromisos	Asume compromisos por lo que hace y valora
No sujeta a responsabilidad	Sujeta a que le pidan cuentas y a responder
Paradigma de la conciencia	Paradigma de la comunicación
Se pretende realista per idealiza matemático- experimentalmente	Reconstruye posibilidades (competencias) humanas: lo que es real es que podemos hacernos las cosas de muchas maneras diferentes y pedirnos cuentas por ello
Unilateraliza las posibilidades de la razón	Da razones y expresa sentimientos
En algún caso formula discursos en los que afirma que aspira a una justicia neutra entre individuos	En todos los casos atiende la interrelación entre formas de hacer justicia, solidaridad y cuidado
Concibe el mundo como espacio abstracto	Concibe el mundo como una diversidad de lugares cosmopolitas
Considera la naturaleza como algo distante, objetivo y sometido a control	Somos naturaleza: reivindica la terrenalidad de los seres humanos. Humano viene de humus, tierra
Se considera neutral respecto al género	Utiliza el género como categoría de análisis
Considera que en el Atlántico Norte	Recupera la noción de episteme como

del mundo hemos llegado a la cima del progreso con una ciencia y unos conocimientos universales	competencia de las personas y colectividades para organizar sus saberes, como construcción social de las culturas: los pueblos tienen derecho a sus propios saberes
Distingue entre teoría y práctica y se considera más práctica	Es una investigación desde la acción que convive la relación teoría y práctica en mutua interpelación. Lo práctico es preocuparse por los excluidos, los marginados, las víctimas...
Es un saber de expertos	Son saberes de todos los seres humanos, no sólo de expertos, héroes o santos. Hacer las paces es para gente como nosotros, es cosa de todas y todos

Fuente: Martínez Guzmán (2005: 64).

Cuando en la segunda sección observemos los diferentes campos que abarcan los *Landmine Monitor*, veremos con mayor detalle que son diversos los análisis y datos referidos a la problemática. Las armas, el desminado, la adhesión de convenios internacionales que prohíben el uso y almacenamiento de las minas y otros artefactos explosivos, son sólo algunos de los datos que se analizan en esta herramienta.

Pues bien, dentro de estos análisis se encuentra un apartado específico que analiza y contrasta datos de la situación de las víctimas en Colombia, y teniendo en cuenta los dos elementos interpretativos que hemos resaltado hasta el momento, el sufrimiento humano y las reflexiones que nos brinda el giro epistemológico propuesto por Martínez Guzmán, es donde inicialmente nos concentraremos para avanzar en nuestro análisis.

En el mismo orden de los elementos descritos en la Tabla 2 la cual hace referencia al giro epistemológico, se precisan los aspectos más importantes del porqué tomamos esta propuesta como herramienta de lectura interpretativa de los informes que leeremos y analizaremos más adelante. Lo primero por destacarse, es el hecho de tener en cuenta la perspectiva del participante y no sólo la del observador, lo que nos refuerza

la idea de avanzar desde la perspectiva de las víctimas y no del autor como se había expresado en líneas anteriores.

Por otra parte, que de acuerdo al giro propuesto por Martínez Guzmán la relación que aquí se establece se realiza entre sujeto y sujeto y no entre sujeto y objeto, lo que para nuestro caso de estudio, implica que dejamos a parte las armas y nos centramos en las relaciones humanas entre sujetos, que para el caso, nos dan cuenta de violencias estructurales y no directas. En la misma línea asumimos estas relaciones como una responsabilidad de lo que nos hacemos unas y unos a otras y otros, lo que nos lleva a la siguiente reflexión en materia de los compromisos y las cuentas que nos podemos pedir.

El giro epistemológico también precisa que en todos los casos atiende la interrelación entre formas de hacer justicia, solidaridad y cuidado, en lugar de la búsqueda de una justicia neutra. Y finalmente el elemento que consideramos más relevante es el referido a que lo práctico es preocuparse por los excluidos, los marginados, las víctimas.

Finalmente y sumado a lo anterior, recogemos una reflexión del campo de la Comunicación y Publicidad, desarrolladas de igual forma en el contexto de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz con el fin de complementar los elementos que guíen la ruta interpretativa del presente capítulo.

Se encuentra contenida en la forma como Martínez Guzmán sitúa el discurso de la sensibilización en el marco de la Cátedra, ejercicio que expone precisando un principal antecedente de trabajo: «La publicidad y su función social: las campañas de sensibilización». El Autor describe diez puntos específicos relacionados con sus propuestas, de los cuáles retomamos literalmente los siguientes:

7. De ahí el sufrimiento de los dominados que viven por debajo de sus capacidades y potencialidades al estar excluidos de las características humanas que se consideran privilegios de unos pocos. Dominados y dominadas son así privados de sus poderes, desapoderados, discapacitados; en definitiva, «deshumanizados»

8. La alternativa en que venimos trabajando y que desarrollaremos en este trabajo consiste en la transformación pacífica de ese sufrimiento por medio del empoderamiento o potenciación de las capacidades de excluidos y excluidas y la naturaleza, desde su propia perspectiva de víctimas.

9. La sensibilización que propondremos consistirá en «abrir los ojos», darnos cuenta, y asumir la responsabilidad de ese empoderamiento desde la perspectiva de las víctimas, tomándonos en cuenta unos y unas y otros y otras y a la naturaleza y pidiéndonos cuentas por lo que nos hacemos, decimos y callamos para iniciar su transformación por medios pacíficos (Martínez Guzmán 2003: 207).

La importancia de los puntos citados para nuestro análisis radica en que cuando nos ubicamos en el «discurso de la sensibilización», comprendemos la importancia de resaltar ciertas agendas que para el caso que nos ocupa, las víctimas de la CpA, resultan claves a la hora de estudiar herramientas comunicativas que permitan tener un impacto en la transformación de su sufrimiento por medios pacíficos.

De esta forma y sin estar relacionados directamente, encontramos campos en común entre estos puntos y lo que el *Landmine Monitor* nos muestra cada año en sus publicaciones.

Para ser más precisos, vemos como en el ámbito del discurso de la sensibilización encontramos la importancia de tener en cuenta a los «deshumanizados» entre los cuáles se ejemplifican las personas con discapacidad; la relevancia de contar con la voz de las víctimas, que en nuestro trabajo es columna vertebral y objetivo; la necesidad de «abrir los ojos», que es parte del ejercicio que proponemos en tanto intentamos abrir campos de análisis a violencias invisibles.

Pues bien, hasta este momento sabemos el foco de análisis por el cual analizaremos el *Landmine Monitor*. La Filosofía para la Paz nos posibilita estas herramientas de lectura, que a manera de conclusión preliminar en esta sección son:

- Mantener la esencia misma del objetivo principal de la Cátedra: transformar el sufrimiento humano por medios pacíficos;
- Adoptar una lectura performativa y no objetiva, de acuerdo a la propuesta de giro epistemológico propuesto por Martínez Guzmán;
- Alimentar las dos anteriores, con los análisis que desde la comunicación para la paz encontramos relacionado con lo que analizaremos de aquí en adelante.

2.2. Lo que leemos: *Landmine Monitor* 1999 – 2012

Anteriormente se ha hecho referencia a la principal herramienta de esta investigación: el *Landmine Monitor*. El documento es una de las publicaciones que actualmente realiza la unión entre la *International Campaign to Ban Landmines*¹⁵ (ICBL) y la *Cluster Munition Coalition*¹⁶ (CMC), y que cuenta con diversos capítulos de investigación. Pero antes de continuar con la descripción de este instrumento, consideramos oportuno situar el contexto de las organizaciones que lo producen.

La *International Campaign to Ban Landmines* (ICBL) es el fruto de la iniciativa de seis organizaciones diferentes: *Handicap International*, *Human Rights Watch*, *Medico International*, *Mines Advisory Group*, *Physicians for Human Rights* y *Vietnam Veterans of America Foundation*. La razón que las motivó a estructurarse en una sola campaña en materia del trabajo contra la CpA, se derivó de que:

Habiendo sido testigos de los devastadores efectos de las minas antipersonal en comunidades de África, Asia, Oriente Medio y América Latina, estas organizaciones entendieron que se necesitaba una solución global frente a la

¹⁵ Campaña Internacional para la prohibición de las Minas

¹⁶ Coalición por las Municiones en Racimo

crisis provocada por las minas antipersonal. Esta solución era una prohibición total de estas armas (ICBL: 01).

Producto de esta unión y después de las alianzas que lograron conformar con más organizaciones y diversos sectores de la población civil, en 1997 logran la expedición de la principal norma sobre la prohibición el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, la Convención de Ottawa en diciembre de 1997. Gracias a este trabajo liderado por Jody Williams, recibieron conjuntamente el premio Nobel de Paz en este mismo año, 1997.

Parte del discurso que en su momento otorgó el premio el trabajo de Williams y la ICBL, describía la importancia de los logros conseguidos a esa fecha, y que marcarían un hito en la aplicación de las normas propias del derecho internacional humanitario:

The ICBL and Jody Williams' work is work for disarmament. The Norwegian Nobel Committee has frequently honoured disarmament efforts, or work for the "reduction of standing armies", to use Nobel's own words. Disarmament reduces tension and thereby the threat of war. The work of the ICBL and Jody Williams is, however, primarily aimed at what I have just mentioned: sheltering civilian populations from war. It is a humanitarian project¹⁷. (NP: 2013)

Hoy la ICBL sigue movilizando acciones y trabajando por diferentes agendas relacionadas con la CpA en el mundo. Cuando aún existen Estados que no se han adherido a la Convención de Ottawa de 1997, cuando persisten las consecuencias de estas armas y con perspectiva de que la problemática lamentablemente se hace sostenible en el tiempo, los trabajos de la ICBL se resumen en:

- Participación y contribución de expertos a los procesos del tratado, tales como las Reuniones de Estados Parte y los Comités Intersesionales;

¹⁷ El trabajo ICBL y Jody Williams es un trabajo para el desarme. El Comité Noruego del Nobel ha premiado con frecuencia los esfuerzos de desarme, o trabajar para la "reducción de los ejércitos permanentes", para usar las palabras del propio Nobel. Desarme reduce la tensión y con ello la amenaza de guerra. El trabajo de la ICBL y Jody Williams, sin embargo, dirigido principalmente a lo que acabo de mencionar: albergar poblaciones civiles de la guerra. Se trata de un proyecto humanitario.

- Pronunciamientos contra el uso de minas antipersonal y municiones de racimo; incidencia ante los Estados no parte para que adhieran a los tratados;
- Realización de actividades que aseguren que el tema de minas antipersonal y municiones de racimo continúe en las agendas de los gobiernos, a través de medios de comunicación, eventos públicos y contactos directos con delegados gubernamentales;
- Investigación y producción del informe Monitor de Minas Terrestres que monitorea la implementación y el cumplimiento del Tratado de Prohibición de Minas, y evalúa los esfuerzos de la comunidad internacional para resolver el problema global de las minas antipersonal y los remanentes explosivos de guerra (ICBL: 01).

En el contexto de sus acciones, es pertinente retomar una idea que expusimos en el capítulo primero y que resulta clave antes de avanzar en la breve descripción de la CMC.

La CpA tal como la venimos concibiendo en nuestra tesis y en el marco de las conceptualizaciones del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, está referida a cuatro tipo de armas que causan iguales o similares consecuencias: municiones no detonadas, armamento abandonado, las minas antipersonal y armas pequeñas o ligeras (Ver Tabla 2).

En este marco y como se expresó en el estado de la cuestión, siempre que hagamos referencia a cualquier tipo de afectación utilizaremos este término, CpA, independiente de que el instrumentos citado utilice otro lenguaje, lo que naturalmente ni resta importancia a la globalidad de su trabajo, ni nos resulta confuso en la medida que superamos estas aclaraciones en el primer capítulo.

Ahora bien, traemos nuevamente esta idea para señalar que desde nuestra interpretación, es tan clara la necesidad de ampliar la lectura del fenómeno que incluso la ICBL y la CMC, desde el año 2011 trabajan conjuntamente en sus acciones cuando originalmente nacieron como organizaciones que trabajaban en campos que aunque aparentemente diferentes, en materia de afectación a las víctimas son muy similares.

La CMC se concentra específicamente en las Municiones en Racimo, que a su vez hacen parte de las municiones no detonadas dentro del marco de las categorías de la CpA que venimos utilizando. Su misión está referida a:

The Cluster Munition Coalition is an international civil society campaign working to eradicate cluster munitions, prevent further casualties from these weapons and put an end for all time to the suffering they cause. The Coalition works through its members to change the policy and practice of governments and organisations towards these aims and raise awareness of the problem amongst the public¹⁸ (CMC:01).

Esta campaña logró en el año 2008 la expedición del tratado de Oslo, que prohíbe su uso, producción y almacenamiento. Como acción que complementa la intención original de la ICBL, iniciaron un trabajo conjunto encaminado a la lucha de la CpA. Por esta razón, en la actualidad encontramos que los informes *Landmine Monitor* independiente de que se produzca con información relativa a las minas como su nombre lo indica, se complementa con datos que revelan los avances en materia del impacto de las Municiones en Racimo.

Pues bien, con este breve contexto de las organizaciones escogidas como fuente para nuestro trabajo, damos paso a una descripción más precisa del instrumento que utilizaremos.

El *Landmine Monitor* en su primera edición fue realizado en el año 1999, y hasta la fecha de su última edición, 2012 mantiene un similar esquema en sus objetivos. Para mantener la esencia de su intencionalidad, citamos textualmente algunas características de la descripción que en él mismo se encuentra contenida:

¹⁸ La Coalición de las Municiones en Racimo es una campaña internacional de la sociedad civil que trabajan para erradicar las bombas de racimo, prevenir nuevas víctimas de estas armas y poner fin definitivamente al sufrimiento que causan. La Coalición trabaja a través de sus miembros a cambiar la política y la práctica de los gobiernos y de las organizaciones hacia estos objetivos y dar a conocer el problema entre el público

El Monitor de Minas Terrestres (*Landmine Monitor*) es una iniciativa sin precedentes de la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas (*ICBL, International Campaign to Ban Landmines*) para controlar la aplicación y el cumplimiento del Tratado para la Prohibición de Minas de 1997 y, de forma más general, para evaluar los esfuerzos realizados por la comunidad internacional en la resolución de la crisis de las minas terrestres. Es la primera vez que organizaciones no gubernamentales trabajan juntas de una manera coordinada, sistemática y sostenida para hacer un seguimiento de una ley humanitaria o un tratado de desarme y para documentar de forma regular el progreso y los problemas.

Los principales elementos del sistema del Monitor de Minas Terrestres son una red de información mundial, una base de datos central y un informe anual. [...] y contiene información de todos y cada uno de los países del mundo en lo que respecta a las minas terrestres: normativa de prohibición, empleo, fabricación, transferencia, reservas, remoción, sensibilización y asistencia a los supervivientes. [...] Está basado, en gran medida, en la investigación realizada dentro de los propios países [...] El Monitor de Minas Terrestres ha aprovechado la campaña de la ICBL, pero también ha involucrado a otros elementos de la sociedad civil para que ayuden en las tareas de seguimiento e información: periodistas, académicos e instituciones dedicadas a la investigación.

Es preciso que se entienda que el Monitor de Minas Terrestres no es un sistema de verificación técnica ni un régimen de inspección formal. Es un esfuerzo de la sociedad civil con el objetivo de responsabilizar a los gobiernos de las obligaciones a las que se han comprometido en lo que afecta a las minas antipersona; y esto se lleva a cabo a través de la recopilación, análisis y distribución exhaustivos de información que se pone a disposición pública.

El Monitor de Minas Terrestres está pensado como complemento a la información que tienen que proporcionar los Estados Partes según lo estipulado en el artículo 7 del Tratado para la Prohibición de Minas. [...] El Monitor de Minas Terrestres y su informe anual tienen como objetivo fomentar y facilitar el debate en asuntos relacionados con las minas y tratar de encontrar aclaraciones para ayudar a alcanzar el objetivo de un mundo sin minas. [...]

Con el primer informe anual del Monitor de Minas Terrestres se ha pretendido establecer una línea de referencia que sirva para medir el progreso en el intento de aliviar la crisis de las minas terrestres. Hemos afrontado varios retos importantes en la elaboración del informe inicial, el primero y el más notable, las limitaciones de tiempo. Sentimos sobre todo que los plazos de entrega tan sumamente ajustados no nos permitieran hacer una síntesis y un análisis completos de la abundante información recogida. Será ésta una tarea que el Monitor de Minas Terrestres seguirá desarrollando.

El Monitor de Minas Terrestres reconoce que este ambicioso proyecto tiene sus deficiencias. Debe tomarse como un trabajo en curso, un sistema que se actualizará, corregirá y mejorará continuamente. Invitamos a los gobiernos y demás organizaciones a que nos hagan llegar sus comentarios, aclaraciones y

correcciones con espíritu de diálogo y en aras de una información precisa y fiable sobre un asunto difícil (TM: 2010).

De las ideas citadas textualmente, se desprenden seis importantes reflexiones que nos posibilitan precisar las razones por las cuáles se ha escogido esta herramienta de estudio para los análisis que hagamos más adelante. Después de precisar estos criterios de priorización, veremos brevemente como están estructurados los informes para finalmente anotar de manera específica y puntual la información que analizaremos.

- **Coordinación.** La primera característica que rescatamos del espíritu de los informes para nuestra priorización, se fundamenta en su carácter de herramienta coordinada. Como se ha visto, la ICBL se conforma de diferentes organizaciones que a su vez acoge diversos sectores que alimentan las investigaciones que permiten la publicación del *Landmine Monitor*. Hoy en día y con la alta multiplicidad y variedad de acciones humanitarias, nos parece importante rescatar y valorar los esfuerzos y buenos resultados que se obtienen de acciones conjuntas, concertadas y compuestas.
- **Investigaciones propias y diversas.** Otra característica que nos parece fundamental, es el hecho de que el informe se nutra de investigaciones realizadas por los propios países, que en últimas, son los que conocen de cerca y por vivencias propias las problemáticas que atraviesan. Es natural que imprimamos un matiz a esta afirmación en tanto todo esfuerzo es valioso para trabajar por el impacto de los conflictos armados, pero rescatamos la importancia dada al conocimiento construido en cada entorno afectado. Ahora bien, se suma a esta idea la diversidad de perfiles que conforman las investigaciones; como lo vimos en la citación, periodistas, académicos e

investigadores hacen parte de su redacción, por lo que naturalmente las miradas ofrecen diferentes y complementarias visiones de la problemática.

- Responsabilizar a los gobiernos. En materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario la primera responsabilidad recae sobre los estados, y por esta razón valoramos la intencionalidad del *Landmine Monitor* a la hora de reforzar esta atribución. Es fundamental la ayuda internacional en escenarios de cooperación o protección de derechos, pero no debe olvidarse que cada estado es el primer respondiente, y el informe conserva este principio en sus objetivos.
- Complementariedad. El Artículo 7 de la Convención de Ottawa precisa los mecanismos jurídicos de transparencia que cada estado debe tener para hacer frente a la problemática de la CpA y los respectivos avances en la materia. Pues bien, el informe se convierte en una herramienta complementaria a estas obligaciones, por lo que identificamos que se convierte en un documento que no es estático en su creación, sino que por el contrario dinamiza obligaciones derivadas de normas internacionales.
- Un mundo sin minas. Parte de lo que pretende esta tesis es ofrecer una mirada más amplia a la problemática de la CpA. Por esta razón retomamos el objetivo general del *Landmine Monitor* expuesto en la citación previa a estas ideas, para anotar que como lo hemos anotado y como lo seguiremos haciendo a lo largo de nuestra investigación, el fenómeno de la CpA está principalmente orientado a la violencia directa. Pues bien, más que detenernos a asumir una postura crítica frente a la naturaleza del informe, rescatamos la necesidad de girar esta reflexión hacia las y los afectados, es decir, además de un mundo sin minas, necesitamos, queremos y exigimos un mundo sin víctimas.

- Limitaciones. Las dificultades planteadas por el mismo *Landmine Monitor* en lo que tiene que ver con su desarrollo y elaboración nos sirven para precisar que con el estudio de esta herramienta, comprendemos que no es agotado el análisis que hagamos de las víctimas de la CpA en Colombia. Muchas zonas y regiones afectadas con persistencia de conflicto armado, ausencia de datos factibles, debilidad en investigaciones y bibliografía, son sólo algunas de las dificultades que se enfrentan al estudiar este tema. Sin embargo, se convierte a su vez en un reto que nos impulsa a seguir indagando respuestas para atender al sufrimiento humano del que ya hemos hablado.

Después de estas seis ideas que definen nuestros principales criterios de priorización para haber escogido como fuente primaria el *Landmine Monitor*, veremos brevemente su estructura a lo largo del periodo que vamos a analizar: 1999 – 2012, lapso en el cual la ICBL ha publicado la herramienta.

Desde 1999 se ha mantenido una estructura similar en la redacción de los documentos: un capítulo introductorio, uno referido al estado actual de la prohibición de la práctica de estas armas donde principalmente se abordan ejes como la adhesión, ratificación e implementación de los tratados, otro dedicado a diversas situaciones humanitarias derivadas de la presencia de CpA y las formas en que los estados están afrontando el problema.

De igual forma se trabaja un capítulo que describe a través de tablas y sistemas cartográficos los eventos y accidentes en cada año y posteriormente el que reviste principal importancia para nuestro estudio: la asistencia a víctimas.

En este último, el *Landmine Monitor* realiza cada año una sistematización de los datos que ofrecen la cantidad de afectaciones por países. De allí, las referencias que a nivel global surgen en razón de los países más contaminados con esta armas dentro de los cuáles en el tercer peor nivel de afectación después de Afganistán y Pakistán, es Colombia.

Adicionalmente y desde 1999 hasta 2012, se detallan perfiles por países donde se describe cual es la situación de las víctimas, sus niveles de afectación, situación y perspectivas futuras de atención integral. Pues bien, este es el capítulo que examinaremos puntualmente: el referido a víctimas de CpA en Colombia.

En orden de lo expuesto lo que se pretendió en esta sección fue describir la herramienta de análisis que de manera principal utilizaremos en nuestra tesis, para efectos de evidenciar la situación de las víctimas. Contextualizamos el documento *Landmine Monitor* en el sentido de las y los realizadores, y de forma muy resumida precisamos nuestros criterios de priorización para haber escogido esta herramienta. Finalmente y con base en lo descrito en la primera sección de este capítulo, esto es, desde donde leemos, acotamos nuestro análisis a las víctimas de Colombia.

2.3. La situación de las víctimas de la CpA en Colombia

Según el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), desde 1990 y hasta mayo de 2013, en Colombia existen 10.413 (PAICMA, 2013) personas afectadas de forma directa por la CpA. Siguiendo la misma fuente, el 65% de los municipios a nivel nacional se encuentran contaminados y un 38% de las víctimas registradas en el país son civiles. De acuerdo a los datos de la

ICBL, el país se encuentra en el tercer lugar de afectación por la problemática en el mundo, después de Afganistán y Pakistán (ICBL, 2013)

Cuando observamos estas cifras queda claro que el panorama de las víctimas de la CpA en Colombia atraviesa una crisis de mayúsculas proporciones humanitarias. A parte de las consecuencias que deja el conflicto armado como del desplazamiento forzado, la violencia sexual en marco de la guerra, el reclutamiento de menores al conflicto armado, entre muchas otras, la CpA se constituye en uno de los actuales retos para avanzar en la progresiva y compleja ruta hacia la efectividad de derechos de las víctimas.

Ahora bien y como se ha expuesto en diferentes apartados, las víctimas no son sólo las personas que resultan afectadas con algún tipo de accidente con estas armas, sino las personas que día a día deben recorrer caminos minados, adaptar sus formas de vida a esta opresión y convivir con el miedo. Por otra parte y en el caso de las y los directamente afectados, continuar sufriendo diversas violencias que se ocasionan después de sus nefastas experiencias.

Pues bien, en esta sección nos proponemos a describir cual es la situación de las víctimas de la CpA en Colombia. Intentaremos siempre centrarnos en las condiciones que según el *Landmine Monitor* se describen, pero de igual forma al final estaremos complementando algunos datos con fuentes adicionales para resaltar los elementos necesarios para nuestro análisis.

A nivel metodológico y por la importancia de los contenidos, hemos elegido precisar las ideas principales que se describen en cada informe desde su primera edición, 1999, hasta la última; 2012. Posteriormente intentaremos consolidar un análisis de las principales reflexiones que nos sugiere. La razón de esta metodología obedece a

que lo que nos interesa es detectar que características han sido sostenidas en materia de la atención a las víctimas, para posteriormente observar los principales obstáculos camino a su reparación.

Cabe señalar dos aspectos centrales en la metodología que hemos adoptado. La primera de ellas, que el idioma original de los informes se encuentra en inglés, pero directamente hemos realizado las traducciones en la redacción de cada punto. La segunda, que de cada informe realizamos un parafraseo de los contenidos que destaca y publica cada *Landmine Monitor*, por lo que los informes se anexan al cuerpo de la tesis.

La razón, obedece a que consideramos innecesario citar en cada párrafo la fuente de información, cuando dejamos previamente dicho que lo que hacemos es básicamente traducir las impresiones más importantes de cada edición anual.

Pues bien, de cada año retomaremos algunas ideas introductorias de cada edición y posteriormente un realizaremos un ejercicio de síntesis de la información expuesta, donde no interpretamos ni imprimimos opiniones a lo que leeremos. Al final, intentaremos consolidar la información y complementarla con algunos datos que nos parecen relevantes para nuestra investigación.

2.3.1. *Landmine Monitor 1999*

En la parte introductoria de esta edición se aclara que Colombia a esa fecha ya era signatario del Tratado de Ottawa. Sin embargo ya se planteaba que los tres principales grupos guerrilleros del momento y las fuerzas militares del estado habían venido utilizando diferentes tipos de artefactos.

Ya en el capítulo de asistencia a víctimas el informe marca con fuerza su primera preocupación: que la gran mayoría de las víctimas civiles se encuentran en zonas rurales y en estas zonas, es prácticamente imposible obtener ayudas médicas

efectivas. En un caso según esta edición, una víctima tuvo que esperar dos horas para los primeros auxilios, y treinta y dos para su intervención quirúrgica. Adicional a lo anterior, la persona tuvo que someterse a puntos de control por parte de la guerrilla.

Se describe de igual forma que las víctimas no tienen posibilidad de pagar un transporte adecuado para su traslado hacia los centros de salud más cercanos, por lo que en ocasiones deben movilizarse en vehículos que transportan cerveza u otras mercancías de comercio.

En este marco de la problemática rural, se precisa que los centros hospitalarios se encuentran sólo en las ciudades principales, cuando las víctimas habitan en contextos rurales. Sumado a la falta de atención, se observa la ausencia de aparatos de prótesis para las víctimas, los cuáles se convierten en la única solución para su movilidad. Estas ideas se argumentan en el hecho de que en 1999, sólo existían cuatro instituciones capacitadas para este tipo de servicios de las cuáles el único que ofrecía servicios plenamente integrales era el Hospital Militar de Colombia.

A esta fecha describe el informe, los programas de reintegración social y económica eran prácticamente inexistentes en Colombia y la única entidad que ofrece mínimas ayudas era el Fondo de garantías y Solidaridad (FOSYGA) (ICBL, 1999).

2.3.2. *Landmine Monitor 2000*

En el *Landmine Monitor* edición 2000 se realizan algunas afirmaciones generales, referentes a la persistencia de la utilización de las armas que afectan las víctimas que aquí nos interpelan por parte de los grupos armados no estatales. Se precisa que a la fecha la UNICEF en asocio con otras agencias inician un programa de sensibilización contra las minas, y las fuerzas armadas progresivamente y tras las firmas

de tratados internacionales, destruyen gran parte del armamento que se venía usando anteriormente.

Al igual que en 1999, el informe advertía sobre la insuficiencia de servicios médicos en zonas rurales, lugares donde se concentran la mayoría de eventos de esta naturaleza. También se plantean las dificultades relacionadas con la dificultad de acceso para las víctimas en la obtención de prótesis y acceso a servicios médicos. Prueba de lo anterior, según el informe, es la repetición de las mismas instituciones que estaban capacitadas para responder a la problemática las cuáles en todo el país eran cuatro.

Por otra parte se observa la incorporación en el capítulo de víctimas del informe, una sección dedicada a la discapacidad, políticas y prácticas. En este se inicia afirmando que programas para la reintegración social y económica de las víctimas son inexistentes, que el FOSYGA proporciona algunas sumas de dinero pero por los trámites burocráticos, las víctimas no pueden acceder a los mismos. Por otra parte, que se creó un plan nacional de discapacidad coordinado por el Ministerio de Salud, pero que no existe conocimiento en las y los afectados para que accedan a los servicios ofrecidos.

A la fecha, no existen leyes que protejan las víctimas y solamente existen compensaciones para militares que han sufrido accidentes con estas armas, por lo que las víctimas civiles carecen de todo tipo de ayudas (ICBL, 2000).

2.3.3. *Landmine Monitor 2001*

Esta versión inicia afirmando que Colombia ratifica el Tratado el 6 de septiembre del año 2000, lo que naturalmente significa un gran avance en la problemática. Sin embargo y de forma lamentable, a la fecha la cifra de municipios afectados era de 168 y la persistencia de los grupos armados no estatales en la utilización de estas armas continuaba. En materia de las víctimas se encuentra un gran

paso en el marco del registro; el informe plantea que para el año 2000, 83 víctimas ya se habían reconocido y registrado.

De igual forma que en los informes de 1999 y 2000, se resaltan tres consideraciones: que las víctimas son rurales y que por esta razón su acceso a la salud es precario en tanto los centros de atención se encuentran en Bogotá y tres centros hospitalarios ubicados en ciudades capitales. Que el tránsito después de un accidente de la persona lesionada es muy peligroso, por cuanto es considerada como el enemigo en contexto de conflicto armado. Y, que el acceso a prótesis y demás condiciones que podrían mejorar la situación de las personas afectadas es básicamente inexistente.

Estas debilidades estatales según el informe, fueron reconocidas en ese mismo año por autoridades civiles y políticas de Colombia, y se pone en marcha un programa especializado en la materia. Este mismo incluye un eje de salud y rehabilitación, otro de integración educativa, uno de reinserción laboral y finalmente, de accesibilidad en materia de discapacidad.

Este programa se inició en mayo de 2001 en cuatro departamentos afectados por la problemática y a la fecha abarcaba un total de veinte municipios. Por otra parte y en materia de avances el informe resalta el apoyo de la UNICEF, ECOPEPETROL y un fondo del gobierno para aliviar las víctimas de la CpA (ICBL, 2001).

2.3.4. *Landmine Monitor 2002*

En este año y según la versión de este informe, el gobierno colombiano estableció la comisión CINAMA para la coordinación nacional de la acción contra la CpA. Por otra parte, en julio de este año se establecieron tipos penales para castigar a responsables de la utilización de estas armas, en armonía con legislaciones internacionales ya reguladas. También empieza a funcionar un observatorio con

sistemas de información geo referenciados para apoyar las acciones de registro y seguimiento a la problemática. A esta fecha se informa que 28 de los 31 departamentos del país se encuentran afectados por la CpA y que de acuerdo a datos del gobierno nacional, se advierte del incremento del uso de estas armas por parte de grupos armados no estatales.

En este año de igual forma se observan avances en materia del registro de víctimas, y se advierte que en Colombia a esta fecha, existe un promedio de dos personas afectadas de forma directa cada tres días.

En materia de atención a víctimas, se reiteran una vez más las complejidades para las personas rurales. La falta de acceso a servicios de salud y el transporte hacia los mismos son problemas se siguen observando. El informe advierte que en algunos casos los sobrevivientes de los accidentes recibieron atención sólo después de seis meses, e incluso un año en ciertos casos.

Adicionalmente se afirma que en ese momento las autoridades reconocían que la atención médica se hacía muy compleja por la ausencia de centros de salud eficientes en zonas rurales, y que los recursos que existían se centraban más en la atención de emergencias pero no en procesos de rehabilitación de las víctimas. Contrario a lo anterior, el caso de los militares que en todo momento tenían acceso a salud y rehabilitación.

En la sección referente a aspectos de discapacidad relacionada con la problemática de la CpA, se afirma que en enero de 2001 el gobierno colombiano lanzó un programa piloto de asistencia a víctimas. Este mismo incluía acciones de atención médica reinserción educativa y reinserción profesional; sin embargo, los resultados de este inicio no se reflejaron en informes institucionales de forma pertinente (ICBL, 2002).

2.3.5. Landmine Monitor 2003

En esta edición el informe introduce sus reflexiones indicando una vez más el aumento del uso de la CpA por parte de grupos armados, lo que en su momento dobló la cifra de víctimas directas. Según el informe en febrero de 2003 fue aprobado un plan nacional de acción para responder a la problemática entre un acuerdo del gobierno colombiano y la Organización de Estados Americanos OEA. En materia legislativa se expide la Ley 759 de 2002 que regula la acción contra la CpA.

Ahora bien, se sigue manteniendo la preocupación expresada en los anteriores: las dificultades de atención en las zonas rurales. De igual forma, se resalta una vez más que los militares gozan de una plena atención en centros plenamente eficientes para atender el problema de las víctimas. Por otra parte, son estas mismas instituciones las que en las principales ciudades vienen ofreciendo programas más completos de rehabilitación, pero que lamentablemente y por dificultades geográficas no todas las víctimas tienen acceso.

El observatorio descrito en el informe del año anterior, inició algunos programas piloto en donde se destinaron recursos para sensibilizar a las autoridades regionales en el ámbito de la CpA. En Antioquia, departamento que ya registraba el mayor número de víctimas, se crea un comité departamental de atención como instancia regional para hacer frente a los retos que plantea el fenómeno.

En materia de discapacidad, la sección resalta que ya existen desarrollos legislativos pero que estos mismos no responden en la práctica a la necesidad de las víctimas (ICBL, 2003).

2.3.6. Landmine Monitor 2004

Este informe introduce sus aportes indicando que en Colombia se avanzaba con la destrucción del arsenal de minas antipersonal. Sin embargo el aumento de su uso por parte de grupos armados irregulares se registró nuevamente. De los 32 departamentos del país ya eran 30 los que sufrían con la problemática y 422 municipios ya registraban casos de accidentes y eventos por CpA.

Se sigue insistiendo sobre la dificultad de atención en zonas rurales y los sobrevivientes siguen careciendo de condiciones mínimas para acceder a la atención después de sus accidentes. Sumado a lo anterior, se empiezan a registrar casos en los cuales algunos combatientes impiden la salida de las víctimas hacia centros urbanos de atención.

Por otra parte y a pesar de ciertos avances, las autoridades siguen reconociendo la complejidad de la atención a las víctimas de los entornos rurales, por razones de falta de capacidad del personal de los centros de salud regionales y ausencia de acciones en materia de rehabilitación económica y social. Un dato que se refleja en el informe y deja ver la problemática en términos de atención a las víctimas, es el hecho de que en 2003 una prótesis para una víctima podría costar hasta 25.000 dólares, cifra que muy difícilmente una campesina o un campesino puede llegar a conseguir en una zona rural de Colombia. Sigue contrastando sin embargo el hecho de que los militares reciben una atención integral.

Llama la atención de igual forma que siguen existiendo hasta esa fecha los cinco mismos centros de atención ubicados sólo en algunas de las ciudades principales de Colombia: Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Cartagena y Santa Marta. El CIREC

continúa haciendo sus mejores esfuerzos pero la problemática crece y su capacidad no alcanza a cubrir las necesidades de las víctimas de forma satisfactoria.

El CICR por su parte, empieza a ser un referente muy importante en materia de atención a las víctimas. De igual forma el panorama de la cooperación internacional crece en algunas regiones para apoyar la respuesta estatal a la CpA.

En materia específica de discapacidad, se insiste sobre la existencia de legislación para regular la atención a víctimas, pero la debilidad para su real ejecución en términos de coordinación intersectorial y liderazgos institucionales. A pesar de que existen derechos para las víctimas en las normas existentes, muchas personas ni siquiera están al tanto de su existencia (ICBL, 2004).

2.3.7. *Landmine Monitor 2005*

En este año el *Landmine Monitor* inicia su análisis indicando que a octubre de 2004, Colombia había destruido la totalidad de las minas antipersonal pertenecientes a las fuerzas militares del gobierno, aunque a la fecha seguía creciendo el uso de estas armas por parte de grupos no estatales. Se destaca la incorporación de la existencia de minas artesanales y se afirma que 31 de los 32 departamentos del país están contaminados.

El gobierno nacional desarrolla un plan estratégico para hacer frente a la problemática con una acción que tendría vigencia del 2004 al 2009. Por otra parte, Colombia fue identificado como uno de los 24 contextos con más necesidades en el marco del fenómeno de la CpA. En este contexto es importante la participación en diversos escenarios internacionales por parte de las entidades del gobierno, como fue el caso de la conferencia de revisión llevada a cabo en Nicaragua en 2005.

Colombia empieza a relatar resultados en estos escenarios internacionales relacionados con el manejo de la información referida a la CpA, el mejoramiento del acceso a la rehabilitación física de las víctimas, las respuestas a las emergencias humanitarias derivadas de los accidentes, el apoyo psicosocial de las víctimas, la reintegración de las y los sobrevivientes a sus vidas anteriores a los hechos que las victimizaron y la efectividad general de sus derechos.

Sin embargo, el informe advierte que después de una visita en terreno por parte del equipo del *Landmine Monitor* la atención a las víctimas sigue siendo muy pobre y los tratamientos médicos son inexistentes o muy lentos. De igual forma, se resaltan las debilidades en materia del transporte que deberían tener afectadas y afectados. Se verifica que por la presencia de grupos armados en las regiones afectadas la libre locomoción se ve restringida, condición que empeora la situación de transporte de urgencia médica.

Todo lo anterior, independiente de que el componente de asistencia a víctimas del principal programa del gobierno mantenga un esquema supuestamente claro y contundente en materia de la atención a las víctimas. Y una vez más, con la diferencia que se resalta entre los militares, que son evacuados de las zonas de peligro hacia Bogotá, donde son atendidos en centros médicos especializados.

Ahora bien, el informe de este año señala múltiples acciones en materia de avances en algunas regiones, con principal énfasis en Antioquia y Bolívar, con el apoyo de la institucionalidad local que ya empezaba a tomar muchas más conciencia de la problemática y de recursos de cooperación internacional donde ya empieza a consolidarse acciones, además del Sistema de Naciones Unidas, de Canadá, Japón y España, entre otros.

En materia de discapacidad y políticas de atención a la situación de las víctimas, se reitera la existencia de la legislación en la materia, pero la débil aplicabilidad y efectividad para las personas afectadas. El informe resalta un hecho nuevo en esta edición y es el referido a que las personas en situación de discapacidad son reconocidas a través de un certificado, a través del cual se supondría que su acceso a derechos modifica positivamente sus trámites.

En materia de la distribución de asistencia humanitaria, el informe de este año describe que existen víctimas que después de tres o cuatro años, aún no recibían esta atención estatal. Como se ha anotado, y lo plantea el informe de igual forma en esta edición, la situación de las víctimas empeora en la medida que por su situación de discapacidad no pueden desarrollar sus trabajos originales, que se encuentran principalmente orientados a la agricultura por ser personas que habitan en entornos rurales.

Por otra parte se plantea que los plazos para presentar las solicitudes de indemnización son sólo de un año, y en gran parte de las ocasiones por factores de analfabetismo o falta de conocimiento de los trámites legales las víctimas pierden el derecho. En esta complejidad el gobierno empieza a reconocer la debilidad del mecanismo y se plantea modificar la legislación existente.

Sumado a lo anterior, esta edición reporta que los hospitales que estaban prestando los servicios a las víctimas no reciben las ayudas estatales necesarias para cubrir la salud de las personas afectadas, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) no cumplía con su responsabilidad de facilitar las prótesis a menores de edad afectadas y afectados (ICBL, 2005).

2.3.8. *Landmine Monitor 2006*

En esta edición se introduce con una cifra que empieza a perfilar a Colombia como uno de los países con peor afectación derivada de la CpA: cada día, tres personas son víctimas de esta problemática. Según la misma fuente a 2005 Colombia tenía 1.110 víctimas, 882 en 2004, 734 en 2003 y 627 en 2002. En este panorama, se confirma que Colombia se encontraba en el año 2006 dentro de los 24 Estados con más cantidad de víctimas de CpA.

En reuniones internacionales llevadas a cabo en 2006 Colombia presenta sus logros y retos, recalcando que se había desarrollado un Consejo Nacional de Políticas Públicas sobre Discapacidad, el cual pretendía responder más y mejor al fenómeno. Básicamente el Consejo respondía a mejorar aspectos relacionados con la ampliación de la respuesta regional, el mejoramiento de la atención médica, procesos de rehabilitación, inclusión de las víctimas en procesos de decisión y derechos en materia de discapacidad.

Este informe incorpora nuevas informaciones relacionadas con el nivel de involucramiento que existe por parte de las víctimas en procesos de visibilización de la problemática. De igual manera se resalta la importante ayuda de la cooperación internacional, pero de la misma forma se advierte sobre la debilidad institucional existente. Un ejemplo de lo anterior y que se cita en el informe, es el despliegue de acciones de la Cruz Roja para seguir atendiendo la problemática, pero en nuevas visitas del personal del *Landmine Monitor* se revela que la debilidad estatal para responder al problema es muy complejo.

A parte de estas preocupaciones, surge una nueva reflexión en contexto de las políticas de desmovilización del momento, por cuanto éste mismo proceso generaba una sensación de que los recursos, que ya eran pocos, se destinarían al proceso de reincorporación del paramilitarismo. A la anterior preocupación se sigue sumando el hecho de que sólo las personas que pertenecen a las fuerzas militares son las que reciben una plena asistencia y reparación.

Otro aspecto novedoso en el informe es el relacionado con la oferta que desde el ministerio de educación se empieza a ofrecer para personas en situación de discapacidad, aunque en la misma información se resalta la debilidad y poco acceso a estos beneficios. De igual forma, se incluye el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en la gama de instituciones que trabajan en la problemática.

Las partes que complementan esta edición se remiten a plantear una línea similar de preocupaciones, destacando sin embargo avances en los mismos centros médicos urbanos donde ya se venía trabajando desde años anteriores (ICBL, 2006).

2.3.9. *Landmine Monitor 2007*

Este año marca un camino importante para la acción contra la CpA en Colombia: se crea el Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas PAICMA. De igual forma se crea un departamento especializado para el desminado dentro de las fuerzas armadas y persiste la debilidad en la atención a las víctimas.

En cuanto a procesos de rehabilitación por ejemplo, se confirma que sigue siendo presente sólo y exclusivamente en las grandes ciudades. Ahora bien, el reconocimiento de las víctimas en situación de discapacidad se hace aún más complejo en tanto comunidades civiles son identificadas como combatientes, y en el caso de

poblaciones indígenas y desplazadas encuentran que las barreras se incrementan para lograr el acceso a sus derechos.

Otra situación que sigue empeorando la situación de las víctimas es la falta de coordinación entre las autoridades estatales y los centros de salud, en tanto estos centros no reciben sus pagos públicos por parte del estado de forma oportuna y se ven obligados a atender sólo a personas que gozan de seguridad con empresas privadas, a las cuáles las víctimas casi en ningún caso tienen acceso. Se relata un ejemplo de lo anterior, donde en el departamento de Santander el coordinador del centro de salud tuvo que asistir legalmente a afectadas y afectados para lograr que sus derechos fueran reconocidos.

En materia de compensación monetaria a las víctimas, el informe advertía en este año que las sumas de dinero entregado a las afectadas y afectados era insuficiente y que además de serlo, la falta de acceso por barreras burocráticas persistía. Por otra parte, en el ámbito de las acciones que buscan minimizar el impacto por discapacidad se siguen advirtiendo que la legislación en el papel protege los derechos, pero la coordinación interinstitucional no permite que se haga realidad.

En este año el gobierno anuncia que la acción contra la CpA hará parte del plan nacional de desarrollo con vigencia 2006-2010. Por otra parte, se reporta que algunas víctimas son atendidas fuera de Colombia, recibiendo tratamientos en Estados Unidos y España. El CICR por su parte, sigue en la ardua tarea de facilitar equipos técnicos y generar capacidades humanas en las zonas rurales afectadas con la problemática. De la misma manera, esta organización humanitaria ha proporcionado diferentes materiales para la construcción de prótesis en diferentes lugares de afectación.

Handicap International HI es otra organización que se viene resaltando en los informes como líder en apoyo en este ámbito. En esta edición, se describen algunos proyectos relacionados con procesos de rehabilitación, apoyo psicosocial, y reintegración económica.

A parte de estos apoyos por parte de la cooperación internacional, el panorama de respuesta nacional sigue siendo presentando datos preocupantes. En 2006 por ejemplo, se resaltaba que 312 personas habían formulado indemnización por sus daños a las oficinas encargadas en Colombia, y sólo siete de ellas habían logrado que fuera efectiva (ICBL, 2007).

2.3.10. *Landmine Monitor 2008*

Esta edición empieza reportando que por primera vez desde el año 2002, se reporta una disminución en cuanto a la existencia de CpA, pero el aumento de víctimas continúa. En los informes de seguimiento al Artículo 7 de la Convención de Ottawa, Colombia reconoce que las víctimas tienen pocas oportunidades, dificultades en el acceso a sus derechos y son muy limitadas las reparaciones.

El informe resalta que el gobierno tiene algunas capacidades de gestionar servicios a nivel central, pero no a nivel regional por diversos factores. Un estudio del Departamento de Estado de los EEUU afirma que sólo el 15% de las personas en situación de discapacidad han recibido ayuda médica adecuada. Las personas pertenecientes a grupos étnicos como indígenas y afrocolombianas, tienen menos acceso a la atención médica.

Se insiste como en todos los informes en que una de las principales dificultades para hacer frente a la problemática, es la falta de acceso de las personas rurales a los

centros de salud y en general a todo el sistema que podría aliviar su sufrimiento después de eventuales accidentes. El informe por ejemplo, afirma que Colombia distribuye de forma desigual sus hospitales por lo que en zonas de frontera las personas prefieren buscar ayuda en los países vecinos.

Persisten de igual forma los retrasos en los pagos que debe hacer el Estado a los diferentes centros de salud, para que estos a su vez ofrezcan una oferta gratuita a las y los usuarios afectados por la CpA. Adicionalmente, en este año se reportan amenazas a la misión médica por parte de grupos armados no estatales como las Farc o el Eln. Y en este panorama, las principales dificultades que se señalan son el transporte de las víctimas desde el momento de su accidente hasta el lugar de atención de emergencia, las restricciones en la movilidad por razones de seguridad, los complicados procedimientos administrativos y la falta de conocimiento de los servicios disponibles.

En materia de reintegración laboral, se detecta que el SENA ofrece una serie de capacitaciones, pero las personas afectadas en la mayor parte de los casos no tienen la preparación previa necesaria para poder acceder a estas mismas. La razón, porque este esquema educativo está sólo planteado para entornos urbanos. Las diferencias entre la atención de militares y civiles en Colombia persisten. Así se encuentren dificultades para personas que pertenecen a las fuerzas armadas, se resalta que por lo menos reciben ayudas en centros de salud capacitados.

En cuanto a compensaciones económicas a las y los afectados, se detectan una vez más inconsistencias en la efectividad de estos pagos. De hecho, se considera la creación de nuevas normas jurídicas que puedan solucionar la situación.

De los compromisos internacionales adquiridos y específicamente los referidos al plan de acción de Nairobi, se observa que Colombia no ha podido dar cumplimiento a estos mismos ni a nivel de planeación ni de desarrollo. En algunos aspectos existen avances como por ejemplo en el registro sistematizado de víctimas, pero en la consolidación de derechos humanos para estas poblaciones se sigue sin avanzar de forma efectiva.

El PAICMA presenta una ruta de derechos para las víctimas indicando que es el marco adecuado para la atención de las víctimas. Ahora bien y como se menciona en varios informes, las personas afectadas no tienen acceso a estas informaciones, por lo que la capacidad institucional se ve debilitada. El Programa reconoce que el componente de asistencia a víctimas es el que presenta mayores dificultades a la hora de la efectividad de sus acciones y objetivos.

A nivel regional estas dificultades parecieran replicarse, en tanto las autoridades de los departamentos reconocen que la asistencia a víctimas es el componente más débil en sus acciones. A estas dificultades la cooperación internacional sigue reaccionando muy positivamente. CICR, HI amplían sus acciones en los departamentos más afectados y sus ayudas posibilitan mejorar la débil respuesta estatal en el marco del fenómeno de la CpA (ICBL, 2008).

2.3.11. *Landmine Monitor 2009*

El informe inicia dando datos sobre las dificultades que se siguen presentando en materia de atención a las víctimas de la CpA. Sin que se conociera el número exacto pero con estimaciones que para ese año la cifra ya rondaba las 6.163 víctimas, el PAICMA reconoce que la gestión es insuficiente para atender sus necesidades. Por otra

parte, el mismo CICR, que en principio tiene alcances de diálogo con todas las partes en conflicto, afirma que los accesos a las zonas afectadas son muy limitados por lo que resultaba complejo atender la población civil.

Se resalta y reitera la desigualdad que existe en Colombia en materia de la distribución de la red hospitalaria, lo que genera serias dificultades para personas afectadas: algunos ejemplos cita el informe. Sólo las capitales departamentales cuentan con capacidades para atender personas afectadas, se afirma que sólo un 15% de las personas con discapacidad reciben una atención adecuada, y según datos del CICR incorporados en el informe, se les niega la atención a muchas personas en los centros hospitalarios por razones financieras y los servicios psicosociales no existen a nivel comunitario.

De acuerdo a las legislaciones existentes, las víctimas pueden reclamar compensaciones económicas durante el primer año después de su accidente, pero como se ha observado en la totalidad de los informes, en la práctica se hace muy complejo el procedimiento para que sean efectivas dichas compensaciones. A título de ejemplo se cita el Decreto 3990 de 2007 que en principio aliviaría diversos trámites, pero en últimas lo que ha hecho es complejizar la situación de las víctimas.

En este marco, los problemas más comunes detectados son las pruebas documentales que se solicitan a las víctimas y los plazos en los cuales son solicitadas, casos en que para personas que habitualmente no realizan ningún tipo de procedimiento administrativo. En este informe también se reconoce que las fuerzas armadas empiezan a tener problemas para la atención y la reparación de sus víctimas militares, y que se hacen beneficios diferentes entre un soldado profesional por ejemplo, a uno que presta el servicio militar obligatorio y que no tendría el mismo estatus del otro.

En materia específica de discapacidad se siguen presentando obstáculos a la hora de atender a las víctimas. Las leyes se siguen publicando pero su efectividad de igual forma sigue presentando inconsistencias, por lo que la asistencia a víctimas sigue siendo una de las acciones más débiles. El PAICMA refuerza sus acciones pero su capacidad no alcanza a cubrir las necesidades regionales (ICBL, 2009).

2.3.12. *Landmine Monitor 2010*

Con la cifra de 6.478 víctimas en Colombia inicia esta edición, dentro de las cuales empiezan a contabilizarse las personas que erradican de forma manual cultivos ilícitos y que en esa fecha ya hacían parte de políticas de luchas anti drogas.

El informe también introduce su análisis destacando los avances que se venían realizando desde 2009 con un plan que se supone tendrá vigencia hasta 2019. Se multiplican de igual forma espacios donde con la participación de las víctimas, se empiezan a revisar y replantear algunas políticas de derechos humanos de las víctimas.

Los esfuerzos del gobierno nacional se han centrado en facilitar el acceso de las personas afectadas a la reparación, por medio de canales como el Ministerio de la Protección Social y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

De igual forma y tras los esfuerzos de diversos sectores por integrar el tema en un marco de discapacidad, el PAICMA fue invitado e integrado en diferentes espacios para que su personal pueda potenciar sus capacidades de trabajo.

Se conforma el grupo GTO-14 con el fin de unificar esfuerzos y lograr beneficios más concretos para las víctimas. Por otra parte se resaltan acciones de la

iglesia para apoyar la problemática en los niveles regionales y se destacan nuevas políticas en materia de apoyo psicosocial a la niñez afectada. A nivel de sensibilización y visibilidad del fenómeno, se incluye a víctimas en las olimpiadas especiales iberoamericanas.

Uno de los cambios más trascendentales que se destacan en esta edición tiene que ver con el aumento de los recursos del FOSYGA, con el fin de que no se continúen retrasando las atenciones de urgencia. La relación entre estos dos presupuestos se deriva de un aspecto muy elemental: el FOSYGA es la entidad encargada de devolver a los centros de salud, lo que cada uno de ellos invierte en las víctimas, en razón de que es un servicio público.

En este marco algunas acciones mejoran y ya no sólo se habla de prótesis para extremidades inferiores, sino que se tienen en cuenta algunas para problemas auditivos. No obstante estos avances, sigue siendo una gran debilidad el hecho de que todo este sistema esté ubicado en entornos urbanos y el problema como se ha advertido en múltiples ocasiones, sea rural (ICBL, 2010).

2.3.13. *Landmine Monitor 2011*

Según esta edición Colombia a finales de 2010 contaba con 7.134 víctimas y el PAICMA refuerza su liderazgo para realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de las víctimas. Se mencionan algunos avances generales en materia de erradicadoras y erradicadores de cultivos ilícitos que han sido víctimas, el fortalecimiento de comités locales de atención y el mejoramiento de acciones que buscan más sensibilidad política con el fenómeno.

Handicap International sigue apoyando múltiples acciones para las víctimas y en esta edición se resaltan acciones de coordinación institucional para responder a los retos de la CpA. Se menciona un plan nacional, pero esta vez centrado en aspectos de discapacidad, como acción diferenciada a las anteriormente nombradas en los informes.

Se indica que así los mecanismos de coordinación hayan mejorado en 2010, no se ven reflejados cambios fundamentales en esta materia. Se atribuye esta afirmación, en parte, a los constantes cambios que hay en el personal del PAICMA y la debilidad de talento humano que esto genera. Antioquia se sigue perfilando como departamento más afectado, pero de igual forma líder en acciones que luego replica, multiplica y comparte con demás contextos afectados.

El PAICMA también empieza a ser un miembro activo y permanente del Consejo Nacional de Discapacidad y en 2010 participa por lo menos en cinco sesiones, lo que genera más confianza en las personas que trabajan con la problemática y en las víctimas. Por otra parte, el PAICMA en reuniones llevadas a cabo en Ginebra expuso las principales debilidades de la acción contra la CpA, donde se recalcaron importantes barreras con la atención a las víctimas.

En esta misma reunión se hicieron presentes personas afectadas que pudieron, según el informe, exponer sus visiones sobre el tema para alimentar los debates y propuestas de solución a diversas barreras.

Se destaca que no existen cambios muy significativos en la atención a las víctimas, pero los centros de salud hacen sus mejores esfuerzos para prestar esta atención. Desde el ámbito de la cooperación internacional, se destacan acciones del CICR en materia de proyectos de inclusión económica (ICBL, 2011).

2.3.14. *Landmine Monitor 2012*

Una consideración que nos parece pertinente anotar en esta edición, es el hecho de que en el informe se empieza a hablar de Contaminación por Armas como problemática que vulnera a las víctimas, lo que coincide con nuestro planteamiento expresado en esta tesis.

El último informe *Landmine Monitor* que se ha publicado por parte de la ICBL, se destaca que Colombia cuenta con víctimas de diferentes tipos de CpA, como las minas, los restos explosivos de guerra e incluso, municiones en racimo. En este grado de afectación, se precisa que el país ha encontrado serios obstáculos en el acceso a la atención médica de emergencia, atención médica continuada y rehabilitación física debido, se reitera, a que estos servicios se tienen sólo en las grandes ciudades, mientras que la gran mayoría de los accidentes se siguen reportando en zonas rurales y en zonas de intenso conflicto armado.

Desde 1999, año en que se inician los informes, se observan una serie de normas jurídicas que fijan rutas de atención de derechos para las víctimas, pero la complejidad de los procedimientos hacen que muchas de las víctimas no puedan acceder a los mismos. Como se afirma en esta edición, aún se depende del CICR y diferentes organizaciones para poder facilitar la respuesta a la problemática.

La movilización social ha sido determinante en los avances y la presión que se ejerce para alcanzar la efectividad de derechos: el informe destaca la formación de 60 organizaciones locales de personas con discapacidad desde 1999, que buscan su inclusión social y económica.

Se precisa en esta edición que las acciones del PAICMA lamentablemente no tienen continuidad, debido a los constantes cambios de personal y administrativos que se han experimentado al interior de este programa presidencial. Por otra parte, el informe es claro en afirmar que la cooperación internacional ha tenido una reducción el último año analizado.

En otro sentido, se indica en esta edición que tantas leyes y normas expedidas han creado confusión en las víctimas, pues se han aumentado ciertas expectativas pero a la hora de la reclamación de derechos se siguen presentando similares barreras a las de los años anteriores.

En materia del registro, se cuenta en la página de internet del PAICMA con la información cuantitativa necesaria para saber cuantas víctimas registradas directas existen. Esta entidad en el último año ha concentrado sus esfuerzos en los que siguen siendo sus principales retos, tal como se describe en esta edición: control de la asistencia a víctimas, fortalecimiento de capacidades regionales y facilitar coordinaciones nacionales con diferentes ministerios.

En el último año analizado, 2011, se indica que los trámites burocráticos para que las víctimas obtengan servicios impiden su efectiva prestación. Las escuelas en zonas rurales aún no se adaptan a las necesidades de niñas y niños con discapacidad y se advierte sobre los retos en materia de difusión y aclaración de las confusiones que han surgido con las normas legales vigentes (ICBL, 2012).

2.3.15. Síntesis de hallazgos encontrados

En este apartado nos concentraremos en resaltar los elementos que desde nuestros campos de lectura y objetivos, son los más relevantes de acuerdo a las

informaciones analizadas de los informes de la ICBL. Para lo anterior, muy brevemente destacaremos las informaciones que más se reiteran durante los trece años de investigación sobre las dificultades de las víctimas de la CpA en Colombia.

Como hemos advertido, cada *Landmine Monitor* ofrece una gran variedad de datos relacionados con diversos temas alrededor de la CpA, pero aquí estuvimos centrados en la situación de las víctimas a partir de una lectura realizada desde los aportes que encontramos más adecuados en el marco de la Filosofía para la Paz.

Tabla No. 4. Principales dificultades de las víctimas de CpA, en la etapa posterior de la violencia directa	
Dificultad	Breve descripción
Desigualdad	<p>Con lo visto en los informes, queda claro que el problema de la CpA es principalmente rural, y que esta situación empeora notablemente la situación de las víctimas. Adicionalmente, esta dificultad trae consigo una serie de factores que empeoran la economía, educación, trabajo y la salud, entre muchas otras afectaciones.</p> <p>Por otra parte uno de los problemas que se hace evidentes, es el despliegue de cooperación internacional en el fenómeno, y la debilidad Estatal para resolverlo. Sin embargo, se observa como unas víctimas, como los militares, gozan de una atención privilegiada frente a los civiles y cómo las indemnizaciones se hacen efectivas en marcos procedimentales excluyentes.</p>
Reconocimiento	Una de las principales dificultades que encontramos para víctimas directas y aún más las indirectas, es la falta de reconocimiento o las barreras que existen para llegar a el. Legalidad, seguridad, discriminación y la sola existencia de un procedimiento para alcanzarlo, implica una serie de vulneraciones que analizaremos en el tercer capítulo.
Cuerpo y discapacidad	Tras un accidente lo que enfrenta la víctima es una serie de complejidades que en la gran mayoría de los casos, se derivan de su nueva situación de discapacidad, adquirida después del proceso de violencia directa que les vulneró.
Dificultades legales para las víctimas	En la mayoría de los informes se hace referencia a un preocupante aspecto: existe una gran cantidad de leyes que supuestamente garantizan los derechos de las víctimas, pero en la práctica no son realmente eficaces.

Estos cuatro campos de análisis que reflejan diversas y complejas afectaciones para las víctimas, y con los cuáles seguiremos trabajando, serán analizados más detalladamente en el tercer capítulo de nuestra tesis. Sin embargo, ahora mismo citamos brevemente algunas informaciones que evidencian los vacíos en materia de atención a las víctimas en Colombia.

Lo primero por indicar, tal como se ha advertido desde la introducción de esta tesis, es la falta de información que de cuenta de la verdadera situación de las víctimas de la CpA en Colombia. El PAICMA en su página web cuenta con todo un despliegue de acciones y avances, pero no existen ejercicios de autocrítica que permitan ver con cifras las realidades nacionales. Ahora bien y cuando se lee detalladamente lo que se publica, encontramos datos como el siguiente:

Desde 1990 a la fecha se han registrado 3.779 víctimas civiles, de éstas 1.965 han iniciado trámites ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Es decir, el 52 por ciento del total de las víctimas han accedido a ayudas humanitarias (PAICMA: 2010).

Este dato ha sido extraído de un documento en el que el PAICMA realiza un homenaje a las víctimas de Colombia. Y bien, cuando observamos que en este homenaje la cifra de víctimas civiles que han accedido a ayudas humanitarias es del 52 por ciento, no nos queda otra alternativa que seguir buscando las formas de apoyar el restante 48 por ciento, es decir, prácticamente la mitad de las y los civiles afectados en Colombia.

Esto para indicar que el proceso de rehabilitación integral a estas víctimas de guerra en Colombia está muy lejos de cumplir con los estándares de reparaciones y compensaciones establecidos por estándares internacionales (HI, 2005: 13-43).

Es muy complejo encontrar datos como este que provengan directamente del PAICMA. Muestra de lo anterior es el hecho de que en su último informe de gestión

correspondiente al año 2012, en ningún apartado se hace referencia a factores por mejorar, posibles barreras para las víctimas o similares. De hecho, toda la redacción se plantea en términos de avances, de cumplimientos a normas, de políticas y acciones, que sin desconocer que significan un avance, no dejan ver la verdadera situación que atraviesan las víctimas.

10.413 víctimas en Colombia desde 1990 hasta mayo de 2013 y como se advertía en el primer capítulo, es un problema que lamentablemente se prolongará por muchos años más. 10.413 víctimas de las cuáles según el PAICMA el 38% son civiles, de los cuáles el 48% no han accedido a ninguna ayuda (PAICMA, 2013c).

En este panorama, consideramos que merece examinar no sólo los impactos de las armas, sino el impacto que sigue haciendo daño a todas estas personas que hoy en día siguen luchando en Colombia para vivir una vida digna en sus entornos rurales.

2.4. Recapitulación

En este capítulo observamos desde donde realizaríamos nuestro análisis en el estudio de las víctimas de CpA: la Filosofía para la Paz. Posteriormente revisamos la herramienta utilizada, el *Landmine Monitor* 1999-2012. Al final, observamos las principales dificultades que según esta herramienta, son las que representan las más fuertes barreras para las víctimas de la CpA, después del hecho que las ubicó como personas vulneradas por el conflicto armado en Colombia.

De la primera sección, pudimos ver como el sufrimiento humano y su transformación pacífica marcan una pauta en las herramientas interpretativas que usamos para leer los documentos *Landmine Monitor*, y como una lectura performativa acompañada de algunas reflexiones propias de la comunicación para la paz, nos

ayudaron a identificar más y mejor los campos de afectación que no necesariamente están vinculados a eventos de violencia directa, pero que siguen vulnerando las víctimas.

Al final y después de la lectura de los informes escogidos en esta tesis para identificar las principales barreras de las víctimas, identificamos cuatro campos principales en los cuáles centraremos nuestras reflexiones en nuestro tercer capítulo:

- La desigualdad y la pobreza
- El reconocimiento
- El cuerpo y la discapacidad, y,
- Las dificultades legales de las víctimas de la CpA en Colombia.

CAPÍTULO 3

REPARACIÓN O REVICTIMIZACIÓN

Analizando la situación de las víctimas desde algunas expresiones de violencia estructural

En contextos de violencia estructural, la parte perdedora puede someterse, deslegitimar o rebelarse. Es cuestión de valores y de intereses, pero también de posibilidad real de acceso a los medios apropiados para hacerlo. En todo caso, la ausencia de reacción por parte de los perdedores no indica ausencia de violencia estructural: puede indicar exceso de la misma.

José María Tortosa

En el primer capítulo intentamos exponer los campos conceptuales en materia de la CpA, de la Filosofía para la Paz y de parte de la Investigación de la Paz producida en España, para precisar las bases sobre las cuáles inscribiremos nuestros aportes. En el segundo, definimos y analizamos las herramientas y fuentes que nos permitieron tener una aproximación a la situación de las víctimas de la CpA en Colombia.

A partir de este momento, nuestra intención es analizar algunos aspectos vistos en los capítulos anteriores, en el marco del estudio de la violencia estructural.

En una primera sección, recogeremos de forma muy breve los elementos más importantes de los capítulos anteriores para retomar el hilo conductor de nuestra intencionalidad investigativa. Posteriormente, entraremos a analizar el concepto de violencia estructural y su utilidad en esta tesis, análisis que estará complementado con el estudio de cuatro elementos que recuperamos de las reflexiones del capítulo segundo, y que desde nuestra interpretación, pueden ser manifestaciones y expresiones de violencia estructural.

En una tercera y última sección, entraremos a concluir el resultado de las reflexiones suscitadas en este capítulo, las cuáles estarán articuladas con los dos capítulos anteriores por la secuencia misma de la investigación.

Para lo anterior, principalmente estaremos enmarcados en bibliografía de José María Tortosa y Daniel La Parra del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP), de algunas producciones de Johan Galtung, de Francisco Muñoz y de la Cátedra de Filosofía para la Paz. Adicionalmente de ciertas aportaciones ajenas a la investigación para la paz, que desde nuestra interpretación contribuyen a los propósitos de esta investigación.

3.1. Breve recuperación de lo estudiado

De lo expuesto en los capítulos primero y segundo nos interesa principalmente recuperar tres aspectos, que resultan determinantes a la hora de avanzar en este capítulo y en la comprensión general de nuestra tesis:

- Resaltar la importancia de lo expuesto en el primer capítulo, en materia de la relevancia de abordar el fenómeno que estudiamos desde el enfoque de CpA, y no exclusivamente desde el término acción contra minas, que como se observaba, limitaba el análisis a las armas y no a lo que nos interesa principalmente: sus víctimas.

- El segundo, poder identificar que dentro de las acciones y nociones del mundo humanitario, como también en el marco de la Filosofía para la Paz y la Investigación para la Paz, la CpA se viene abordando desde un enfoque que aunque vital, fundamental y necesario, como es el de la violencia directa, requiere desde nuestra interpretación una mirada complementaria: la violencia estructural.

- El tercero, que como se anticipó en el estado de la cuestión, observamos dos campos que para nuestro estudio resultan ser determinantes: el reconocimiento y el

cuerpo, campos que han tenido importantes desarrollos dentro de la Filosofía para la Paz por lo que nuestra intención es optimizar lo ya construido para insertar nuestras propias reflexiones. Ahora bien y como lo vimos en el segundo capítulo, dos elementos adicionales se suman a estos ejes de estudio: la desigualdad y la pobreza, y las barreras legales en el caso de la CpA en Colombia. De aquí que hayamos cerrado la segunda parte de esta tesis resaltando estos cuatro elementos.

3.2. La violencia estructural: concepto, utilidad y aplicación a la CpA

Antes de dar paso a los factores de afectación de las víctimas que hemos venido recogiendo e identificando en este trabajo, nuestra intención es plantear las razones conceptuales que nos llevan a explorar en la violencia estructural, un marco de análisis que pueda contribuir al estudio de la situación de las víctimas de CpA en Colombia.

En este sentido retomamos principalmente la línea argumentativa de gran parte de las reflexiones realizadas por Daniel La Parra y José María Tortosa en su artículo *Violencia estructural: una ilustración del concepto*.

Para este ejercicio, recuperaremos las ideas de los autores y de forma paralela iremos alimentando el análisis con las aportaciones de su principal precursor, Johan Galtung, de autoras y autores adicionales que han hecho contribuciones en la materia y finalmente, de informaciones propias del primer y segundo capítulo.

La primera idea que incorporamos del artículo se refiere a la citación que los autores hacen de Engels, en contexto de las conclusiones realizadas por este autor en un informe que describía la situación de trabajadores en Londres (La Parra y Tortosa, 2003: 60).

Cuando una persona inflige un daño físico a otra, produciéndole la muerte, el acto es denominado homicidio sin premeditación; cuando el agresor conoce de antemano que el daño será fatal, llamamos a su acto asesinato. Pero cuando la sociedad sitúa cientos de proletarios en una posición en la que de forma

inevitable se encontrarán con una muerte prematura e inevitable (...), cuando priva a miles de personas de la satisfacción de las necesidades vitales, situándolos en condiciones en las que no es posible vivir —obligándolos, a través de la fuerza de la ley, a permanecer en esas condiciones hasta que la muerte sea la consecuencia inevitable—, la sociedad sabe que esos miles de víctimas perecerán y aun así permite que esas condiciones se mantengan, este acto es un asesinato con tanta rotundidad como lo es el acto individual; asesinato disfrazado e intencionado contra el que nadie puede defenderse por sí mismo (...) porque nadie ve al asesino, porque la muerte de la víctima parece natural en tanto que el delito es más por omisión que por comisión. Pero asesinato al fin y al cabo. (ENGELS, 1844) [traducción de los autores].

Tal como lo interpretan La Parra y Tortosa, lo planteado por Engels estaría enmarcado en una violencia invisible, en la cual sería muy complejo de identificar el Autor. En muchos casos también podrían ser las víctimas, pero en contexto de nuestra problemática están plenamente identificadas. Ahora bien, la importancia de esta reflexión en nuestro estudio radica en que tal como lo plantea Engels, en el caso de la CpA podríamos identificar claramente un autor: quién instala las armas en escenario de la violencia directa que victimiza las personas afectadas de las cuáles hemos venido trabajando.

Sin embargo y en una etapa posterior, las víctimas siguen siendo vulneradas por diversas circunstancias que sin ser propias de la continuidad o impacto de la violencia directa, no les permite que sus derechos sean plenamente reconocidos, y por ende, que sus necesidades básicas no sean satisfechas.

Volveremos constantemente sobre las informaciones obtenidas del *Landmine Monitor*, pero por el momento sólo nos interesa recordar que desde 1999 y hasta 2012, se describen escenarios en los que por razones de estratificación social, burocracia y falta de reconocimiento de las víctimas, no permiten su bienestar y lo que sería ideal, que dejaran de tener el estatus de víctima al tener garantizadas sus reparaciones y derechos.

En este orden de ideas, dejaríamos por un momento la violencia directa para observar una nueva: la estructural, sabiendo que más adelante y en marcos de estudio puntuales encontraremos la utilidad de su análisis articulado.

En los inicios más básicos del estudio de las violencias de Galtung, podemos encontrar un categórico argumento que nos lleva a evidenciar que no sólo la violencia directa causa muertes, y por otra parte, que existen muchos tipos de violencia estructural (Galtung y Høivik, 1971).

Del primero no podríamos encontrar un mejor ejemplo, cómo el que nos ofrece el mismo autor cuando se refiere a la existencia de «minas y artillería sin estallar[...] por todas partes» como formas de violencia visible y tangible (Galtung, 1998: 14), frente a violencias invisibles y difíciles de detectar. Y, en este contexto de dificultad consideramos necesario retomar otra reflexión del mismo autor para comprender la conceptualización del término:

Is it now possible to construct a corresponding typology for structural violence? If we accept that the general formula behind structural violence is inequality, above all in the distribution of power, then this can be measured; and inequality seems to have a high survival capacity despite tremendous changes elsewhere. But if inequality persists, then we may ask: which factors, apart from personal violence and the threat of personal violence, tend to uphold inequality? Obviously, just as military science and related subjects would be indispensable for the understanding of personal violence, so is the science of social structure, and particularly of stratification, indispensable for the understanding of structural violence (Galtung, 1969: 175).¹⁹

¹⁹ ¿Es ahora posible construir una tipología correspondiente a la violencia estructural? Si aceptamos que la fórmula general detrás de la violencia estructural es la desigualdad, sobre todo en la distribución del poder, entonces esto puede ser medido, y la desigualdad parece tener una gran capacidad de supervivencia a pesar de los tremendos cambios en otras partes. Pero si la desigualdad persiste, entonces podemos preguntarnos: ¿qué factores, además de la violencia personal y la amenaza de la violencia personal, tienden a mantener la desigualdad? Obviamente, al igual que la ciencia militar y temas afines serían indispensables para la comprensión de la violencia personal, por lo que es la ciencia de la estructura social, y en particular de la estratificación, indispensables para la comprensión de la violencia estructural. (Traducción propia)

A partir de esta anotación de Galtung empezamos a perfilar la necesidad de comprender mejor la situación de las víctimas de CpA, relacionada justamente con apartarnos del exclusivo análisis de las armas, para entrar en el estudio de las afectadas y los afectados: las víctimas. Sumado a esto, que en el estudio de las víctimas no nos centremos prioritariamente en las armas, sino en las estructuras que mantienen el sufrimiento de estas víctimas, así sea mucho más complejo determinar los autores de esta violencia comúnmente invisible.

«[...]La violencia estructural no tiene actores necesariamente visibles como la violencia directa[...]» (Tortosa, 2013: 104). En las «[...]pulsiones violentas[...]» (Tortosa, 2013: 94) que se generan en el tránsito de la violencia directa a la estructural, las condiciones son menos visibles, pero no menos opresoras aunque poco se identifique como violencia en sus conceptos más tradicionales.

«[...] La violencia estructural que practican determinados grupos de interés contra el resto de la sociedad es también un tema del que parece no querer hablarse[...]» (Tortosa, 2003: 29), y esto aplicado en el contexto de la CpA en Colombia parece cumplir gran parte de las características. Es pertinente recordar en este punto la cifra que recuperábamos del informe del PAICMA, donde en el marco de informes que principalmente hablan de avances, dejan ver que el 48 por ciento de las víctimas civiles no han sido atendidas.

En este momento retomamos nuevamente los autores con los que venimos trabajando, pues con ellos seguimos introduciendo las reflexiones necesarias para revelar la practicidad del uso de la violencia estructural en nuestra investigación.

Conscientes de los debates y posibles usos alternativos al concepto de violencia estructural, plantean la conveniencia de dicho término en contexto de una idea central:

«se gana conocimiento de las interacciones mutuas entre la violencia directa y estructural al ponerlos en relación» (La Parra y Tortosa, 2003: 61).

De esta forma exponen cuatro razones para indicar la conveniencia del término, de las cuáles tomaremos dos con la respectiva interpretación que hagamos de las relaciones que encontramos con nuestro caso de estudio.

Ambos términos son útiles para explicar un problema común. Tanto la violencia estructural como la violencia directa constituyen motivos por los que un importante sector de la Humanidad no puede satisfacer sus necesidades humanas básicas (La Parra y Tortosa, 2003: 61-62).

De este planteamiento encontramos una relación fundamental que nos sirve para avanzar en la respuesta del por qué utilizar el término para nuestra tesis: la violencia directa como es natural y como lo hemos anotado, nos muestra claramente los actores, las reacciones físicas a determinado accidente, la eventual discapacidad que provoca, o incluso, la muerte de toda y todo aquel que desafortunadamente sufra un evento de esta naturaleza.

La violencia estructural a su vez nos muestra como la directa se prolonga en incluso se transmuta, en la medida que siendo presente o sin seguirlo siendo, genera unas consecuencias en determinados contextos que sigue vulnerando las víctimas.

Esta transformación podría darse por lo menos en dos vías; la primera de ellas y por citar un ejemplo adaptado a nuestro caso de estudio, la recuperamos de la obra *Violencias ocultas* en donde se afirma que en el caso colombiano la «violencia directa se convierte en estructural en la medida en que un enfrentamiento armado se hace muy estable y se convierte no en un sistema de interacciones sino en una estructura de relaciones» (Tortosa, 2003: 35).

Este ejemplo cobra vital importancia si recordamos la información de los *Landmine Monitor*, cuando se indica que además de los accidentes que ocasiona la CpA, las víctimas además se convierten en blanco de los grupos armados y esto obstaculiza el acceso a su libre locomoción y servicios de salud, entre otros.

La segunda, porque como hemos visto la violencia estructural que se empieza a ocasionar a las víctimas de la CpA, surge justamente de la violencia directa que puede ocasionar una mina antipersonal, una munición abandonada o cualquier arma que pertenezca a esta categoría.

En otro sentido pero en el marco de la misma idea, encontramos cómo en el análisis de la CpA la violencia estructural se puede hacer presenta antes, durante y después de un accidente. No nos detendremos en las dos primeras pues como lo hemos afirmado desde el inicio de la tesis el interés de la presente investigación está centrado en la violencia posterior, pero brevemente precisamos lo expuesto para efectos de seguir conectando nuestras ideas con el trabajo de La Parra y Tortosa.

Cuando afirmamos que se presenta antes lo hacemos en la siguiente línea: podemos pensar en las estructuras que, independiente de nuestras posiciones frente al conflicto armado colombiano, generan pobreza, exclusión y una distribución equitativa de los recursos, por lo que observaríamos la presencia de determinadas violencias estructurales y culturales que harían parte del conflicto.

Como lo advierte el Centro Latinoamericano de Desarrollo Rural, «[1]a dinámica de la pobreza rural en Colombia está relacionada claramente con el conflicto armado, y la brecha entre campo y ciudad aumenta de manera preocupante [...]» (RIMISP, 2011).

Cuando hablamos que de igual forma durante el contexto mismo de las pulsiones violentas ocasionadas por las CpA, lo hacemos porque existen intereses de empresas de armamento, como lo recogíamos en el estado de la cuestión del primer capítulo, que

mantienen y hacen sostenible la problemática de la CpA. Empresas financiadas por ministerios de defensa, inversiones de bancos, multinacionales y otros sectores con intereses económicos, contaminan políticas e incluso sociedades hacia la consolidación de violencias invisibles, con autores difícilmente identificables.

Ahora bien, después de la presencia de la violencia directa generada por la CpA, la violencia estructural que se genera después de un accidente como veíamos en el capítulo segundo, se convierte en un mecanismo de vulneración que prolonga el sufrimiento de las personas afectadas de forma directa e indirecta.

Es aquí donde reiteramos nuestra principal preocupación, pues sabiendo que las otras son igualmente opresoras observamos que en este escenario existen análisis muy limitados que den cuenta de la doble afectación de las víctimas, o como lo planteamos en el título de este capítulo, de la revictimización de estas personas.

Con lo expuesto cerramos la idea anteriormente citada, referida a una de las cuatro razones expuestas por La Parra y Tortosa para resaltar la conveniencia del uso del término de violencia estructural: esto es, la utilidad que posibilita un análisis de la violencia directa y la estructural para revelar un problema común, en nuestro caso, las víctimas de la CpA.

Ahora damos paso a la segunda, para continuar avanzando en la argumentación que nos aproxime a la utilidad que tiene sus análisis en nuestra investigación:

El término violencia estructural es útil para introducir los mecanismos de ejercicio del poder como causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas. En efecto, la injusticia social, la pobreza o la desigualdad, no son fruto únicamente de dinámicas producidas por las relaciones de tipo económico, sino que también pueden ser explicadas a partir de la opresión política utilizando mecanismos tan dispares como la discriminación institucional, legislación excluyente de ciertos colectivos o la política fiscal y de gasto público regresiva, por citar algunos. Al hablar de violencia nos situamos

en el campo semántico del poder con mayor facilidad que cuando se usan términos como pobreza o desigualdad, que frecuentemente han sido abordados desde lo económico, campo éste que, por supuesto, no puede ser obviado (La Parra y Tortosa, 2003: 62-63).

De la citación pueden desprenderse numerosos análisis, en tanto son muchos los datos que los autores plantean para resaltar la importancia del uso del término con el que venimos trabajando. No obstante y teniendo en cuenta nuestros propios intereses y el hilo conductor de nuestra tesis, recuperamos tres aspectos que resultan ser relevantes en la manera como venimos conectando las problemáticas de la CpA al desarrollo conceptual de La Parra y Tortosa.

La primera idea que se convierte en sí misma en el marco general de la reflexión citada es el poder, como mecanismo que obstaculiza la satisfacción de necesidades. Pues bien, en este sentido planteamos la primera conexión que encontramos con el tema que nos ocupa: claramente las víctimas, como víctimas de un conflicto armado, como víctimas de marcos de violencia sostenidos, como víctimas de diversas circunstancias que las siguen afectando, carecen de poder para avanzar en caminos que permitan la satisfacción de sus necesidades, y en cambio son revictimizadas por el poder de quienes pueden tomar decisiones que pudieran cambiar sus realidades.

«[L]a violencia estructural supone un estado de injusticia social, mientras que la paz positiva supone un estado de justicia social» (Martínez Guzmán, 2001: 32) y este desequilibrio naturalmente genera relaciones de poder desiguales, donde las y los vulnerados no pueden acceder a mínimas condiciones de justicia. Y bien, si observamos el poder como generador de violencia, podríamos igualmente incorporar las reflexiones referidas a que la violencia en sí misma es una expresión del poder (Arendt, 2005: 67).

La razón por la cual realizamos esta afirmación, obedece a razones muy prácticas y evidentes. No nos referimos sólo a una justicia genérica o de condiciones

ambiguas de lo que debería ser, sino también a las dificultades que las víctimas tienen para hacer efectivos sus derechos. Como se hacía evidente en el segundo capítulo, las dificultades legales en cuanto a la aplicación de normas existentes era constante: la burocracia y la falta de coordinación institucional se destacaban como los principales obstáculos, que persistían desde 1999 y hasta 2012, año del último informe analizado.

Y bien, en este contexto podríamos observar claramente el postulado que abre nuestro capítulo: «[...] la ausencia de reacción por parte de los perdedores no indica ausencia de violencia estructural: puede indicar exceso de la misma [...]» (Tortosa, 2003: 37). Esta reflexión nos brinda el contexto para pasar a analizar el segundo elemento que de la cita retomamos, cuando La Parra y Tortosa nos hablan de la «[...] discriminación institucional, legislación excluyente de ciertos colectivos o la política fiscal y de gasto público regresiva, por citar algunos. [...]» (La Parra y Tortosa, 2003: 62-63).

Otro de los puntos reiterativos en los *Landmine Monitor* analizados tenía que ver con la plena atención a militares víctimas de CpA, en centros hospitalarios especializados ubicados principalmente en las capitales con especial atención en el Hospital Militar de Bogotá. Atención humanitaria de emergencia, servicios básicos de salud, entrega de prótesis a afectados e indemnizaciones, son sólo algunas de las garantías a las que los integrantes de las fuerzas armadas tienen acceso.

Es natural que nuestra intención no es oponernos a la atención de combatientes, desde razones éticas, humanitarias y legales, pero llama la atención que las víctimas civiles no tengan ninguna de estas condiciones para ser atendidas.

El problema en Colombia como se demostraba en las informaciones del ICBL es principalmente rural, en tanto en estos contextos no existe cobertura de la red de salud

pública; las indemnizaciones no se hacen efectivas por la distancia entre las víctimas rurales y la institucionalidad, y estas condiciones demuestran la exclusión y discriminación institucional que existe, por lo que recogemos esta reflexión del artículo con el que venimos trabajando de La Parra y Tortosa.

La [...]«exclusión a su vez es uno de los principales motores de desigualdad[...]» (Penalva y La Parra, 2008: 19), y para el caso en concreto encontramos como las víctimas se encuentran en situaciones absolutamente desfavorables frente a personas que por tener una condición especial, como los militares en el caso colombiano. Ahora bien y como de igual forma se advertía en *el Landmine Monitor*, incluso las preocupaciones de la ICBL se dan en contexto de que en el proceso de justicia transicional con el paramilitarismo, pudiera contar con recursos que al final afectaran los presupuestos de las víctimas de CpA.

Consideramos igualmente oportuno en este momento traer la definición que desde el Instituto de Paz y Conflictos de la Universidad de Granada, se ha construido en materia de la violencia estructural para complementar hasta este momento las ideas expuestas:

Define aquellos procesos de la violencia en los que la acción se produce a través de mediaciones institucionales o *estructurales*. Podría ser entendida como un tipo de violencia indirecta presente en la injusticia social, y otras circunstancias que en definitiva hacen que muchas de las necesidades de la población no sean satisfechas cuando, con otros criterios de funcionamiento y organización, lo serían fácilmente (Jiménez y Muñoz, 2004: 1166).

Con esta definición sumada a las reflexiones que hemos hecho hasta el momento, nuevamente incorporamos un aporte de La Parra y Tortosa. Esta vez, para avanzar en un paso más adelante de las reflexiones en que hemos venido trabajando, concerniente a la definición y alcances de la violencia estructural:

Pero definir un fenómeno o enunciar un concepto no es suficiente para demostrar su existencia o relevancia en la explicación de la vida de las personas. Sería igualmente necesario describir sus manifestaciones y tratar de explicarlas (La Parra y Tortosa, 2003: 64).

Es aquí donde empezamos a perfilar las cuatro afectaciones que desde nuestra interpretación y estudio resultan ser las más evidentes ocasionadas a las víctimas de CpA en Colombia. El cuerpo y la situación de discapacidad que atraviesan afectadas y afectados, la falta de reconocimiento, la desigualdad y las barreras legales para acceder a los derechos, serán las formas que posteriormente utilizemos para tratar de exponer marcos concretos de afectación.

Pues bien, antes de dar paso a esta exposición concluiremos lo expuesto en la línea que hemos utilizado desde el inicio de este apartado, el artículo *Violencia Estructural: una ilustración del concepto*. Después del recorrido argumentativo que hacen La Parra y Tortosa, plantean algunas conclusiones sobre su concepto (La Parra y Tortosa, 2003: 70):

La primera conclusión que los autores plantean se relaciona con que la violencia estructural está referida a que incluso cuando los autores de esta violencia no son visibles, provocan «distribuciones inequitativas del poder y los recursos». En este sentido asociamos esta primera conclusión con la *desigualdad y la pobreza*.

La segunda, el hecho de que la violencia estructural se refiere a daños producidos a «necesidades humanas básicas», planteadas a lo largo del camino del artículo citado en términos de la vida, pero propuestas en la conclusión de los autores con perspectiva de aplicación a otras dimensiones. Pues bien, a nuestra investigación la traeremos en términos de salud para precisar las afectaciones del *reconocimiento, el cuerpo y la discapacidad* que pretendemos incorporar en esta tesis.

La tercera tiene que ver con que la violencia estructural, como forma opresora que está «embebida en las estructuras sociales», implica labores investigativas donde puedan interpretarse desde el concepto problemáticas sociales actuales. Pues bien, en esta investigación y por lo expuesto, tomamos este marco para introducir las *barreras legales* de las víctimas como elemento que de igual forma las violenta.

La última, que de igual forma compartimos, está referida a que la violencia estructural no es la única que existe ni la «más relevante», en tanto está la directa y la cultural. Sin embargo y como ya lo hemos anotado, tomamos esta reflexión sólo para reiterar que sabiendo que otras violencias habitan en la problemática que investigamos, no son las únicas que siguen violentando a las víctimas. De hecho en lo que pretendemos plantear «[...]la violencia directa no es la más importante[...]» (Tortosa, 2003: 42) en la medida que sólo hace concentrar los esfuerzos allí, descuidando factores más humanos para aliviar el sufrimiento humano de las víctimas.

Después de todo lo expuesto, sólo nos resta afirmar que coincidimos con lo que afirma Kathleen Ho en su artículo *Structural Violence as a Human Rights Violation*, referido a que la violencia estructural proporciona un marco útil para la comprensión de violaciones a los Derechos Humanos (Ho, 2007: 03), pues esta es justamente nuestra propuesta: girar la mirada hacia factores invisibles que siguen revictimizando a las víctimas.

Pues bien, aunque los límites de espacio y objetivos de este trabajo nos han llevado a seleccionar algunos aspectos concretos y no hacer un recorrido exhaustivo y completo de la violencia estructural, repasamos algunos de sus aspectos de la mano de La Parra y Tortosa principalmente. Quisimos argumentar la utilidad de su uso en el ámbito de la CpA, para lo cual seguidamente entraremos a tratar de

caracterizarla en este mismo ámbito a partir de cuatro elementos que se trabajarán a continuación.

La *desigualdad y la pobreza* serán las primeras categorías explicativas de la violencia estructural que hemos planteado, pues consideramos desde lo planteado en los capítulos anteriores que logra afectar las tres restantes. Posteriormente trabajaremos el *reconocimiento*, como elemento ausente y que vulnera las víctimas. Un breve estudio del *cuerpo y la discapacidad* de las víctimas seguirán esta ruta, y finalmente, las *barreras legales* que deben enfrentar afectadas y afectados.

3.2.1. Desigualdad y pobreza: factores que empeoran la situación de víctimas de la CpA

Colombia según datos del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2012, se ubica en el puesto 91 en términos de desigualdad en la escala mundial, donde el puesto número 01 es el menos desigual (UNDP: 2012). Como sabemos, el IDH se fundamenta en tres dimensiones que son salud, educación e ingresos, y bien, el Índice de Desarrollo Humano por la Desigualdad (IDHD) mide la diferencia en la distribución de los logros en cada una de las tres dimensiones.

A nivel mundial, «[...]la desigualdad juega un papel central en la presente crisis [...]» (Tortosa, 2013: 92). Dentro del contexto nacional, la pobreza experimenta un fenómeno inversamente proporcional respecto de las dinámicas entre ciudades y zonas rurales, como se demuestra en la siguiente citación del 2013, donde de forma estadística se resalta la situación de pobreza en Colombia:

Pese a la caída de los índices a nivel nacional, en las zonas rurales, donde la pobreza afecta a casi la mitad de la población, las cifras aumentaron en 2012, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En esas áreas la pobreza subió al 46,8 % (46,1 % en 2011), mientras que la extrema pobreza llegó al 22,8 %, por un 22,1 % en 2011 (PORTAFOLIO: 2013).

Conscientes de que la desigualdad no puede relacionarse de forma ligera con la pobreza (Tortosa, 2012: 126), para el caso que nos ocupa encontramos que las dos afectaciones se relacionan íntimamente. Y para precisar el perímetro de lo que comprendemos como desigualdad, nos adherimos al que la plantean dos autores de la Universidad de Alicante: «[...] aquellas diferencias entre los seres humanos que se consideran injustas y evitables [...]» (Penalva y La Parra, 2008: 19).

Por otra parte, la desigualdad en su momento ya fue calificada como violencia estructural o injusticia social, (Galtung, 1995:320) y pobreza es una forma de violencia estructural (Tortosa, 2012:126b). Incorporamos estas breves reflexiones para situar el tema que proponemos, sin pretender enmarcar un desarrollo conceptual de las relaciones y complejidades que se construyen entre los elementos citados.

En este apartado nuestra prioridad es resaltar las desigualdades que atraviesan las víctimas de la CpA en diversas dimensiones como se evidenciaba en los informes *Landmine Monitor* analizados, por lo que nos concentraremos más en explicar cuáles son éstas mismas, que en definir teóricamente las relaciones entre los términos.

Un primer factor que observamos en la lectura de dichos informes tenía que ver con la desigualdad en términos generales del mundo rural y el urbano. Tal como se planteó en la citación que en la página anterior se refería a las dificultades rurales en Colombia, campesinas y campesinos se enfrentan a mayores barreras para el acceso a sus necesidades básicas que las personas ubicadas en contextos urbano.

Adicionalmente y según la fundación *Friedrich-Ebert-Stiftung (FESCOL)* en Colombia en el año 2009 el 39,6% de la población en las cabeceras municipales era pobre, mientras que en el resto la cifra alcanzaba el 64,3% (FES: 2011). Ahora bien, estas cifras están referidas sin discriminación étnica, de género o de discapacidad, como

tampoco de niveles de afectación por conflicto armado, por lo que es potencialmente variable la situación para las víctimas de CpA.

Según el PAICMA como se advertía en el segundo capítulo, el 65% de los municipios en Colombia se encuentran afectados con la problemática, y está claro que el fenómeno de la CpA no se ubica en zonas urbanas, sino en entornos rurales que es donde principalmente se libran los combates y se protegen zonas de cultivos ilícitos con diferentes artefactos explosivos. Conclusión, es allí donde se encuentran las víctimas y sólo hasta este momento, podríamos afirmar una triple condición de desigualdad:

- La que surge del sólo hecho de que personas habiten en entornos rurales: lo que debería ser un privilegio es una causante de pobreza, por el esquema mismo de la oferta institucional, el conflicto armado, la falta de acceso a servicios básicos, entre muchas otras.
- La que se ocasiona con que las personas que habitan en entornos rurales, estén expuestas de forma cotidiana a la CpA, cuando es un fenómeno que en entornos urbanos es casi inexistente. Y esta afirmación no la realizamos en la línea que si estuvieran contaminadas las ciudades no sentiríamos la desigualdad, pero sí en contexto del abandono estatal de las zonas rurales y la consecuente afectación que históricamente se ha generado.
- La que después de un accidente, imposibilita a las víctimas tener una atención médica inmediata, un tratamiento completo y prolongado y una reparación acorde a los estándares internacionales en materia de indemnizaciones a víctimas del conflicto armado.

De esta última es donde más ubicamos hallazgos en la lectura de los trece informes *Landmine Monitor* que estudiamos. Es preciso en este momento recordar las generalidades expuestas en cada uno de ellos, para revelar la preocupación que surge con la temática.

Traslado de víctimas. Cómo se evidenciaba en los informes, después de un accidente las víctimas enfrentan muchas dificultades, pero la primera y fundamental es el traslado inmediato a un centro hospitalario para que reciba la atención humanitaria de emergencia. Pues bien, en Colombia sólo el 20% (PORTAFOLIO: 2011) de las vías se encuentran pavimentadas, situación que en las realidades rurales se convierte en un gran obstáculo.

Un ejemplo de muchos que suceden en Colombia y que recogemos de experiencias personales. Pensemos en un hombre que pisa una mina y debe ser trasladado con urgencia a un centro hospitalario. Partimos de la base de que en su municipio más cercano no cuenta con la infraestructura necesaria para ser atendido como los estándares médicos lo indican, pero de igual forma podrían detener la hemorragia ocasionada por el accidente y contrarrestar la infección.

Para que el hombre pueda llegar a este municipio, debe salir de su entorno rural hasta la vía principal, y desde allí esperar un vehículo que lo traslade. El primer recorrido sólo tiene acceso en un animal de carga o caminando, por lo que sus vecinos improvisan una camilla con mantas y madera del bosque. Tardan cinco horas en llegar a la vía principal. Posteriormente, un vendedor de víveres y alimentos se ofrece a llevarlos en su camión, pero como la vía no está pavimentada el movimiento del vehículo empeora el dolor y la infección de este hombre.

En el recorrido de igual forma debe pasar por retenes de la guerrilla que formulan preguntas y entorpecen el camino, por barricadas del ejército que dan por hecho que el hombre es un combatiente y por estas razón está herido, por lo que sólo después de un par de horas permiten el paso. Al llegar al centro de salud, como se esperaba, el personal médico no cuenta con la experiencia ni los equipos para atender el caso, por lo que deben trasladarlo a Bogotá. Como se esperaba también, su familia no tiene dinero para el traslado.

Sólo hasta este momento podríamos detectar muchos factores de desigualdad. La infraestructura vial en su entorno, la inexistencia de vehículos médicos que lo puedan movilizar con las condiciones necesarias, la atención de emergencia y la falta de dinero para poder pagar todo lo que el estado no le ofrece, contrasta con el caso de cualquier militar que en el caso de un accidente, recibe la atención necesaria para su rehabilitación y reparación.

En los informes *Landmine Monitor* se resaltaba el hecho de que los militares sí recibían la atención necesaria, y aunque reiteramos que de igual forma la merecen y es un crimen contra el derecho internacional humanitario, llama la atención que no existan las mismas condiciones para personas civiles y militares.

El 04 de abril de 2013 el diario *El Mundo* registra un testimonio de un militar víctima de una mina en Colombia. El testimonio aunque desgarrador y doloroso, deja ver cómo el funcionario del ejército es trasladado en helicóptero en el momento de su accidente, cómo después es atendido, y cómo incluso puede corre, bailar y caminar (EM: 2013). Pues bien, la historia nos despierta la misma reflexión en torno a la crueldad de las minas contra cualquier ser humano, pero no entendemos la razón por la

cual la persona civil no alcanza a gozar de las mismas ayudas, cuando siendo civil, se supondría que tiene una protección especial.

Repetimos, éste es sólo un ejemplo de los muchos que ocurren en Colombia, pues si recordamos la cifra de que sólo el 52% de las víctimas civiles en el país han sido atendidas, nos preguntamos cual violencia es la que actualmente oprime más a las víctimas: la directa o la estructural, teniendo en cuenta que la directa ocasionó el daño, pero la estructural sigue revictimizando a las y los afectados.

La desigualdad y la pobreza del mundo rural en Colombia, empeora el grado de afectación de las víctimas, al no tener acceso a los servicios públicos básicos (distancia) ni los medios para poder obtenerlos (insatisfacción de necesidades) (Tortosa, 2012: 126), por lo que reiteramos la preocupación de ¿cuál es la violencia que más sigue afectando al hombre civil que pisó la mina?

La violencia directa es importante. También lo es la violencia cultural o simbólica o, como se ha dicho, el papel de la cultura en los enfrentamientos. Pero más lo es la violencia estructural. En otras palabras, sin negar la importancia de la construcción de paz, no vendría mal preocuparse más por la promoción de la justicia, antes que por una difusa multiculturalidad. La injusticia (la violencia estructural) está muchas veces detrás de la violencia directa y si no se quiere ésta, mejor evitar aquélla. Las nuevas violencias hacen todavía más inviable el viejo principio de “si vis pacem, para bellum”, si quieres la paz, prepara la guerra. La guerra contra estas violencias pasa por la lucha contra las desigualdades (Tortosa, 2010: 84).

Consideramos que la desigualdad y la pobreza son la puerta de entrada a una serie de afectaciones antes, durante y después de un accidente relacionado con la CpA. Este desde nuestra observación es el trampolín que multiplica el sufrimiento de las víctimas, por lo que seguir insistiendo en políticas de desarme, seguridad, terrorismo pueden resultar necesarios, discusión que no defendemos ni entraremos a debatir, pero

las víctimas deben ser lo primero, y en este sentido, girar la mirada de la violencia directa a la estructural.

Esto con el fin de explorar a fondo la desigualdad que viven las víctimas, como manifestación de una violencia estructural manifestada en muchas expresiones. No podríamos nombrarlas con rigurosidad, pues el margen de afectación es infinito en la medida que cada ser humano siente, vive y sufre de forma particular su experiencia con la CpA. Cómo lo afirmamos en el inicio del segundo capítulo, no pretendemos ponernos en lugar de las víctimas, pero sí tratar de dimensionar los campos que las oprimen e impiden la satisfacción de sus necesidades.

Pues bien, con esta idea damos paso a las restantes tres afectaciones que encontramos con mayor recurrencia, y que resultan ser conexas a otra serie de necesidades de las víctimas.

3.2.2. El reconocimiento: lucha inacabada para las víctimas de la CpA

En Colombia existe un procedimiento para otorgar el reconocimiento como víctima a las personas afectadas con la CpA. Este consiste en un trámite que se lleva a cabo ante el personero²⁰ del municipio donde ocurrió el accidente, en el cuál en presencia de la víctima, se debe diligenciar un formato y llenar algunos datos que demuestren que efectivamente la persona sea realmente víctima a causa de la problemática.

Este trámite se encuentra regulado administrativamente por el programa presidencial de derechos humanos de Colombia, programa que regula el PAICMA, por la guía de atención a las víctimas de minas antipersonal y de artefactos explosivos

²⁰ Este cargo en Colombia existe en cada Municipio, y está destinado a cumplir funciones de ministerio público, para la garantía y derechos de los ciudadanos.

abandonados, donde se definen los derechos de las víctimas y los procesos para acceder a ayudas humanitarias. En el punto 5.1. de esta guía se especifica que para lograr el reconocimiento como víctima de CpA se debe diligenciar el siguiente trámite:

Certificación de la Condición de Víctima de Minas Antipersonal: El Personero o el Comité Municipal de Prevención y Atención de Desastres, del municipio donde ocurrió el hecho debe certificar a la persona como víctima.

Cabe señalar que sin este certificado la víctima no puede acceder a ningún derecho, y que una víctima sólo tiene un año para realizar este trámite. De lo contrario, no podrá acceder nunca a sus derechos (PAICMA, 2010: 20).

Pues bien, pensemos por lo menos en tres consideraciones que nos surgen a partir de lo expuesto. La primera, tiene que ver con lo expresado en los *Landmine Monitor* referente a la burocracia administrativa y el poco acceso de las víctimas a las instancias institucionales. La segunda, que la tasa de analfabetismo en Colombia es del 15.5% por ciento y se concentra en las zonas rurales, por lo que es clara la dificultad que pueden enfrentar muchas personas para diligenciar estos trámites. La tercera y volvemos al ejemplo del apartado de anterior, la incluimos en un contexto más pragmático, más cotidiano y más humano.

El hombre víctima que citamos como ejemplo en el desarrollo de la anterior forma de violencia estructural, la *desigualdad*, naturalmente y como todas las víctimas tuvo que pasar por esta situación. Ahora bien, como veíamos, si ya tenía dificultad para trasladarse a un centro médico después de un accidente, imaginemos las barreras que debe enfrentar para dirigirse a las entidades administrativas a diligenciar su reconocimiento como víctima.

Imaginemos también que este hombre campesino, que no sabe leer ni escribir, que en su cotidianidad no está expuesto a un acercamiento con autoridades municipales, deba solicitar una cita con el personero municipal para que sea reconocido como

víctima. Que a parte del dolor, de no poder trabajar por su discapacidad, de no tener los medios para ser atendido, deba dirigirse a la cabecera de su municipio para que el Estado reconozca su condición, cuando existen casos que lamentablemente en esta fase de la investigación no podemos evidenciar, en los que los personeros no otorgan este reconocimiento en tanto no les consta que la víctima haya sido afectada por CpA.

Esta afirmación la realizamos con base en experiencias laborales que, repetimos, lamentablemente no podemos evidenciar en esta etapa al no contar con trabajo de campo en esta fase. Sin embargo, el sólo hecho de la existencia de un trámite administrativo de esta naturaleza vulnera la situación de precariedad de las víctimas, en tanto su condición en sí misma ya debería ser más que suficiente para lograr el reconocimiento y lo que de este mismo puede adquirirse.

Ermencia Alvear Anacona, representante de la Asociación Víctimas del Conflicto Armado (ASODESAM) del Cauca, nos ayuda a dimensionar esta afirmación con algunas declaraciones que dio al PAICMA con ocasión de su nombramiento como representante de esta asociación:

Las víctimas de minas son personas que llevan la evidencia en el cuerpo. El Gobierno debe reconocer que hay víctimas, que por este conflicto de pronto, han sido olvidadas. Entonces, lo que tenemos que hacer es sacar esa bandera y decir: ¡Aquí estamos, queremos ser reconocidos y visibles! (PAICMA, 2012b).

¿Es justo que a una víctimas de CpA se le exponga a este trámite para ser reconocida? Y más que esto, ¿es necesario? formulamos estas dos preguntas de muchas otras que puedan surgir, para enmarcar la falta de reconocimiento como un trámite legal inventado ante una evidencia que como lo indica la citación anterior, se lleva en el mismo cuerpo. Ahora bien, la falta de este reconocimiento trae consigo muchas afectaciones que revictimizan a las personas afectadas.

Antes de continuar introducimos nuevamente una citación que nos permite identificar cómo la violencia estructural se hace presente en este campo, referida a una de las tantas formas en que puede expresarse; esta vez, a través de la «[...] discriminación institucional, legislación excluyente de ciertos colectivos. [...]» (La Parra y Tortosa, 2003: 62-63). Sumado a lo anterior, volvemos a la desigualdad, como expresión de violencia estructural que también observamos en este punto, en tanto para un militar no existe ningún tipo de trámite para ser atendido.

La primera de ellas, la traemos a colación en contexto de que el reconocimiento para las víctimas civiles de la CpA ha llegado al punto de ser legalmente configurado. La segunda, en tanto salta a la vista que la desigualdad como lo afirmábamos en el apartado dedicado a este punto, logra afectar de forma conexas una serie de derechos para afectadas y afectados.

Hasta este momento observamos dos campos de análisis que vemos necesarios para abordar la complejidad de lo planteado. El reconocimiento en sí mismo y sus reflexiones humanas y filosóficas, y el reconocimiento como punto de partida legal para lograr la reparación de las víctimas.

Del primer campo, no podríamos entrar con detalle a analizar las tres formas de reconocimiento que garantizarían la «integridad personal» (Honneth, 1996: 14), las complejidades y debates que surgen de la configuración misma del reconocimiento y su relación con la redistribución (Honneth y Fraser, 2006: 17-89), pero sí retomamos algunas consideraciones construidas en el campo de la Filosofía para la Paz con el fin de precisar nuestros intereses desde la base de lo ya construido desde la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, aplicado al caso que investigamos.

La principal que retomamos se desarrolla en la línea que venimos explorando en este capítulo. «[...]La violencia comienza con la falta de reconocimiento de unos y unas

a otras y otros como seres competentes para comunicarnos [...]»(Martínez Guzmán, 2005: 73). Esta violencia naturalmente podría tener múltiples interpretaciones, pero lo relevante aquí es comprender la conexión con las dificultades que venimos planteando.

En este sentido recuperamos otro argumento de la construido en la cátedra en contextos de análisis propios del feminismo para avanzar en nuestra reflexión:

Ese hecho de no existir, esa violencia simbólica, se traduce [...] en otros muchos ámbitos en los que no se reconoce un sujeto político [...] y que Magallón (2006) propone combatir a través del reconocimiento: «existimos cuando los demás nos dan un lugar » (Mingol y París, 2010: 147 – 148).

Pues bien, este aporte nos ilumina aún más el vínculo entre las barreras expuestas en materia de reconocimiento de las víctimas de CpA, no sólo como víctimas desde un punto legal, sino como la negación misma de su existencia como sujetos vulnerados, dignos de tener un lugar con las características de su condición en la sociedad.

El «reconocimiento de los cuerpos, ligados a la configuración de la identidad humana, constituye un elemento fundamental para hacer las paces» (Martínez y Mingol, 2010: 38), por lo que además de que lo encontramos violento, analizamos que es un factor que aumenta las complejidades de la realidad nacional en materia de reconciliación, diálogos y perdón en una sociedad que avanza en la construcción de paz. Y bien, para este proceso, queremos precisar una aportación en el ámbito de la transformación de conflictos, que nos permite dimensionar la importancia del reconocimiento en este tránsito:

El reconocimiento va ligado a la empatía que pone el énfasis en la posibilidad de ponernos en las posiciones ajenas y de entender la interpretación del conflicto desde otros puntos de vista (París, 2009: 172).

Por otra parte, y retomando nuevamente la idea de que además de estas reflexiones del campo de la Filosofía para la Paz, la falta de reconocimiento de las víctimas configura unas negativas consecuencias legales, entramos brevemente a precisar las razones que nos llevan a realizar esta reflexión. Independiente de que funcione o no, que será una reflexión que hagamos más adelante, la ruta de atención de derechos para una víctima de CpA en Colombia exige de forma irrevocable, innegociable y contundente, que sin el reconocimiento que expida el personero de cada municipio de cada víctima, estas mismas no podrán acceder a ningún derecho.

Adicionalmente y como se afirmaba en las páginas anteriores, que si este certificado de reconocimiento como víctima no se tramita en el año siguiente al accidente, la víctima perdería de por vida toda posibilidad de acceder a una reparación, rehabilitación o indemnización. De lo anterior, podemos comprender la dimensión de las afectaciones que surgen con las complejidades expuestas, pues además de vulnerarse a las víctimas en sus dimensiones más humanas, se les condiciona de forma legal el reconocimiento, primer paso para lograr los derechos a los que tendrían como víctimas de la problemática.

Pues bien, consideramos que este círculo vicioso exagera la violencia estructural ejercida sobre las víctimas. Ya la desigualdad y la pobreza se encargan de empeorar la afectación que provenía de la violencia directa, pero en materia del reconocimiento se revictimiza a las afectadas y afectados en su dignidad y satisfacción de sus necesidades básicas, en tanto se rompen los puentes en sus caminos a la reparación de sus daños.

A partir de este momento damos paso a nuestro siguiente apartado. Quisimos poner énfasis en una reflexión interpretativa desde el campo de la Filosofía para la Paz, complementada desde las dificultades legales que en materia de reconocimiento de las

víctimas encontramos. Ahora, entraremos a analizar un campo más de afectación: el cuerpo y la discapacidad.

3.2.3. El cuerpo y la discapacidad: el vehículo de sufrimiento para las víctimas de CpA

Escoger cual o cuáles son las consecuencias que generan más sufrimiento a las víctimas de la CpA no sería posible. La afectación que se produce alcanza marcos tan amplios, que podríamos hablar de salud física y mental, relaciones y rupturas de tejidos sociales y comunitarios, afectaciones por conexidad de la problemática con factores de pobreza, trabajo, educación, cultura, ocio, en fin, sería literalmente imposible tratar de describir con precisión las consecuencias de esta práctica inhumana y degradante.

Ahora bien, de esta amplia gama de posibles afectaciones y teniendo en cuenta el recorrido de nuestra tesis y los campos de interés que nos proponemos a exponer, hemos identificado al cuerpo y la discapacidad física como otro factor que puede aportarnos importantes reflexiones en materia de un intento de explicar marcos de violencia estructural en la problemática de la CpA.

Para iniciar y como lo dejamos expuesto en el estado de la cuestión, recuperaremos algunas aportaciones de la Filosofía para la Paz, indicando que cuando aquí convocamos el cuerpo, lo hacemos en perspectiva de interpretarlo como el móvil a través del cual se experimenta la vida misma (Comins Mingol y Martínez Guzmán, 2010: 44); o en otras palabras, el vehículo de «nuestro-estar-en-el-mundo», puesto que es el intermediario de la relación que hay entre la persona y la realidad que le rodea, entre la percepción del sujeto y su objeto (París, 2009: 111).

No obstante lo anterior y como lo advierte Judith Butler, [...]«los cuerpos empiezan a existir y dejan de existir: como organismos físicamente persistentes que son, están sujetos a incursiones y enfermedades que ponen en peligro la posibilidad del

simple persistir»[...] (Butler, 2009: 52). En este sentido y de forma muy breve exploramos la vulnerabilidad del cuerpo, como móvil que se encuentra en ocasiones sujeto a una serie de cambios, incursiones o violencias.

Pues bien, es preciso recuperar en este punto un aspecto propio del estudio de la violencia directa, como lo es la definición de una mina antipersonal para dimensionar la proporción del tema que abordamos. Lo hacemos de este tipo de arma particularmente pues es la que contiene un significado más preciso de la intencionalidad de su creación, comprendiendo que lo podemos aplicar a la CpA.

Las minas son artefactos explosivos diseñados para herir, mutilar o matar personas. Se ubican debajo la tierra, sobre o cerca de ella y funcionan con la presencia, proximidad o contacto de una persona o animal.

Herir, mutilar o matar son los verbos que definen este tipo de artefactos, pero en la mayoría de los casos prima el de herir por el alcance de su onda explosiva. En el caso colombiano por ejemplo, la CpA deja un balance hasta la fecha de un 79% de las víctimas heridas frente al restante 21% de personas que han fallecido con ocasión de un accidente (PAICMA, 2012).

De lo expuesto nos surgen dos reflexiones. La primera una reiteración, la desigualdad; y la segunda, un elemento que guía el resto del presente apartado: la discapacidad. Retomamos nuestras preocupaciones en materia de desigualdad, en tanto nos aborda nuevamente la preocupación del por qué las víctimas civiles no son atendidas igual que las de los militares, pero esta vez en otro contexto de análisis:

En efecto, no todo lo incluido bajo la rúbrica de vida precaria es un a priori digno de protegerse[...] ¿no podría conducir esto a la conclusión de que, en condiciones de guerra, unas vidas humanas serían dignas de protección y otras no? » (Butler, 2009: 36).

Incorporamos en este momento la anterior reflexión, porque aunque la interpretemos en el marco de la desigualdad la encontramos mucho más contextualizada en este momento de nuestra investigación. Estas vidas precarias, representadas en el

móvil del cuerpo de las víctimas, encuentran también un elemento adicional de sufrimiento representado en el valor dado a este mismo cuerpo.

Al respecto y sin profundizar con detalle en los desarrollos de Zygmunt Bauman, encontramos una relación con el concepto de residuos humanos, como una categoría excluyente de ciertos sectores de la sociedad que en las realidades actuales parecieran no merecer más dignidad en sus vidas (Bauman, 2007: 51-84), o en contexto de lo que venimos planteando, no contar con los mismos derechos de otras personas que lamentablemente parecieran tener más garantías, más condiciones o más dignidad en sus vidas.

Por otra parte y después de esta breve reflexión entramos en el tema que más nos ocupa en este apartado: la discapacidad. Lo primero que queremos precisar es que conscientes de los debates en torno a la carga discriminatoria del término “discapacitada” o “discapacitado”, preferiríamos adoptar el término de «diversidad funcional» (Palacios, 2008: 122).

Sin embargo, hemos decidido trabajar con esta categoría pues como en el caso de la discriminación racial donde la “raza” ya es un término en desuso, pero que se sigue utilizando para no olvidar la carga histórica del fenómeno como construcción social, adoptaremos en este trabajo el término de discapacidad para visibilizar las diferentes «relaciones de poder» (Palacios, 2008: 123) que enmarcan diversas discriminaciones y opresiones desde la misma configuración conceptual del término.

Ahora bien, también comprendiendo que este mismo término ha venido evolucionando y posiblemente lo siga haciendo como ya se venía advirtiendo (Samaniego de García, 2006: 22), incorporamos la siguiente reflexión para examinar con más detalle lo que queremos exponer:

La deficiencia -o la diversidad funcional- sería esa característica de la persona consistente en un órgano, una función o un mecanismo del cuerpo o de la mente

que no funciona, o que no funciona de igual manera que en la mayoría de las personas. En cambio, la discapacidad estaría compuesta por los factores sociales que restringen, limitan o impiden a las personas con diversidad funcional, vivir una vida en sociedad. Esta distinción permitió la construcción de un modelo que fue denominado social o de barreras sociales de discapacidad (Palacios, 2008: 123).

El «modelo social de discapacidad» (Palacios, 2008: 118-122) planteado por la autora nos ayuda a comprender el impacto de la discriminación que viven los seres humanos con discapacidad, pues retomando nuevamente sus reflexiones, «aquellas personas que pueden ser susceptibles de tener una discapacidad, también son susceptibles de ser tratadas de manera discriminatoria» (Palacios y Bariffi, 2007: 69).

En este marco, es natural que las condiciones de igualdad se restrinjan hacia el acceso de cualquier tipo de derechos, de calidad de vida, de satisfacción de sus necesidades. O en palabras del precursor del término que hemos venido trabajando, por debajo de sus realizaciones potenciales, debido a la situación evitables que padecen (Galtung, 1985: 35).

Naturalmente y como lo hemos anotado la situación de las víctimas de CpA podría ser diferente no sólo en contexto de evitar sucesos en el marco de la violencia directa, como se vienen realizando acciones en materia de prevención de la problemática, sino también en el ámbito de lo que venimos trabajando: la violencia estructural.

Todas las víctimas civiles deberían contar con los medios necesarios para contar con la atención necesaria para que por lo menos su cuerpo, como móvil que les permite expresarse al mundo, pueda contar con una mejoría de sus condiciones, mejoría que posibilitará más y mejores oportunidades para cada una de ellas. Como citábamos en la página anterior, el cuerpo es «nuestro-estar-en-el-mundo», y ese estar después de un

proceso de violencia directa que ya le afectó, debe experimentar un alivio a su situación y no una carga adicional de violencia estructural que le siga oprimiendo.

La organización Handicap International advierte que como parte de una política integral de atención a víctimas de minas antipersonal se hace necesario «*le soutien au développement des aptitudes et de l'autonomie des personnes blessées et handicapées, et à la réalisation de leurs modes et projets de vie*²¹» (HI, 2000: 07). Y en este marco, ese proyecto y forma de vida debe estar garantizado desde la óptica de por lo menos tres consideraciones legales:

- Una referida a las normas de derecho internacional humanitario en el ámbito de protección a personas civiles, estatus de protección especial que desde los convenios de Ginebra se establecen en contextos de conflicto armado.

- Otra desarrollada en el marco de los derechos humanos, dentro de los cuáles se abarcan garantías generales como los derechos civiles y políticos y económicos, sociales y culturales, como también las disposiciones en materia de personas con situación de discapacidad. Para el caso específico, se destacan las disposiciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2010, en la que se define una resolución específica para realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad.

- Y, una que se enmarca específicamente en la atención a personas afectadas con la CpA, que cuente con las medidas necesarias para lograr que la víctima, deje de ostentar ese estatus y vuelva en la medida de lo posible, a su situación original, como idea de toda reparación en un contexto de conflicto armado.

Esta última sería la que para el caso colombiano debería recoger todas las disposiciones en materia de las dos anteriores, y armonizarlas de tal forma que logren

²¹ Apoyar el desarrollo de habilidades y la independencia de las personas con lesiones y discapacidades, y la realización de sus proyectos y formas de vida.

dar respuestas efectivas, creativas y duraderas a las víctimas. Al respecto, damos paso a nuestro siguiente apartado.

3.2.4. Dificultades legales para las víctimas de la CpA: una barrera más

El término violencia estructural es útil para introducir los mecanismos de ejercicio del poder como causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas. En efecto, la injusticia social, la pobreza o la desigualdad, no son fruto únicamente de dinámicas producidas por las relaciones de tipo económico, sino que también pueden ser explicadas a partir de la opresión política utilizando mecanismos tan dispares como la discriminación institucional, legislación excluyente de ciertos colectivos o la política fiscal y de gasto público regresiva, por citar algunos. Al hablar de violencia nos situamos en el campo semántico del poder con mayor facilidad que cuando se usan términos como pobreza o desigualdad, que frecuentemente han sido abordados desde lo económico, campo éste que, por supuesto, no puede ser obviado (La Parra y Tortosa, 2003: 62-63).

Antes de haber continuado el análisis que venimos haciendo, introducimos la anterior reflexión que ya nos había acompañado en el inicio de este capítulo, pero que resulta fundamental para traer nuevamente la línea en la que trabajamos. Lo que aquí presentaremos son los aspectos que desde nuestra investigación e interpretación, consideramos un marco adicional que pueda explicar la violencia estructural que observamos y proponemos observar, dirigida hacia las víctimas de la CpA.

Pues bien, para presentar este apartado necesariamente debemos repasar los principales marcos normativos existentes en Colombia para las víctimas de CpA; posteriormente, contrastar los más importantes elementos con lo expuesto en los *Landmine Monitor*. Lo anterior, para aproximarnos a las barreras que existen para las víctimas, barreras que impiden y hacen más complejos los tres elementos introducidos hasta el momento: la desigualdad y la pobreza, el reconocimiento, el cuerpo y la discapacidad.

La fuente de donde tomaremos las leyes que vamos a relacionar, la hemos priorizado por el enfoque de nuestra tesis: la CpA. En este sentido, y por compartir campos conceptuales, tomamos la recopilación normativa que viene realizando uno de los principales convenios de cooperación internacional en Colombia en el trabajo con la problemática: Cruz Roja Colombiana, Cruz Roja Española y la AECID.

La primera norma que nos parece relevante destacar, tiene que ver con la Ley 759 de 2002. Esta medida legislativa se realizó para dar cumplimiento a la convención de Ottawa, por lo que en principio es el marco principal que existe en Colombia en el marco de la problemática. El encabezado de la Ley sostiene que ha sido promulgada:

para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal (CRC-CRE, 2012).

Desde este marco ya empezamos a notar una ausencia en el postulado e intencionalidad de la ley, pues conscientes de que está orientada en su esencia hacia el logro de la erradicación de la práctica para proteger afectadas y afectados, en ningún momento se hace referencia a las víctimas. Con lo dicho, confirmamos que los marcos de análisis que hasta el momento hemos realizado en perspectiva de afirmar que el tema se maneja principalmente desde la violencia directa.

Posterior a esta norma, el gobierno colombiano expide el decreto 2150 de 2007, el cual marcó un importante hito en la acción contra la CpA en Colombia, pues se crea una institucionalidad específica para atender la problemática: el PAICMA. Ahora bien, desde sus inicios, el PAICMA ha contado con un débil apoyo a nivel financiero lo que le impide un amplio despliegue en el País.

Como en otros puntos no podríamos evidenciar lo afirmado, pero por experiencias profesionales lo que sí podemos sostener es que el PAICMA cuenta con no

más de treinta funcionarias y funcionarios, para responder a una problemática de la magnitud de la CpA en Colombia, donde como veíamos en el capítulo segundo, 31 de sus 32 departamentos se encuentran contaminados.

Por otra parte, surge la dificultad para este ente administrativo de que como entidad pública, legal y sujeta a mandatos presidenciales, es blanco de los grupos armados que instalan estas armas, por lo que su acceso a zonas rurales donde está concentrada la problemática, es donde más se necesitarían esfuerzos para atender el problema de las víctimas.

Finalmente, es pertinente anotar que la única oficina que existe en Colombia del PAICMA se encuentra en Bogotá. Existen algunas acciones a nivel de la intencionalidad de articular acciones con entidades regionales, pero la capacidad financiera y de talento humano no puede responder de manera efectiva a las víctimas. Pues bien, sin desconocer que fue un avance en la solución del problema, no encontramos sentido que se expida una norma para crear una institucionalidad nacional que tenga una capacidad de respuesta tan limitada al problema.

En el año 2010, se promulgó la ley 1421 que regula fundamentalmente el desminado por civiles. La norma ha generado toda clase de polémicas y desde nuestra óptica, con todos los fundamentos y razones. Según las normas internacionales del derecho de Ginebra, se especifica la obligatoriedad de mantener la población civil por fuera del conflicto armado, y como sabemos, en Colombia persiste esta situación con independencia que actualmente se esté avanzando en los diálogos de la Habana. Y bien, las labores de desminado desde el punto de vista militar, implican una desventaja para la parte combatiente: las Farc. La razón es elemental: la CpA es una forma de combate que utilizan grupos armados irregulares, frente a la amplia capacidad del ejército en Colombia.

Al respecto entre muchas otras organizaciones y colectivos que velan por los derechos humanos, la procuraduría general de la nación de Colombia se manifestó indicando que esta práctica atentaba contra el principio de distinción del derecho internacional humanitario, y que de forma conexas vulneraba o podría vulnerar otra serie de derechos de la población civil (PGN, 2012). De igual forma indicó que lo que debería hacerse, era capacitar a miembros de la fuerza pública para que en su condición de combatientes, pudieran llevar a cabo estas acciones.

Pues bien, nos llama la atención que a parte de no encontrar muchas respuestas para la atención de las víctimas, el estado colombiano promueva acciones que en cambio puedan seguir afectando su vida e integridad personal, y que como ya hemos venido evidenciando, su atención no sea la más adecuada en términos de reparación de sus daños. Otra consideración en la que reflexionamos, obedece a que no comprendemos que con la amplia capacidad del ejército en Colombia, se necesite un apoyo por parte de civiles para intervenir en tareas propias del conflicto armado colombiano.

La última norma que nos parece pertinente citar, es el decreto 4802 de 2011. Esta disposición jurídica sí incorpora en su contenido un articulado específico para la atención de las víctimas, en el sentido general de las afectaciones causadas con ocasión del conflicto armado. Sin embargo, no se observan procedimientos específicos a la hora de abordar la problemática de CpA, y los que se destacan, contribuyen a las complejidades que se plantean en los informes *Landmine Monitor*.

Si recordamos nuevamente las precisiones de los datos del ICBL, podemos dimensionar ahora mismo la complejidad de un país con muchas leyes, pero que su efectividad se veía interrumpida por barreras burocráticas y de falta de coordinaciones

institucionales. Y bien, de la norma citada se observa que con la creación y ampliación de instituciones, se hace aún más complejo el verdadero acceso de las víctimas a sus reparaciones.

De las normas citadas, que como advertimos escogimos las que principalmente tienen un valor de análisis determinante en nuestra investigación, podemos observar varios elementos que fortalecen lo que hemos venido planteando. Dividimos los puntos que encontramos, sabiendo que pueden existir más interpretaciones en términos de las condiciones que afectan a las víctimas.

- Una primera consideración en este punto, está relacionada con el hecho de que para el reconocimiento de una víctima, sea necesario un procedimiento legal. ¿por qué para los militares no existe este trámite, y en cambio si gozan de toda la atención necesaria para su reparación?.
- Las normas que se vienen promulgando, o se realizan sólo en el marco de la violencia directa, o no mejoran realmente los trámites para las víctimas, o incluso y lo que es aún peor, regulan procedimientos que en lugar de beneficiarlas, las pueden afectar en la medida que pueden involucrarse en el contexto del conflicto armado.
- Una tercera reflexión la realizamos con base en las informaciones obtenidas de los informes *Landmine Monitor*. Especialmente desde el año 2003, los informes advierten sobre una amplia gama de leyes, de las cuáles el real acceso a sus disposiciones es muy distante de las realidades de las personas afectadas. Distancia entre zonas rurales y ciudades donde se realizan los trámites, analfabetismo, estigmatización, burocracia, son algunas de las características recurrentes en los datos del ICBL cuando se refieren a la problemática.

Con estos tres puntos nos ubicamos con fuerza en la citación con las que iniciábamos este apartado, la cuál de igual forma hace parte de las reflexiones propias de la conceptualización de la violencia estructural en la que trabajamos. La discriminación institucional y la legislación excluyente, nos sirven para poder explicar que las barreras legales para las víctimas se convierten en otro factor de violencia estructural.

Llama la atención que en Colombia existan tantas garantías en las leyes que se publican, en las declaraciones del gobierno cuando se refiere a la problemática, pero que con un solo dato que hemos citado en el segundo capítulo, la realidad evidencia todo lo contrario.

El 48% de las víctimas civiles en Colombia no han recibido atención y esta cifra dice mucho de la verdadera situación de las afectadas y afectados. Ahora bien, ¿que sería de las víctimas atendidas si no existiera tanta cooperación internacional en Colombia? No debemos olvidar que el estado colombiano debe ser el primer respondiente a la problemática, y con lo estudiado vemos que las leyes no están funcionando como deberían hacerlo.

Los tres elementos anteriores con los que veníamos tratando de explicar la existencia de la violencia estructural para las víctimas de la CpA, se conectan en efecto de círculo vicioso con este último, pero definitivamente consideramos que los marcos legales, sin desconocer otros escenarios, son los llamados a regular las relaciones de desigualdad que se vienen generando para las víctimas. Una existencia de leyes más humanas y su verdadera aplicación, podrían transformar realidades para las víctimas de la problemática que trabajamos.

3.3. Recapitulación

En este tercer y último bloque de estudio recuperamos del capítulo primero y segundo elementos necesarios para avanzar. Las ventajas del enfoque de la CpA en perspectiva de los beneficios para las víctimas, los marcos en los que se viene discutiendo la problemática en el mundo humanitario, en la Filosofía para la Paz y la Investigación para la Paz, y los elementos de afectación más recurrentes del análisis hecho en el segundo capítulo.

Posteriormente analizamos el concepto de la violencia estructural y su utilidad en nuestra investigación, para lo cual a partir del trabajo de los capítulos anteriores, retomamos la desigualdad y la pobreza, el reconocimiento, el cuerpo y la discapacidad y las dificultades legales para las víctimas, como formas explicativas de la violencia estructural que desde nuestra interpretación, se ejerce sobre las víctimas.

De la desigualdad y la pobreza, vimos que son básicamente causa y consecuencia de la situación de víctimas. Observamos que concretamente cuando analizamos la situación de militares en Colombia, la desigualdad en la atención con los civiles es lamentablemente diferencial, lo que influye en la satisfacción de necesidades de afectadas y afectados. Estas reflexiones estuvieron acompañadas de las aportaciones de La Parra y Tortosa.

Del reconocimiento, pudimos ver que se requieren trámites legales para lograrlo, lo que se agrava cuando sabemos que para el resto de acceso a derechos este es el primer paso; si no existe reconocimiento además de las reflexiones humanas, éticas y filosóficas que nos interpelan, se pierden derechos legales. La razón, porque sin este reconocimiento las víctimas no pueden acceder al resto de sus derechos. El análisis aquí estuvo acompañado de aportaciones feministas y de Martínez Guzmán en un aspecto básico: La falta de reconocimiento es el inicio de muchas violencias para nuestro caso, la estructural.

Del estudio del cuerpo como móvil de la vida misma y la discapacidad como concepto discriminatorio, observamos la multiplicación de factores generadores de desigualdad. Estas reflexiones las enmarcamos en las aportaciones de Galtung, en cuanto al análisis de las realizaciones potenciales y situaciones evitables que padecen ciertos colectivos en contexto de la violencia estructural.

Al final, del estudio de las barreras legales vimos la materialización de las condiciones de discriminación institucional y falta de acceso a derechos humanos. Aquí, nuevamente sujetos a La Parra y Tortosa en sus producciones del trabajo con el concepto de la violencia estructural.

En el título de este capítulo se planteaba una doble posibilidad: reparación o revictimización, naturalmente referida a las personas afectadas por la CpA en Colombia. Pues bien, con lo visto en este capítulo abrimos una reflexión muy ceñida a la violencia estructural que venimos estudiando.

La reparación como su nombre lo indica y de acuerdo a los estándares internacionales, implica una serie de medidas encaminadas a resarcir los daños causados a determinada persona afectada por un evento de violencia armada; en términos generales, devolver a la víctima a su estado original, esto es, al momento cuando aún no ostentaba esta condición.

La revictimización por su parte, implica una doble vulneración a una persona que con ocasión de un hecho violento que le afectó, sufrió o ha sufrido la persistencia de cualquier tipo de elemento opresor.

Una víctima de CpA busca después de su accidente la reparación. En este camino, o encuentra su resarcimiento y satisfacción, o se debe enfrentar a una doble vulnerabilidad: la primera referida a la violencia directa, la segunda a sucesos derivados de violencias estructurales. Y de acuerdo a lo expuesto, vemos por una parte y en cifras

ofrecidas por el mismo gobierno colombiano que el 48% de las víctimas civiles no han sido atendidas, y por otra, que esta falta de atención trae consigo una serie de violencias adicionales que hemos intentado reflejar en nuestra investigación.

CONCLUSIONES Y FUTUROS CAMPOS DE INVESTIGACIÓN

Con el ánimo de conservar el hilo conductor que se ha pretendido mantener en la presente tesis, en este último apartado haremos referencia a los tres objetivos específicos de nuestra investigación que dieron origen a la misma cantidad de secciones. Contrastaremos muy brevemente cada objetivo con su capítulo, extraeremos las ideas más importantes y observaremos las principales dificultades que tuvimos en este ejercicio de investigación.

Posteriormente revisaremos el objetivo general en perspectiva de una mirada global de la tesis, observando los principales logros y complejidades, ejercicio que acompañaremos de una revisión de la hipótesis planteada en la parte introductoria.

Al final, destacaremos los futuros campos de investigación que más nos interesan, que más observamos como procesos tangibles de realización y sobre todo, que puedan tener un impacto real sobre las víctimas de la CpA.

Objetivo y capítulo primero

En el inicio de la investigación nos propusimos el siguiente primer objetivo específico:

Describir un estado de la cuestión dentro de la Filosofía para la Paz y parte de la Investigación para la Paz desarrollada en España, de los análisis y discusiones en torno a su objetivo fundamental: transformar el sufrimiento humano, y de los estudios realizados en el ámbito de la Contaminación por Armas.

Para la descripción de este estado de la cuestión lo primero que hicimos fue precisar lo que significa el enfoque de CpA. Posteriormente, realizamos una investigación dentro de la Cátedra de Filosofía para la Paz y dentro de parte de la Investigación para la Paz de tradición española, en lo referente a las discusiones que se

han hecho sobre esta problemática y sobre un aspecto que se convirtió en el principal campo habilitador para nuestra investigación: el sufrimiento humano. Adicionalmente detectamos algunos campos de análisis que apoyaron nuestro ejercicio de intentar graficar la forma como opera la violencia estructural para las víctimas de CpA.

Las principales conclusiones que pudimos extraer fueron las siguientes:

- Relevante la importancia de estudiar el tema desde el enfoque de CpA, para poder entender la problemática en la amplitud de sus dimensiones, y no en la restrictiva y exclusiva mirada de la acción contra minas. Como vimos, esta decisión de análisis nos permitió abrir más campos de estudio hacia las víctimas y no a las armas. En otras palabras, hacia la violencia estructural y no exclusivamente a la violencia directa.

- Determinar el campo que desde un inicio habilitó nuestra investigación: el sufrimiento humano. Resaltamos este elemento porque enmarcados en el campo de la Filosofía y la Investigación para la Paz, pudimos dar el salto a un fenómeno tradicionalmente estudiado principalmente en escenarios de paz negativa, para poder observarlo también desde la paz positiva.

- Detectar que en el campo de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, encontramos muchos elementos de análisis que pueden iluminar problemáticas del mundo humanitario. Así, el reconocimiento y el cuerpo, nos permitieron buscar como se hacía operativa la violencia estructural sobre las víctimas de la CpA.

En síntesis, el estado de la cuestión realizado en la presente investigación definió una raíz y un hilo conductor en nuestra tesis. No sólo fue un ejercicio de protocolo académico, sino que permitió observar desde donde nos encontrábamos habilitados y que podíamos aportar. De allí que el título del capítulo primero fue *estado de la cuestión: de qué hablamos, en qué marcos lo hacemos y qué podemos aportar*.

Hablamos y definimos el significado y ventajas del enfoque de la CpA, lo hicimos dentro del marco de la Cátedra y definimos los escenarios donde al final inscribimos nuestras contribuciones.

Ahora bien, las principales dificultades que tuvimos para realizar este estado de la cuestión fueron fundamentalmente dos. La primera de ellas y como se tenía previsto, que a la hora de abordar la problemática desde el enfoque de CpA nos enfrentamos a una ausencia bibliográfica muy grande, debido a que las normas jurídicas internacionales aún se encuentran construidas desde el enfoque de acción contra minas.

La segunda, que por esta misma razón levantar un estado de la cuestión en el marco de la Investigación para la Paz fue muy complejo. Los avances que existen en la materia están referidos a un campo de análisis muy restringido: la violencia directa ocasionada con la problemática y en este sentido, a las armas. Y por esta razón, identificar insumos en materia de las víctimas de este fenómeno fue complejo.

Para concluir nos parece fundamental expresar que debido a esta dificultad, pudimos explorar en otros campos las herramientas que nos facilitaron construir nuestra investigación, y es aquí donde precisamos, a nuestro criterio, la conclusión más importante de este capítulo.

En la medida que la Filosofía para la Paz tiene como objetivo transformar el sufrimiento humano y teniendo en cuenta que son muchos los campos de análisis que se desarrollan en este contexto, comprobamos que esta es una forma más de la invitación de Martínez Guzmán: sacar la filosofía a la calle. Y justamente lo comprobamos cuando a través de los avances del estudio de reconocimiento y del cuerpo desarrollados en la Cátedra, pudimos encontrar elementos interpretativos para problemáticas como la de la CpA.

Objetivo y capítulo segundo

Proponer a partir de algunos elementos de la Filosofía para la Paz, una lectura y un análisis de los capítulos dedicados a las víctimas en Colombia de los informes *Landmine Monitor* (1999 a 2012), con el fin de detectar sus principales obstáculos.

El *Landmine Monitor* fue la herramienta que escogimos para analizar las principales inflexiones en la atención de las víctimas de CpA en Colombia. Para esta lectura efectivamente se tomaron algunos elementos interpretativos de la Filosofía para la Paz, con el fin de definir un marco más preciso de análisis. Lo anterior, teniendo en cuenta que cada informe cuenta con información de muchas categorías que siendo importantes, para nuestro análisis no resultaban ser pertinentes.

Una lectura performativa acompañada de algunas reflexiones propias de la comunicación para la paz, nos ayudaron a identificar más y mejor los campos de afectación que no necesariamente están vinculados a eventos de violencia directa, pero que siguen vulnerando las víctimas.

De este ejercicio pudimos delimitar cuatro elementos de análisis determinantes a la hora de avanzar y unir los puentes entre los tres capítulos de esta tesis. La desigualdad y la pobreza, el reconocimiento, el cuerpo y la discapacidad, y las dificultades legales de las víctimas de la CpA en Colombia. Determinantes porque son las expresiones que graficaron en el tercer capítulo la violencia estructural que pretendimos exponer, y además de esto, porque fueron absolutamente reiterativas en la lectura que hicimos de los informes *Landmine Monitor*.

En la construcción de este capítulo realmente no nos enfrentamos a mayores dificultades, pues los informes escogidos cuentan con información muy importante, bien sistematizada y plenamente contrastada. Sin embargo vale la pena resaltar que siendo esta una de las principales herramientas en la materia, encontramos que la

extensión dedicada a la atención de las víctimas es muy reducida frente a los aspectos relacionados con desarme, desminados y políticas internacionales de adhesión.

Lo anterior para reiterar que en el campo de la CpA, principalmente se estudian fenómenos relacionados con la violencia directa que se deriva de estas armas, y no en los caminos que las víctimas deben seguir recorriendo en las etapas futuras a los hechos de sus afectaciones.

Objetivo y capítulo tercero

El último objetivo de la presente tesis estaba concentrado en:

Visibilizar desde un análisis de la violencia estructural, los posibles marcos donde se hace operativa esta violencia hacia las víctimas en Colombia, con base en la lectura del *Landmine Monitor* y los aportes de la Filosofía para la Paz.

Pues bien, en este último ejercicio recogimos algunos insumos de la Filosofía para la Paz, de la literatura indagada en el capítulo primero referente al Movimiento Internacional de la Cruz Roja, de los Estudios de Paz y naturalmente del *Landmine Monitor*, para llegar a indagar en el corazón de nuestra investigación: la violencia estructural.

Estudiamos el concepto de este tipo de violencia y definimos su utilidad en la presente tesis. La desigualdad y la pobreza, el reconocimiento, el cuerpo y la discapacidad y las dificultades legales para las víctimas, elementos que veníamos observando en los capítulos primero y segundo, fueron las formas explicativas de la violencia estructural que desde nuestra interpretación, se ejerce sobre las víctimas.

De cada un de ellos, estudiamos los aspectos más relevantes que nos permitieron comprender más y mejor a las víctimas de la CpA en Colombia. La desigualdad y la pobreza, factores de afectación adicionales para las víctimas; el reconocimiento, punto de partida en el camino a las reparaciones; el cuerpo y la discapacidad, como móvil que

lamentablemente exacerba la desigualdad y la discriminación; las barreras legales, impedimentos burocráticos que en el papel son garantías, pero que en la práctica factores de doble vulneración.

De esta forma evocamos el dilema planteado en el título de este capítulo: reparación o revictimización, justamente para resaltar en que caminos deben transitar las víctimas de la CpA en Colombia.

En esta última fase de la investigación nos enfrentamos a diversos vacíos que dan cuenta de la verdadera situación de las víctimas. Como sabemos, probar la existencia de la violencia estructural implica innumerables retos, pero como nos recuerda José María Tortosa, «[...] la ausencia de reacción por parte de los perdedores no indica ausencia de violencia estructural: puede indicar exceso de la misma [...]» (Tortosa, 2003: 37).

A la hora de buscar y comprobar las formas como se hace operativa este tipo de violencia, es complejo identificar informaciones institucionales que den cuenta de la falta de atención de las víctimas. Por esta razón decidimos centrarnos en ejemplos y datos puntuales, para poder entrar en un escenario interpretativo que permitiera dar cuenta de lo que nos propusimos en esta tesis.

Objetivo general e hipótesis de la tesis

Después de recoger brevemente las conclusiones de cada objetivo específico y de cada capítulo, consideramos pertinente concluir con una mirada más global a partir del propósito general que nos propusimos desde el inicio de la presente tesis. Este ejercicio lo acompañaremos con la hipótesis planteada, para de igual forma observar nuestra investigación en un marco más amplio de análisis.

Pues bien, el objetivo general planteado fue el de:

Estudiar dentro del marco de los Estudios de Paz, los alcances de un análisis de la violencia estructural aplicada al ámbito de la Contaminación por Armas en Colombia, con el fin de ampliar la comprensión de la situación de las víctimas.

Y por otra parte, la hipótesis estuvo construida en los siguientes términos:

En la investigación de las diversas violencias dentro de los Estudios de Paz, la estructural sugiere la apertura a categorías más amplias y complejas de análisis. Las víctimas de la Contaminación por Armas no sólo sufren violencia directa, sino que sus necesidades básicas se ven afectadas principalmente en la etapa posterior al accidente que las victimizó.

Nuestra hipótesis explora la utilidad del análisis de la violencia estructural, para comprender más y mejor a las víctimas de la Contaminación por Armas en Colombia.

Tomamos literalmente tanto el objetivo general como la hipótesis, para recordar a partir de que supuestos globales partimos. Referentes y marcos referidos a los Estudios de Paz estructuraron nuestra investigación, lo que acompañamos de construcciones propias de la esencia del derecho internacional humanitario: su movimiento, su literatura y sus esquemas de trabajo.

La utilidad que encontramos en el estudio de la violencia estructural para comprender más y mejor a las víctimas de la CpA en Colombia, nos permite detectar con mayor certeza campos de afectación que aunque no son nuevos, adolecen de una documentación más sólida. En este contexto, nuestras principales conclusiones generales son las siguientes:

- Tomar el enfoque de CpA para esta tesis se convirtió en un punto de partida determinante a la hora de observar la problemática desde una perspectiva de la violencia estructural. La CpA justamente nace de la necesidad de actualizar la comprensión del fenómeno, con el fin de posibilitar una mirada más humanitaria a sus víctimas. El enfoque de

CpA reforzó nuestra intención de estudiar la situación de las personas y no de la mirada tradicional de la violencia directa para su análisis: las armas.

- «Nos urge sacar la filosofía a la calle» (Martínez Guzmán, 1995: 76).

Cuando iniciamos el estado del arte de la presente tesis y empezamos a perfilar los elementos de la Cátedra que apoyarían nuestro propósito, comprendimos la importancia de este postulado. Las víctimas de la CpA como muchas otras necesitan que nuestras reflexiones académicas logren impactar sus vidas. Actualmente estoy trabajando en terreno con personas afectadas con CpA y cuando escribo estas conclusiones, comprendo que la elaboración de esta tesis me brinda insumos para mejorar mi trabajo. Nos urge.

- Además de la reflexión anterior, en la elaboración de la tesis detectamos las grandes posibilidades de diálogo que existen entre la Filosofía para la Paz y las acciones humanitarias. A parte de los medios que nos brindan los escenarios académicos, comprendimos que en planos conceptuales se unen puentes que permiten dilucidar más y mejores respuestas a personas afectadas por diversos tipos de violencias.

- Con el ejercicio de investigación realizado, en el cual intentamos siempre ceñirnos a la paz positiva en lugar de la paz negativa, y al análisis de la violencia estructural más que a la directa, comprendimos la posibilidad de analizar problemáticas propias de los conflictos armados, las guerras y sus secuelas, desde perspectivas diferentes a las tradicionales. Sin pretender entrar en razonamientos dicotómicos,

asumimos las dos miradas como necesarias para avanzar en el bienestar de las más interesadas: las víctimas.

- Los alcances y la utilidad de la violencia estructural en el fenómeno de las víctimas de la CpA en Colombia nos brinda un panorama más amplio. Tal como lo concebimos en el objetivo general y en la hipótesis, el análisis nos permitió categorías muy extensas de análisis que por razones de tiempo, espacio y estudios de campo, no pudimos profundizar más en esta etapa de la investigación.

Para cerrar estas conclusiones expresamos que en esta última reflexión, identificamos la principal dificultad que enfrentamos: la falta de trabajo de campo. Aunque desde un inicio teníamos claro que la investigación estaría limitada a una revisión conceptual y documental de la problemática, fue inevitable pensar que con diferentes instrumentos y metodologías de investigación, hubiéramos podido alimentar más y mejor nuestras reflexiones.

Futuros campos de investigación

Después de la realización de esta tesis la motivación por seguir investigando en el tema sigue creciendo, y más teniendo en cuenta que en la actualidad venimos trabajando en terreno con la problemática. Diversos y múltiples son los campos de interés, pero son cuatro escenarios de estudio en los que quisiera llegar a profundizar.

El primero de ellos será el de seguir la línea escogida en esta etapa: la violencia estructural ejercida sobre las víctimas, pero esta vez con el elemento adicional de incorporar metodologías de trabajo de campo que permitan evidenciar más y mejor los temas expuestos.

El segundo se relaciona con la realización de un análisis de cómo los medios de comunicación y las diferentes campañas de sensibilización en Colombia, vienen abordando el tema y de esta forma identificar su impacto, alcances y significados para personas y colectivos que no se relacionan directamente con la problemática. En síntesis, los entornos urbanos.

El tercero estaría enfocado a explorar la CpA y los estudios de género. Las dinámicas que surgen en la vida rural de un país como Colombia donde los hombres son los llamados culturalmente a mantener a su hogar y las mujeres a permanecer en labores domésticas, merecen ser analizadas en el marco de esta problemática.

Finalmente, estudiar la forma de como se pueden unir puentes de diálogo entre las causas y consecuencias de conflictos armados y los Estudios de Paz, motivan el espíritu investigativo de futuras oportunidades académicas. Con la experiencia de esta tesis podría afirmar que son muchas las ventajas que posibilitaría el análisis de temas tradicionalmente estudiados desde la violencia directa, desde marcos de violencia estructural y violencia cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDETT, HANNAH (2005): *La Condición Humana*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- BAUMAN, ZYGMUNT (2007): *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*, Barcelona, Paidós.
- BUTLER, JUDITH (2009): *Marcos de guerra: las vidas lloradas*, Barcelona, Paidós.
- CALVO RUFANGES, JORDI (2012): *La Banca armada. Inversiones explosivas de los Bancos y Cajas: Ránquing de la banca armada en España*, Barcelona, Centre d'Estudis per la Pau JM Delàs.
- (2012a): *Inversiones que son la bomba: Negocios de la banca con empresas españolas de armamento*, Barcelona, Centre d'Estudis per la Pau JM Delàs.
- (2013): «Intervención junta BBVA accionistas 2013», *BBVA Sin Armas*, disponible en: http://www.bbvasinarmas.org/index.php?option=com_content&view=article&id=103%3Aintervencion-junta-accionistas-bbva-2013&catid=36%3Ainformes&lang, Fecha de consulta, 01-04-2013.
- CAUDERAY, GÉRALD (1993): «Las minas antipersonal», *Revista Internacional de la Cruz Roja*, vol. 18, 289-305.
- CICR (2007): «Decisiones relativas a la transferencia de armas: Aplicación de criterios basados en el derecho internacional humanitario», *Comité Internacional de la Cruz Roja*, Ginebra.
- (2008): «Convención sobre municiones en racimo», *Comité Internacional de la Cruz Roja*, Ginebra.
- (2010): «La Contaminación por Armas», *Comité Internacional de la Cruz Roja*, Ginebra.
- (2010a): «Las minas antipersonal», *Comité Internacional de la Cruz Roja*, Ginebra, disponible en: <http://www.icrc.org/spa/war-and-law/weapons/anti-personnel-landmines/overview-anti-personnel-landmines.htm>, Fecha de consulta, 24-03-2013.
- (2012): «Contaminación por Armas: Devastación del Medio Ambiente y Sufrimiento de la Población», *Comité Internacional de la Cruz Roja*, Brasilia.
- CMC (2013): «CMC Mission», *Cluster Munition Coalition*, disponible en <http://www.stopclustermunitions.org/the-coalition/>, Fecha de consulta, 23-05-2013.
- COMINS, MINGOL (2009): «Filosofía, Educación y epistemologías no excluyentes», en Irene Comins Mingol y Sonia París Albert (eds.): *Filosofía en Acción: Retos para la paz en el siglo XXI*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I.

COMINS MINGOL, IRENE Y VICENT MARTÍNEZ GUZMÁN (2010): «Del miedo a la alteridad al reconocimiento del cuerpo: Una perspectiva desde la Filosofía para la Paz», *Investigaciones Fenomenológicas*, vol. Monográfico 2, 37-60.

COMINS MINGOL, IRENE, VICENT MARTÍNEZ GUZMÁN Y SONIA PARÍAS ALBERT (2010): «Hacer las paces imperfectas: entre el reconocimiento y el cuidado» en Muñoz, Francisco y Manuel Bolaños (eds.): *Los hábitos de la paz: teorías y prácticas de la paz imperfecta*, Universidad de Granada, 95-122.

COMINS MINGOL Y PARÍS ALBERT (EDS.) (2010): *Investigación para la Paz: estudios filosóficos*, Barcelona, Icaria.

CRC/CRE (2012): «Legislación», *Cruz Roja Colombiana y Cruz Roja Española*, disponible en <http://www.cpa-crc-cre-aecid.com/documentos.html>, Fecha de consulta 23-06-2013.

DELAS (2011): «Vínculos entre los bancos y el negocio de las armas», *Centre d'Estudis per la Pau J.M. Delàs*, disponible en: http://www.centredelas.org/index.php?option=com_content&view=article&id=830%3Avinculos-entre-los-bancos-y-el-negocio-de-las-armas&catid=42%3Aeconomia-de-defensa&Itemid=63&lang=es, Fecha de consulta, 29-03-2013.

— (2013): «¿Quiénes somos?», *Centre d'Estudis per la Pau J.M. Delàs*, disponible en: http://www.centredelas.org/index.php?option=com_content&view=article&id=258&Itemid=76&lang=es, Fecha de consulta, 28-03-2013.

ECP (2013): «Presentación», *Escola de Cultura de Pau*, Barcelona, disponible en: http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=45&Itemid=34&lang=es, Fecha de consulta, 23-03-2013.

EM (2013): «El día en que una mina destrozó mi pierna», *El Mundo*, disponible en: <file:///Users/josebolivar/Desktop/Bibliografia/corre%20camina%20baila>, Fecha de consulta, 04-04-2013.

FES (2011): «PP3 - Pobreza y desigualdad. Un balance de la información disponible» *Friedrich-Ebert-Stiftung*, disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08400.pdf>, Fecha de consulta, 29-06-2013.

FISAS, VICENÇ (1999): *El lobby feroz*, Barcelona, Icaria.

— (2000): *Adiós a las armas ligeras*, Barcelona, Icaria.

— (2012): *La segunda oleada del desarme*, Barcelona, Icaria.

FISAS, VICENÇ Y OTROS (2012): «Alerta 2012! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz», *Escola de Cultura de Pau*, disponible en: http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=469&Itemid=89&lang=es, Fecha de consulta, 28-03-2013.

FRASER, NANCY (2008): «La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución reconocimiento y participación», *Revista de Trabajo*, año 4, n°6, 83-99.

FRASER, NANCY Y AXEL HONNETH (2006): *¿Redistribución o Reconocimiento?*, Madrid, Ediciones Morata.

GALTUNG, JOHAN (1969): «Violence, Peace, and Peace Research», *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.

— (1985), *Sobre la paz*, Barcelona, Fontamara.

— (1995): *Investigaciones teóricas: Sociedad y cultura contemporánea*, Madrid, Tecnos.

— (1998): *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao: Bakeaz/Gernika-Lumo: Gernika Gogoratz.

GALTUNG, JOHAN Y HÖIVIK, TORD (1971): «Structural and Direct Violence: A Note on Operationalization », *Journal of Peace Research*, 8(1), 73-76.

HANDICAP INTERNATIONAL (2000): «Pour une véritable assistance aux victimes de mines La position de Handicap International», Handicap International, disponible en : http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/other_languages/french/MBC/IWP/SC_2002_01/2002_speeches_va/Chabasse_droits_des_victimes_f.pdf, Fecha de consulta, 22-06-2013.

HO, KATHLEEN (2007): «Structural Violence as a Human Rights Violation», *Essex Human Rights Review*, 4(2), 1-17.

HONNETH, AXEL (1996): «Reconocimiento y obligaciones morales», *Revista internacional de filosofía política*, n°8, 5-17.

ICBL (1999): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 1999», *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=1999&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 22-06-2013.

— (2000): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2000», *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2000&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 22-06-2013.

— (2001): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2001» *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2001&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 23-06-2013.

— (2002): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2002» *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2002&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 23-06-2013.

- (2003): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2003» *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2003&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 23-06-2013.
- (2004): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2004» *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2004&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 23-06-2013.
- (2005): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2005» *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2005&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 24-06-2013.
- (2006): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2006» *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2006&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 24-06-2013.
- (2007): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2007» *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2007&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 24-06-2013.
- (2008): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2008» *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2008&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 24-06-2013.
- (2009): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2009» *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2009&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 24-06-2013.
- (2010): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2010» *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2010&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 24-06-2013.
- (2011): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2011» *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2011&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 24-06-2013.
- (2012): «Landmine & Cluster Munition Monitor - 2012» *The Monitor*, disponible en: http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2012&pqs_type=lm&pqs_report=colombia&pqs_section, Fecha de consulta, 24-06-2013.

— (2013): «Campaña para la prohibición de minas terrestres: un poco de historia» *International Campaign to Ban Landmines*, disponible en: <http://www.icbl.org/index.php/icbl/Languages/es>, Fecha de consulta, 11-03-2013.

— (2013a): «States Parties», *International Campaign to Ban Landmines*, disponible en: <http://www.icbl.org/index.php/icbl/Universal/MBT/States-Parties>, Fecha de consulta, 13-03-2013

ICRC (2007): «Weapon Contamination Environment», *International Committee of the Red Cross*, Geneva, Mine Action Sector, disponible en: <http://www.icrc.org/eng/assets/files/publications/t0110-eng.pdf>, Fecha de consulta: 13-03-2013.

JIMÉNEZ BAUTISTA, FRANCISCO Y FRANCISCO MUÑOZ (2004): «Violencia estructural», en Mario López Martínez (dir.): *Enciclopedia de Paz y Conflictos: L-Z*, Granada, Editorial Universidad de Granada.

LA PARRA, DANIEL Y JOSÉ MARÍA TORTOSA (2003): «Violencia estructural: una ilustración del concepto», *Documentación Social*, nº 131, 57-72.

MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT (1995) «La filosofía de la paz y el compromiso público de la filosofía», en Vicent Martínez Guzmán (ed.): *Teoría de la paz*, Valencia, Nau Llibres.

— (2001): *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona, Icaria.

— (2003): «Discurso y sensibilización: entre la indignación y la esperanza» en Vicente J. Benet y Eloísa Nos Aldás (eds.): *La publicidad en el tercer sector: Tendencias y perspectivas de la comunicación solidaria*, Barcelona, Icaria, 203-227.

— (2003): «La publicidad y su función social: las campañas de sensibilización» en Vicente J. Benet y Eloísa Nos Aldás: *La publicidad en el tercer sector: Tendencias y perspectivas de la comunicación solidaria*, Barcelona, Icaria, 145-156.

— (2005): *Podemos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*, Sevilla, Desclée de Brouwer.

— (2010): «Filosofía para hacer las paces: fuentes filosófico-biográficas de la investigación para la paz» en Comins, Mingol Irene y Sonia París Albert Sonia (eds.): *Investigación para la paz. Estudios filosóficos*, Barcelona, Icaria, 11-24.

MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT, IRENE COMINS MINGOL Y SONIA PARÍS ALBERT (2009): «La nueva agenda de la filosofía para el siglo XXI: los estudios para la paz» *Convergencia*, Núm. Esp. IA, 91-114.

NP (1997): «Award Ceremony Speech Presentation Speech by Professor Francis Sejersted, Chairman of the Norwegian Nobel, on the occasion of the award of the Nobel Peace Prize for 1997, Oslo, December 10, 1997» *The Nobel Peace Prize*, disponible en: http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/peace/laureates/1997/presentation-speech.html?print=1, Fecha de consulta, 22-04-2013.

PAICMA (2012): «Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal, Municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados», *Programa Presidencial Para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal*, Bogotá, Colombia, 1-23.

— (2012b): «Elegida representante de víctimas de minas antipersonal», *Programa Presidencial Para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal*, disponible en: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Noticias/2012/Paginas/120903a.aspx>, Fecha de consulta, 22-05-2013

— (2012c) «Colombia Honor its 10.000 Anti-personnel Landmine Victims», *Programa Presidencial Para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal*, disponible en: <http://www.accioncontraminas.gov.co/SitePages/homenaje.html>, Fecha de consulta, 25-06-13.

PALACIOS, AGUSTINA (2008): *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Madrid, Grupo Editorial CINCA.

PALACIOS, AGUSTINA Y BARIFFI FRANCISCO (2007): *la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, una aproximación a la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*, Madrid, Grupo Editorial CINCA.

PALACIOS, AGUSTINA Y OTROS (2007): *Derechos humanos de las personas con discapacidad: la convención internacional de las Naciones Unidas*, Madrid, Editorial Ramón Areces.

PARÍS ALBERT, SONIA (2009): *Filosofía de los conflictos: Una teoría para su transformación pacífica*, Barcelona, Icaria.

PENALVA, CLEMENTE Y LA PARRA DANIEL (2008): «Comunicación de masas y violencia estructural», *Convergencia*, 15(46), 17-50.

PNUD (2008): «Guía práctica: legislación sobre armas pequeñas y ligeras», *Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas*, Dirección de prevención de crisis y recuperación, Châtelaine, Ginebra, 1-180.

PORTAFOLIO (2013): «Pobreza en Colombia se ubicó el año pasado en 32,7%» Portafolio, disponible en: <file:///Users/josebolivar/Desktop/Bibliografia/Cifras%20de%20pobreza%20y%20desigualdad%20en%20Colombia%20en%202012%20|%20Economi%CC%81a%20|%20Portafolio.co.html>, Fecha de consulta, 27-06-2013.

POZO, ALEJANDRO (2010): *Las Guerras Globales. Un enfoque crítico a la supuesta novedad de las guerras contemporáneas y una revisión de los factores globales de los conflictos armados*, [Tesis doctoral], Castellón, Universitat Jaume I.

MCGOLDRICK, CLAUDIA (2008): «Algo más que la acción contra las minas: La posición del Movimiento ante la Contaminación por armas», *Revista el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, disponible en:

http://www.redcross.int/es/mag/magazine2008_1/12-13.html, Fecha de consulta, 22-03-2013.

RIMISP (2011): «Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo» *Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural*, disponible en:

http://nuevo.rimisp.org/proyectos/noticias_proy.php?id_proyecto=262&id_=1117,

Fecha de consulta, 26-06-2013.

SIP (2009): “Todavía en busca de la Paz – 1984-2009: XXV Aniversario,” *Fundación Seminario de Investigación para la Paz*, Colección Actas, 78, Serie ‘Estudios para la paz’, 24, Zaragoza, Gobierno de Aragón.

UNDP (2012): «Colombia perfil de país: Indicadores de Desarrollo Humano», *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, disponible en:

<http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/COL.html>, Fecha de consulta, 25-06-2013.

UNESCO (2006): *UNESCO Chairs and Unitwin Networks – Directory*, Fifth Edition, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.

TORTOSA, JOSÉ MARÍA (1994): «Violencia y pobreza: una relación estrecha» en *Papeles* no 50; 1994, 31-38.

— (2003): *Violencias ocultas*, Quito, Editorial Abya Yala.

— (2012): *Desigualdad, conflicto, violencia. Cinco ensayos sobre la realidad mundial*. Cuenca, PYDLOS Ediciones.

— (2010): «Violencias, crisis y culturas», *Convergencia*, 17(53), 69-89.

WILLIAMS, JODY (1995): «Las minas terrestres y su eliminación», *Revista Internacional de la Cruz Roja*, vol. 20, 409-427.